

I. Balance

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		29.979.060,91	29.688.283,36		A) Patrimonio neto		39.055.473,46	35.562.190,77
	I. Inmovilizado intangible		1.186.332,65	374.251,71	100	I. Patrimonio aportado		165.582.093,88	165.582.093,88
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-128.857.376,33	-131.514.666,47
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		720.708,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-131.514.666,47	-132.154.144,23
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		465.624,65	374.251,71	129	2. Resultados de ejercicio		2.657.290,14	639.477,76
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		28.790.559,86	29.314.031,65	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		5.934.785,25	5.934.785,25	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		13.949.088,44	14.185.890,17	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		2.330.755,91	1.494.763,36
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		2.436.707,18	615.985,34
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		8.906.686,17	9.193.356,23	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		2.045.637,27	500.994,73
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		2.045.637,27	500.994,73

I. Balance

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		391.069,91	114.990,61
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		4.572.941,49	3.910.994,07
	V. Inversiones financieras a largo plazo		2.168,40		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		26.062,67	1.034.526,89
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		2.168,40		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		26.062,67	1.034.526,89
	B) Activo corriente		16.086.061,22	10.400.886,82	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.546.878,82	2.876.467,18
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		217.866,57	1.126.386,38
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.855.173,88	1.047.534,75
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		473.838,37	702.546,05
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.320.980,97	8.638.586,76	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.689.194,35	7.463.709,77	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		6.524.078,91	1.121.456,49					
47	3. Administraciones públicas		107.707,71	53.420,50					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	1.639.797,51					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	1.639.797,51					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		480.856,23	16.051,65					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		480.205,83	16.051,65					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		650,40						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		591.485,60						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.692.738,42	106.450,90					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		4.692.738,42	106.450,90					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		46.065.122,13	40.089.170,18		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		46.065.122,13	40.089.170,18

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	406.832,14
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	406.832,14
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		20.034.842,14	21.967.909,25
	a) Del ejercicio		19.182.129,10	20.598.953,77
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		938.399,71	787.833,91
750	a.2) transferencias		18.243.729,39	19.811.119,86
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		852.713,04	1.368.955,48
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.623.989,89	1.863.981,73
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		33.801,13	34.765,19
741, 705	b) Prestación de servicios		9.590.188,76	1.829.216,54
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.245,32	1.795,89
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		29.664.077,35	24.240.519,01
	8. Gastos de personal		-15.311.389,68	-15.140.760,47
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.599.933,17	-12.324.951,09
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-2.711.456,51	-2.815.809,38
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-10.167,91	-69.741,50

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-2.155.778,75	-218.344,47
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.155.778,75	-218.344,47
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-7.205.184,26	-6.533.290,98
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-6.717.313,26	-6.443.564,95
(63)	b) Tributos		-487.871,00	-89.726,03
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.726.752,71	-1.401.539,88
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-26.409.273,31	-23.363.677,30
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		3.254.804,04	876.841,71
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-378,80	-285.704,61
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-378,80	-285.704,61
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		320,06	1.060,86
773, 778	a) Ingresos		320,06	1.060,86
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		3.254.745,30	592.197,96
	15. Ingresos financieros		7.094,37	24.352,14
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.094,37	24.352,14

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		7.094,37	24.352,14
	16. Gastos financieros		-73.553,21	-9.774,28
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-73.553,21	-9.774,28
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		-397.515,60	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-133.480,72	3.968,90
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-133.480,72	3.968,90
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-597.455,16	18.546,76
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.657.290,14	610.744,72
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			28.733,04
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			639.477,76

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		165.582.093,88	-131.543.399,51	0,00	1.494.763,36	35.533.457,73
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	28.733,04	0,00	0,00	28.733,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		165.582.093,88	-131.514.666,47	0,00	1.494.763,36	35.562.190,77
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.657.290,14	0,00	835.992,55	3.493.282,69
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.657.290,14	0,00	835.992,55	3.493.282,69
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		165.582.093,88	-128.857.376,33	0,00	2.330.755,91	39.055.473,46

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.657.290,14	639.477,76
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		1.688.705,59	947.681,69
	Total (1+2+3+4)		1.688.705,59	947.681,69
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-852.713,04	-1.368.955,48
	Total (1+2+3+4)		-852.713,04	-1.368.955,48
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		3.493.282,69	218.203,97

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		27.960.770,19	23.153.340,66
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		23.514.279,60	19.757.388,31
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.897.419,55	2.324.985,03
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	6,13
6. Otros Cobros		1.549.071,04	1.070.961,19
B) Pagos		20.808.166,82	18.978.380,02
7. Gastos de personal		15.393.794,48	14.881.224,21
8. Transferencias y subvenciones concedidas		9.149,91	69.741,50
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		4.225.510,10	4.017.640,03
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		3.217,21	9.774,28
13. Otros pagos		1.176.495,12	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		7.152.603,37	4.174.960,64
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.660.530,96	18.395,32
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		20.733,45	18.395,32
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.639.797,51	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		4.050.670,30	5.098.671,16
5. Compra de inversiones reales		4.029.090,67	3.445.782,24
6. Compra de activos financieros		21.579,63	13.091,41
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	1.639.797,51
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.390.139,34	-5.080.275,84
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		6.682,78	20.086,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		6.682,78	20.086,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		6.620,23	20.086,00

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		6.620,23	20.086,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		62,55	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		7.329,89	-5.329,75
J) Pagos pendientes de aplicación		183.568,95	11.903,04
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-176.239,06	-17.232,79
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		106.450,90	1.028.998,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4.692.738,42	106.450,90

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(467F) INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA Y MEDIOAMBIENTAL	24.617.170,00	1.243.701,68	25.860.871,68	23.068.046,14	21.906.913,82	21.736.778,92	170.134,90	3.953.957,86
1.GASTOS DE PERSONAL	16.197.640,00	0,00	16.197.640,00	15.247.485,56	14.921.803,93	14.884.193,85	37.610,08	1.275.836,07
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.277.330,00	887.775,48	5.165.105,48	4.219.631,15	3.798.970,84	3.693.656,14	105.314,70	1.366.134,64
3.GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	3.217,21	3.217,21	3.217,21	0,00	16.782,79
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.250,00	0,00	170.250,00	10.359,91	10.359,91	9.149,91	1.210,00	159.890,09
6.INVERSIONES REALES	3.881.950,00	355.926,20	4.237.876,20	3.565.772,68	3.150.982,30	3.124.982,18	26.000,12	1.086.893,90
8.ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00	70.000,00	21.579,63	21.579,63	21.579,63	0,00	48.420,37
Total	24.617.170,00	1.243.701,68	25.860.871,68	23.068.046,14	21.906.913,82	21.736.778,92	170.134,90	3.953.957,86

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.839.000,00	0,00	1.839.000,00	3.538.156,37	159.760,42	0,00	3.378.395,95	3.143.013,07	235.382,88	1.539.395,95
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.886.030,00	0,00	17.886.030,00	17.136.030,00	0,00	0,00	17.136.030,00	14.310.025,00	2.826.005,00	-750.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.660.000,00	444.521,95	3.104.521,95	3.124.620,65	191.989,19	0,00	2.932.631,46	2.303.631,44	629.000,02	-171.890,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.227.140,00	799.179,73	3.026.319,73	20.733,45	0,00	0,00	20.733,45	20.733,45	0,00	-49.266,55
Total	24.617.170,00	1.243.701,68	25.860.871,68	23.819.540,47	351.749,61	0,00	23.467.790,86	19.777.402,96	3.690.387,90	563.238,91

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

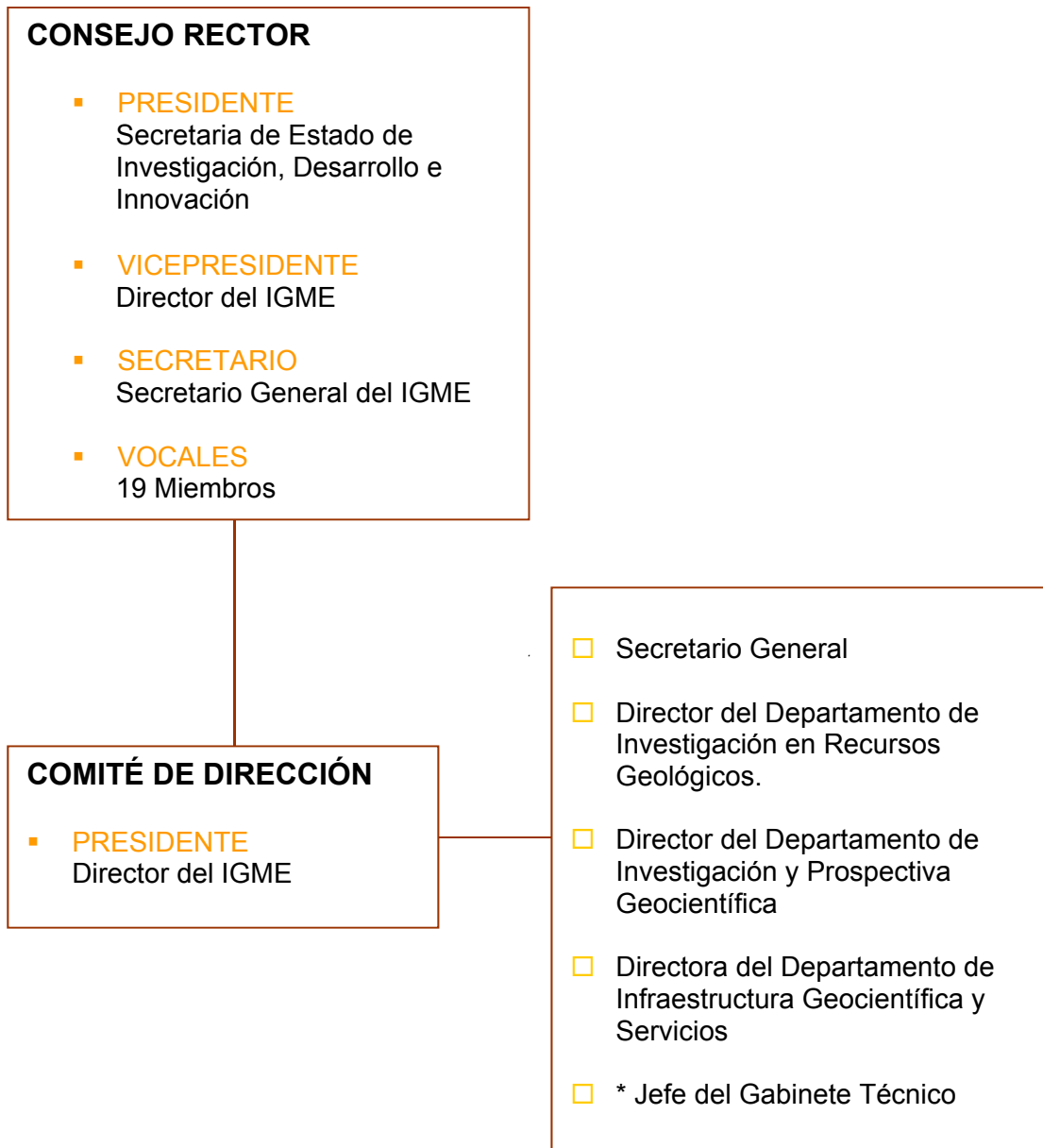
(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	20.514.425,95	18.734.351,89		1.780.074,06
b. Operaciones de capital	2.932.631,46	3.150.982,30		-218.350,84
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	23.447.057,41	21.885.334,19		1.561.723,22
d. Activos financieros	20.733,45	21.579,63		-846,18
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	20.733,45	21.579,63		-846,18
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	23.467.790,86	21.906.913,82		1.560.877,04
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.560.877,04

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A.- ÓRGANOS DE GOBIERNO. DICIEMBRE 2016

ORGANOS COLEGIADOS



* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

B.- ADSCRIPCIÓN

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) es un Organismo Público de Investigación tiene su origen en la creación, por Real Decreto de Isabel II de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino. Actualmente está adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (R.D. 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales).

C.- MISIÓN Y FUNCIONES

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, las siguientes:

- a) El estudio, investigación, análisis y reconocimiento en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Tierra.
- b) La creación de infraestructura de conocimiento.
- c) La información, la asistencia técnico-científica y el asesoramiento a las Administraciones públicas, agentes económicos y a la sociedad en general, en geología, hidrogeología, ciencias geoambientales, recursos geológicos y minerales.
- d) Las relaciones interdisciplinares con otras áreas del saber, contribuyendo al mejor conocimiento del territorio y de los procesos que lo configuran y modifican, al aprovechamiento sostenido de sus recursos y a la conservación del patrimonio geológico e hídrico.
- e) Elaborar y ejecutar los presupuestos de I+D y de desarrollo de infraestructuras de conocimiento en programas nacionales e internacionales, en el ámbito de sus competencias.

D.- PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actividades del Instituto durante el Ejercicio 2016 se han centrado, fundamentalmente, en la continuación del desarrollo de los diferentes programas científico-técnicos que configuran el Programa presupuestario 467F "**Investigación geológico-minera y medioambiental**". Además el IGME ha realizado un gran número de informes y asistencias técnicas que por mandato legal debe prestar a las diferentes administraciones.

1. Programa de Cartografía geocientífica

- Objetivo

Esta línea contempla el reconocimiento y estudio de los materiales del territorio nacional como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos, incluyendo las cartografías geológica, geomorfológica, hidrogeológica, metalogenética, geoquímica y de rocas y minerales industriales, para su tratamiento integrado en las bases de datos cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio.

- Justificación

La ordenación del territorio, el aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales, los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, la prevención

de los riesgos geológicos y su mitigación, etc, son actividades que demandan un conocimiento preciso del medio físico y, por tanto, del medio geológico, sin el cual muchos mecanismos, acciones y efectos quedarían inexplicados o serían ignorados. El IGME, como organismo dedicado desde hace siglo y medio al estudio de la geología española, puede cumplir perfectamente con el papel de organismo suministrador de conocimiento científico y técnico en el campo del medio físico no biótico y, a través de este superproyecto, en todo lo relativo a los materiales geológicos.

En el exterior, el interés de los países en desarrollo por el reconocimiento de sus territorios y sus recursos, especialmente las materias primas minerales, posibilita la participación del Instituto en el suministro de conocimiento experto en este tipo de infraestructura geológica.

El ámbito territorial de este superproyecto abarca todo el territorio nacional y su zona económica exclusiva marítima, proporcionando información relevante para programas de ámbito nacional, como los Planes Directores de Infraestructuras, o de ámbito regional, como los planes de ordenación y desarrollo de los entes territoriales autonómicos, provinciales y municipales.

- Sublíneas de Actividad

1.1 Actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA.

1.2 El Plan GEODE de cartografía geológica continua, en formato digital.

1.3 El Plan GEODMAR de cartografía geológica de la plataforma continental.

1.4 La cartografía geomorfológica y de procesos activos.

1.5 La cartografía geocientífica integrada en formato digital.

1.6 La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogénicos).

1.7 La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.)

2. Programa de Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global

- Objetivo

Esta línea aborda la investigación, el análisis y la caracterización de los procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida como en el litoral y en las áreas submarinas. Especial énfasis se hará en aquellos procesos que son susceptibles de desencadenar daños, como las avenidas e inundaciones, los terremotos, el vulcanismo y los movimientos de ladera, entre otros de menor trascendencia socioeconómica. En relación con el cambio global, se llevarán a cabo estudios paleoclimáticos, basados en la interpretación de registros sedimentarios y de la evolución de los ciclos del carbono, nitrógeno y azufre, así como estudios paleohidrológicos y prospectivos sobre los posibles impactos del cambio global en el ciclo del agua en general y de los recursos hídricos subterráneos y ecosistemas asociados en particular.

- Justificación

Los desastres naturales, y en especial las avenidas e inundaciones, los movimientos del terreno por deslizamientos de ladera y/o subsidencia, los terremotos, el vulcanismo activo, la erosión de suelos y costas, etc., son procesos geológicos activos que se repiten una y otra vez provocando pérdidas humanas y económicas. El ritmo creciente del uso del suelo urbanizado y la cada vez más intensa actividad industrial están provocando un aumento considerable de la vulnerabilidad a los desastres naturales. .

Mientras que los procesos geológicos que desencadenan, o que pueden desencadenar, desastres naturales son inevitables, la peligrosidad y riesgo de los mismos depende de la exposición y vulnerabilidad de los bienes y personas ante tales fenómenos naturales. Conocer tales procesos y prevenirlos es la mejor forma de paliar, reducir o mitigar sus efectos. El avance en el conocimiento científico de los procesos geológicos activos permite generar documentación básica de incalculable valor para una ordenación territorial sostenible y más segura frente a los desastres naturales.

Por otra parte, la investigación de los procesos que están condicionando el cambio global, concepto que engloba el anunciado cambio climático y las modificaciones ambientales consecuencia de la actividad antrópica, es un factor clave para la planificación y gestión a medio y largo plazo de los recursos naturales renovables (hídricos, agrícolas, edáficos, etc.), los ecosistemas naturales y la protección medioambiental. Para predecir con mayor precisión los efectos del cambio global es fundamental profundizar en el conocimiento científico del paleoclima reciente y de sus impactos en el

medio natural. De este modo se podrán predecir con mayor precisión los escenarios de los efectos ambientales del cambio climático.

- Sublíneas de Actividad

2.1. Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno (actividad sísmica y tsunamis, actividad volcánica), mediante:

- a) la identificación de fallas activas,
- b) el estudio de los efectos de las fallas activas en la morfología de la superficie terrestre,
- c) la caracterización del potencial sísmico de las fallas activas a partir de parámetros geológicos,
- d) el mejor conocimiento de fenómenos naturales, susceptibles de producir daños, inducidos por terremotos en el registro geológico (paleodeslizamientos, paleolicuefacciones y paleotsunamis), y
- e) caracterización de los diferentes tipos de manifestaciones volcánicas, de los efectos que provocan y evaluación de su peligrosidad para el establecimiento de planes de emergencia, protección civil y gestión del riesgo.

2.2 Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno (deslizamientos de ladera, subsidencia, avenidas torrenciales e inundaciones), con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo.

2.3 Investigación de procesos, causas y efectos geológicos del cambio global.

3. Programa de Hidrogeología y calidad ambiental

- Objetivo

Esta línea trata de profundizar en el conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua, tanto en lo relativo a la evaluación en cantidad de recursos hídricos subterráneos disponibles para su uso y para el mantenimiento de los ecosistemas asociados, como en relación con su calidad natural y las presiones e impactos a que aquéllas están sometidas. Especial hincapié se hará en la caracterización de las masas de agua subterránea del territorio español, apoyándose en la modelización geológica y la determinación del comportamiento hidrogeológico, así como en la protección y rehabilitación de los sistemas hídricos subterráneos, en el sentido de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. En función de la estrecha relación de la zona no saturada con el suelo, se incluye en esta línea de acción, como parte del ciclo de la calidad ambiental, la investigación, el estudio y caracterización de los suelos contaminados; el desarrollo de metodologías y técnicas de descontaminación; y la identificación de factores limitantes de aplicación, de acuerdo con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

- Justificación

La inquietud social producida en los últimos años por la insuficiente disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en épocas de sequía, excede el carácter coyuntural, precisando una planificación adecuada y rigurosa de un recurso cuyo incremento de disponibilidad exige fuertes inversiones económicas y conlleva efectos ambientales que deben ser evaluados.

Por otra parte, el progresivo deterioro de la calidad del agua por la acción del hombre además de agravar la escasez del recurso, compromete su función ecológica y ambiental.

En las acciones y políticas actuales, predomina el ahorro y la mayor eficiencia en el uso del agua a través de un mayor ajuste tanto de la oferta como de la demanda, incorporando recursos no convencionales como aguas residuales depuradas o aguas de mar y salobres desaladas, y estableciendo medidas que aproximen el precio del agua al coste real.

La mejora del conocimiento mediante la realización de un estudio global sobre aguas subterráneas, constituye una herramienta básica de apoyo a la planificación hidrológica y a las diferentes planificaciones sectoriales: regadíos, ordenación del territorio, residuos sólidos urbanos, depuración de aguas, residuos peligrosos, recuperación de acuíferos contaminados, etc., así como un instrumento imprescindible para la gestión hídrica y medioambiental

Dicho conocimiento se considera de gran utilidad como apoyo a la Administración Hídrica y Medioambiental para la plena integración de las aguas subterráneas en la planificación, gestión y uso sostenible de los recursos hídricos.

- Sublíneas de Actividad

- 3.1 Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos.
- 3.2 Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental.
- 3.3 Suelos contaminados y procesos activos en la zona no saturada.
- 3.4 Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea.

4. Programa de Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO2

- Objetivo

Esta línea contempla profundizar en el conocimiento de la estructura y propiedades físicas del subsuelo del país, integrando la información multidisciplinar, geológica, hidrogeológica, geofísica, de sondeos, etc., incorporando las tecnologías más innovadoras en la investigación de Ciencias de la Tierra. El objetivo particular de esta línea de acción es determinar la localización espacial y la caracterización geométrica e hidráulica de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO2 para contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero, y de otras sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente, así como establecer el comportamiento del terreno como reservorio geológico respecto a la sustancia de que se trate.

- Justificación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC, señala en sus informes de evaluación que el calentamiento global es inequívoco, con una certidumbre superior al noventa por ciento, y atribuye a la actividad humana la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero. Según los científicos del IPCC la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera es la más alta de los últimos 650.000 años, y un 35% más alta que antes de la revolución industrial. Los estudios científicos señalan que, si no se limitan las emisiones, la temperatura media global aumentará durante este siglo entre 1,8 y 4 grados centígrados. En este contexto, se producirá una disminución significativa de los recursos hídricos, el deshielo de gran parte de los glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, pérdidas en la biodiversidad biológica y en los ecosistemas naturales, variaciones en el régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos adversos, etc.

La Unión Europea, para prevenir las consecuencias negativas debidas al calentamiento global, considera que la temperatura media global no debería incrementarse por encima de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Para ello, la concentración de CO2 en la atmósfera debería mantenerse muy por debajo de 450 partes por millón (en la era preindustrial esta concentración era de 280 partes por millón). Es por esta razón por lo que la captura y almacenamiento geológico de CO2 (CAC), en la medida en que puede contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es una alternativa para la mitigación del cambio climático contemplada en los informes de evaluación del IPCC.

Por otra parte, la regulación de la CAC está siendo objeto de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, y está contemplada como una de las áreas de actuación de la "Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, en la que textualmente se dice que "España considera esta tecnología emergente como una opción válida de mitigación [del cambio climático]."

- Sublíneas de Actividad

- 4.1 Geología estructural y modelación geológica 3D del subsuelo.
- 4.2 Modelación y simulación multifásica de procesos en 4D.
- 4.3 Investigación hidrogeológica en formaciones de baja permeabilidad.

5. Programa de Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

- Objetivo

Esta línea aborda el estudio e investigación del denominado ciclo de vida de los recursos minerales, desde el conocimiento de los procesos geológicos que condicionan su presencia, hasta la ordenación minero-ambiental, y la recuperación y restauración de los espacios mineros, con criterios de sostenibilidad y de interacción con el medio natural. Por consiguiente, incluye la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos de minerales y rocas de interés económico y el estudio y la caracterización de los mismos; la cobertura geoquímica multielemental del territorio; la investigación mineralúrgica para el aprovechamiento de menas o recursos con gran potencial económico; y los estudios orientados a la ordenación ambiental del sector minero, con especial atención a la mitigación de los efectos de la minería en el medio natural.

- Justificación

En el territorio nacional existen numerosos espacios degradados ambientalmente a causa del abandono de la actividad minera sin la puesta en práctica de medidas de restauración y corrección de impactos ambientales. En estos espacios no es posible la introducción de un uso del suelo alternativo, debido a la fuerte degradación existente, presentándose, en numerosos de ellos, riesgos para personas y bienes originados por la profusión de huecos, taludes inestables, instalaciones ruinosas, escombreras inestables o invadiendo la red de drenaje superficial, etc.

El importante valor de la oferta del Instituto a las Administraciones, en general, proviene de su concepción y de la experiencia sobre una gran parte del medio físico en donde nos desenvolvemos. El conocimiento de su base geológica se complementa con su actuación experta en el análisis y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, minerales, estructuras geológicas), y al mismo tiempo valora y propone soluciones a los efectos o peligros de la dinámica del medio natural.

- Sublíneas de Actividad

5.1 Investigación metalogenética y geoquímica.

5.2 Investigación de recursos de rocas y minerales industriales.

5.3 Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales.

5.4 Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera.

6. Programa de Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

- Objetivo

En esta línea se contemplan los estudios destinados a definir y caracterizar la geodiversidad del territorio español, a inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e histórico-minero, y a establecer y desarrollar las relaciones entre piedra natural y conservación del patrimonio histórico-arquitectónico. Igualmente se incluyen los estudios geocientíficos de los espacios naturales singulares, en especial los comprendidos en la Red Europea Natura 2000. Se incluye la realización de los trabajos de investigación mineralógica y paleontológica necesarios para mantener, actualizar y divulgar el patrimonio mueble del Museo Geominero, así como todo lo relativo a cultura científica, en especial lo relacionado con la conservación y divulgación de los recursos geológico-culturales y sus significados, incluidos los fondos bibliográficos y cartográficos históricos.

- Justificación

La creciente incidencia de la ciencia en las actividades diarias se ha visto contestada con la demanda de buena parte de la sociedad para acceder más y mejor a los conocimientos científicos e incluirlos dentro de la amplia parcela de la actividad ciudadana. Sin embargo, transmitir la cultura científica entre un público heterogéneo con el objetivo de llegar a un amplio colectivo, es una labor a largo plazo y hay que fundamentarla desde los cimientos sólidos de unos planes de trabajo adecuados. A través de las actividades de divulgación de las Ciencias de la Tierra enmarcadas en la presente línea

estratégica, el ciudadano tendrá la oportunidad de acercarse a este ámbito de una forma democrática, percibiendo la geología también como un valor cultural.

- Sublíneas de Actividad

6.1 Geodiversidad y patrimonio geológico.

6.2 Patrimonio histórico, economía y estadística minera.

6.3 Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero.

6.4 Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra.

7. Programa de Sistemas de Información geocientífica

- Objetivo

La información geocientífica que genera el IGME, y la acumulada en sus más de 150 años de historia, constituida por cartografía geológica y geotemática, bases de datos e informes inéditos es uno de sus principales activos. En consonancia con esta realidad el IGME se plantea como una de sus líneas de acción prioritarias el desarrollo de Sistemas de Información con un doble propósito: i) recuperar y homogeneizar la información, generando modelos de datos en plataformas acordes con la realidad tecnológica actual para su puesta a disposición de los usuarios de la información geocientífica, y ii) desarrollar e implantar sistemas de difusión de esa información en internet, facilitando su consulta y descarga. En consecuencia, se potencia la transferencia de datos y resultados de la investigación a la comunidad científica y a la sociedad en general, integrando al IGME en la red internacional de servidores de información geocientífica y mejorando su visibilidad como Organismo Público de Investigación.

- Justificación

El estudio del medio físico, aplicando el conocimiento experto en campos tales como la geología, hidrogeología, riesgos naturales, estudios del subsuelo, etc., constituye la misión básica del IGME. Con el desarrollo de los diferentes proyectos que se realizan para el cumplimiento de la citada misión, se recoge y produce una gran cantidad de información que, una vez elaborada, facilita el conocimiento del suelo y subsuelo mediante la catalogación, inventario y ordenación de los recursos naturales del país.

La actividad del IGME, al igual que la de los organismos similares de otros países, principalmente ha estado orientada a la realización de grandes proyectos extendidos a todo el territorio nacional (MAGNA, PIAS, PNIM, etc.). Estos proyectos han generado una gran cantidad de información con la que se elaboraban productos sistematizados, fundamentalmente series cartográficas, publicaciones seriadas, informes, etc., que obedecían más a la planificación que a la demanda social.

La aparición de la tecnología informática, fundamentalmente los Sistemas Gestores de Bases de Datos primero y los Sistemas de Información Geográfica después, incidió de forma trascendental en el manejo, almacenamiento y explotación de la información geocientífica a la vez que facilitan la integración y manipulación de los datos, lo que supuso poder elaborar nuevos productos en función de la demanda social (cartografías temáticas derivadas, modelizaciones, etc.). Esta situación origina que las unidades a cuyo cargo se encontraba la información y cuya labor era prácticamente la de clasificación y custodia de la misma, pudieran pasar a ser unidades productivas ya que la explotación integrada de los datos que les permite la tecnología informática, les posibilita la preparación y elaboración de nuevos productos de información. Es decir, la información además de su valor intrínseco, adquiere una nueva dimensión estratégica que permite a instituciones como el IGME ofrecer nuevos productos y servicios a los agentes sociales desarrollados en función de la demanda y no solamente productos sistematizados y predefinidos de acuerdo a grandes líneas estratégicas de actividad. En consecuencia, una de las funciones estratégicas de estas instituciones lo constituye la Función de Información, no solamente con el papel de salvaguarda de un patrimonio geocientífico constituido por los fondos de información, sino también como elemento productivo y de apoyo básico a la investigación geocientífica.

- Sublíneas de Actividad

7.1 Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

7.2 Preparación de originales y edición de hojas cartográficas.

7.3 Desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME, orientados a las necesidades de los usuarios.

7.4 Actualización e integración de Bases de Datos y Sistemas de Información.

8. Línea de actuación: PROYECTO PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA DE ANGOLA (PLANAGEO)

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,....)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

Como resultado de su participación en el proyecto Planageo en 2016, tenemos que a nivel interno el IGME ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

	2016
INGRESOS IGME procedentes UTE	
FACTURACIÓN EMITIDA A LA UTE	300.000,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	2.824.137,00 €
INGRESOS FINANCIEROS NO PROYECTO	622,90 €
TOTAL INGRESOS PROCEDENTES UTE	3.124.759,90 €
* GASTOS DIRECTOS INTERNOS IGME	
Director dos traballos	315.130,48 €
Comisiones de servicio	26.686,00 €
Gastos varios	
Tragsatec	55.233,92 €
Total gastos directos	397.050,40 €
* GASTOS INDIRECTOS INTERNOS IGME	
Coste personal (tarifas)	198.458,26 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	29.324,76 €
Total gastos indirectos	227.783,02 €
TOTAL GASTOS INTERNOS IGME	624.833,42 €
RESULTADO FINAL IGME 2016	2.499.926,48 €

La determinación del resultado que el IGME obtiene por su participación en la UTE se determina por la diferencia entre los ingresos imputados por la UTE y los costes que el IGME asume a nivel interno por su participación en el proyecto.

- Ingresos:

Se reciben por una doble vía:

- Facturación: por la prestación de servicios que el IGME realiza a la UTE. El importe a facturar se obtiene por diferencia entre los ingresos que recibe la UTE y los gastos en los que incurre la UTE para la ejecución material del proyecto desglosados en el punto 4.14 de esta memoria.

- Beneficios no proyecto: El IGME tiene derecho a recibir el 40% de los ingresos que la UTE genere por la gestión financiera de la liquidez disponible en cada momento.

- Gastos internos del IGME imputables al proyecto:

1. Coste director dos traballos: Se incluye en esta partida el coste del funcionario designado para asumir las funciones descritas en la cláusula 36 del contrato firmado con el gobierno angoleño, denominada "Representación del Contratista", según la cual se obliga a la UTE a nombrar un "director dos traballos" con residencia permanente en Angola, cuyas funciones son, entre otras: representar a la UTE ante el cliente, asumir la responsabilidad de la dirección técnica de los trabajos, recibir las órdenes, avisos y notificaciones relacionadas con los aspectos técnicos de la ejecución, hacer seguimiento constante de los trabajos y estar presente en los lugares en los que se desarrollen.

2. Comisiones de servicio, se incluyen las comisiones de servicio y dietas abonados a los funcionarios desplazados a Angola.

3. Gastos varios, se incluyen los gastos de vacunación, gestión de visados y fungibles del personal funcionario desplazado a Angola. Así como, gastos de representación y asesoría imputados en la aplicación GESTEC al proyecto 2442 por el responsable del proyecto PLANAGEO.

4. Tragsatec: se incluye el coste de la "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL FINANCIERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS INTERNACIONALES DEL IGME" con la empresa pública Tragsatec.

5. Coste personal según tarifas, se incluye el coste de las jornadas que el personal funcionario invierte en el proyecto.

6. Coste mantenimiento puesto de trabajo, se incluye el coste indirecto (luz, agua, limpieza, amortización de equipos y materiales) que ocasionan los técnicos superiores contratados por la UTE para prestar sus servicios bajo la dirección técnica del IGME.

E.- OTRAS ACTIVIDADES. ACCIÓN INTERNACIONAL

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2016 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente el Mediterráneo y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

- El IGME participa en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:
 - Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
 - Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
 - Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)
 - Asociación Europea de la Conservación del Patrimonio Geológico (ProGeo)
 - Asociación Europea de Geocientíficos e Ingenieros (EAGE)
 - Scientific Research Depart. (ENeRG)
 - Asociación para el Control de Calidad en Laboratorios. (AQUACIECK)
 - Comités Europeos de Normalización. (CEN).
 - Comités Técnicos ISO
 - Comité de Seguridad en las Industrias de la CECA
 - Consorcio OneGeology
 - International Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)
 - Comité Internacional de Ciencia Ártica (IASC)
 - Commission de la Carte Géologique du Monde-Commission of the Geological Map of the World
 - The Council of Managers of National Antarctic Programs, COMNAP
 - The European Network of Excellence on Geological Storage of CO₂ Association
 - International Association of Geoanalysts (IAG)
 - EIT de Raw Materials
- En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- Grupo de Trabajo 2C para asesoramiento en la implementación de la Directiva Marco del Agua y Directiva de Aguas (“Working Group 2C on Groundwater Characterisation and Monitoring WG-2C”).
- Plataforma Europea de Plantas de Emisión Cero (Zero Emission Fossil Fuel Power Plants Technology Platform).
- CEN/TC 292, Comité Técnico 292 “Caracterización de Residuos”. con objeto de conocer el avance de los trabajos que el Grupo de Trabajo 8 está realizando sobre la caracterización de residuos de la industria extractiva de cara a la entrada en vigor, en mayo de 2008, de la Directiva 2006/21/CE.
- Common Forum on Contaminated Land y en el Ecologically Sound use of Biowaste in the EU cuyo objetivo es la elaboración de una Directiva sobre residuos biológicos.
- GMES TerraFirma. El objetivo de TerraFirma es crear un Servicio de Información sobre los Riesgos Geológicos que permita identificar, evaluar y monitorizar los movimientos del terreno para la protección del ciudadano en el medio urbano.
- EIONET, Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, en la que el IGME participa como grupo de apoyo para el Centro Nacional de Referencia de Riesgos Naturales, en colaboración con el JRC de Ispra.
- KIC RAW MATERIALS, Red Europea dentro del marco de H2020 dedicada a las Materias Primas que agrupa a cerca de 160 empresas, universidades y servicios geológicos enfocada en la temática de Materias Primas.

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2016 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

➤ **EuroGeoSurveys. Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, depósitos superficiales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO₂. Se ha incrementado la presencia en estos grupos consiguiendo por elección la dirección de grupo de observación de la Tierra y una subdirección en el grupo de sistemas de información. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea. Son también el germen de posibles proyectos de colaboración en el ámbito europeo. También se ha participado en el Grupo Estratégico de Cooperación Exterior, siendo España el enlace con los servicios geológicos de Latinoamérica.
- También en colaboración con muchos de nuestros socios en EGS, se ha participado en 2016 en diversos proyectos financiados por la Unión Europea, tales como **ENOS** (*ENabling Onshore CO2 Storage in Europe*), **NAIAD** (*Nature Insurance value: Assessment and Demonstration*), **EDMONET**, Base europea de geología marina y los relacionados con legislación y ordenamiento minero **MINLEX** y **MINGUIDE**.

- El proyecto **PanafGeo** que consiste en una propuesta a la Dirección General de Cooperación de la UE (DG Devco) para la formación y el fortalecimiento institucional de Servicios Geológicos africanos. El IGME lidera el grupo de Patrimonio Geológico. Este proyecto fue aprobado a finales de 2016 y arrancará en primavera de 2017.
- Se presentó la propuesta de red EraNet **GeoEra** que se aprobó en junio de 2016 junto con otros servicios geológicos. La temática de la red comprende hidrogeología, sistemas de información, recursos minerales y geoenergía. El IGME ha realizado propuestas en los cuatro temas.
- Se ha continuado la participación en Grupo de Expertos C sobre aguas subterráneas de la Comisión Europea (CE) para implementar una estrategia común para la directiva marco sobre el agua y en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea (CE) para la elaboración de una propuesta de Directiva Marco sobre "*Infraestructura de Datos Espaciales*" (INSPIRE en sus siglas inglesas) que dé soporte a la política ambiental de la UE y sus países miembros. El objetivo de INSPIRE es armonizar los datos espaciales y sus metadatos, y establecer los servicios y requisitos de los mismos que faciliten el acceso a la información espacial a sus múltiples usuarios, y su interoperabilidad
- Se ha trabajado también en el seguimiento de la iniciativa de la CE con la Agencia Espacial Europea "*Vigilancia Global para el Medioambiente y la Seguridad*" (GMES en sus siglas inglesas), y desarrollo de proyectos conjuntos asociados. GMES pretende la coordinación e integración en una estructura común de los organismos que existen en la actualidad en la UE como responsables de la gestión de la información que proporcionan los satélites, y de la obtenida por observación y medición sobre el terreno, de relevancia para la gestión del territorio. Los Servicios Geológicos son responsables de generar y proporcionar la adecuada información sobre el conocimiento geológico en cada país, y se está estudiando el papel que pueda jugar en esta iniciativa.

➤ **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

Para contribuir al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales que forman parte de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, el Instituto Geológico y Minero de España ostenta la Vicesecretaría de la Asociación.

Se ha retomado este año los cursos con la Agencia de Cooperación Española (AECID) con la presencia de investigadores de varias especialidades en Bolivia.

Se continúa con la actividad en República Dominicana cerrando el importante estudio de micro sismicidad en la capital, Santo Domingo en colaboración con el Servicio Geológico Francés.

Con el Servicio Geológico cubano IGP se ha realizado dos cooperaciones en materia de cartografía geológica y patrimonio geológico.

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Programa de Perforación del Océano, de la European Science Foundation.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.

- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

F.- CONSIDERACIÓN FISCAL DEL ORGANISMO

El Organismo goza de una exención total del Impuesto sobre Sociedades según se establece en el artículo 9.1.b de la Ley de ese impuesto. Por otra parte, en función de la actividad económica que realiza (empresarial a efectos del IVA) efectúa, entre otras, operaciones sujetas y no exentas al referido impuesto, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al del total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2016 un porcentaje deducible del 70% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio.

CONSEJO RECTOR

- **PRESIDENTE.** Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
D^a. Carmen Vela Olmo
- **VICEPRESIDENTE.** Director del IGME.
D. Jorge Civis Llovera
- **SECRETARÍA.** Secretario General del IGME.
D. Carlos Manuel Abad Ruiz
- **VOCALES:**
 - 1 Representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - 1 Representante del Ministerio de Defensa.
 - 1 Representante del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - 1 Representante del Ministerio del Interior.
 - 1 Representante del Ministerio de Fomento.
 - 1 Representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 1 Representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - 1 Representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
 - El Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
 - El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - El Director General del Instituto Español de Oceanografía (IEO).
 - El Director General del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 - El Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
 - El Director General del Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA)
 - 2 Expertos en materias relacionadas con las competencias del organismo, de instituciones o empresas privadas, nombrados por el titular del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director General del IGME.
 - 2 Representantes del personal que realiza su actividad laboral en el IGME, uno el Presidente de la Junta de Personal y otro el Presidente del Comité de Empresa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- **PRESIDENTE.** Director del IGME. D. Jorge Civis Llovera
 - Secretario General. D. Carlos Manuel Abad Ruiz
 - Director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos, D^a. María del Mar Corral Lledó.
 - Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica D. Juan José Durán Valsero
 - Directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios, José Manuel Baltuille Martín.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, a las que se unen los ingresos mediante Convenios, Encomiendas de Gestión y prestaciones de servicio, en su calidad de medio propio de la Administración.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2016 es de 395, de los cuales 290 son funcionarios, 43 son personal laboral y 62 son contratados con cargo a proyectos.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

II. CONVENIOS

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene contabilizados los siguientes compromisos:

CONVENIOS	2016	2017	2018	2019
Convenio específico con la C.H. del Ebro para el proyecto "Aplicación modelo transporte de calor en aguas subterráneas aprovechamientos geotérmicos Ciudad de Zaragoza"	23.464,24	35.667,92	38035,10	
Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el IGME para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y riesgos naturales (año 2015-2017)	22.500,00	15.000,00		
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las series históricas geodésicas, geotérmicas y oceanográficas en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	28.080,00			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Granada y el IGME para el "Seguimiento de la actividad sismo-volcánica de la Isla Decepción, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	40.673,70			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las estaciones de medida del permafrost y la capa activa en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	17.555,40			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Ramón Llull y el IGME para el "Mantenimiento del observatorio geofísico y registro de series históricas en la Isla de Livingston, Antártida", durante la campaña Antártida Española 2016-2016	25.110,00			
Convenio específico de colaboración entre el IGME y la Ciudad Autónoma de Melilla para la investigación de aguas subterráneas	15.000,00	5.000,00	7.930,00	
Convenio específico entre el IGME y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para la colaboración en la definición y desarrollo de un sistema de gestión técnico-económico de proyectos en común	41.630,00	42.642,00	21.232,00	

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2.- Comparación de la información.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Nota en memoria 1. Durante los ejercicios anteriores, se realizó la contabilización del IVA de manera incorrecta. En el ejercicio 2016, la liquidación de dicho impuesto del ejercicio 2015 dio lugar a un importe a cobrar de la Hacienda Pública que se imputó al presupuesto de ingresos y que además ya se había incorporado a la cuenta de resultados del ejercicio 2015 a través de la cuenta 731, "Impuesto sobre el valor añadido", mediante un asiento directo realizado antes del cierre del ejercicio 2015. Por todo ello, en este ejercicio 2016 se ha realizado una consulta a la Intervención General del Estado y nos han comunicado que tipo de modificaciones había que realizar. Al haber estado contabilizando de manera errónea el IVA, los saldos que había de IVA soportado e IVA repercutido no eran los correctos, así que para rectificar el saldo del concepto 390001 "Hacienda Pública. IVA soportado" se ha hecho un PMP por importe de 669.288,01 € con descuento al concepto 380 "Reintegros de operaciones corrientes de ejercicios cerrados". Por otro lado, para corregir el saldo del concepto 391001 "Hacienda Pública. IVA repercutido" se ha hecho un PMP de devolución de ingresos al concepto 329 "Prestación de servicios" con descuentos al concepto 391001, por un importe de 71.568,10 €. Además se hace un asiento directo para corregir el saldo de resultado de ejercicios anteriores, el importe de la liquidación de IVA 406.832,14 €. Por lo que se ha corregido el importe de la casilla 2. Otras cuentas a cobrar aumentándolo en 190.887,77 €. Además, debido a la incorporación de la contabilidad de la UTE, también ha sido necesario reflejar un cambio por resultados de la cuenta 550 de 88.153,20 €.

Nota en memoria 2. Actualmente, se contabilizada el IVA por la Ley de la Porrata, sin embargo durante el primer semestre del ejercicio no se tuvo esto en cuenta, por lo que se consideraba el IVA como mayor gasto presupuestario. Debido a ello, se han anulado las operaciones registradas erróneamente mediante documentos contables negativos con código de operación "Rectificación de operaciones pagadas negativo" y sin salida de fondos y simultáneamente se han hecho los documentos contables positivos con código de operación de "Rectificación de operaciones pagadas positivo" y sin salida de fondos y desglosando en los nuevos documentos la parte presupuestaria y la parte de IVA soportado deducible al concepto 390001 "Hacienda pública IVA soportado" como aplicación de impuestos indirectos.

Número Operación	Número operación enlace	Código de Operación	Código Tercero	Fecha contable	Imp. Total de la Operación.	Texto libre de la operación.
20204216310002108	20204216310000431	2007001	ES000B86900057	31-12-2016	-25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002109	20204216310000206	2007000	ES000B86900057	31-12-2016	25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002110	20204216310000471	2007001	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA
20204216310002111	20204216310000056	2007000	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA
20204216310002112	20204216310000487	2007001	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA

20204216310002113	20204216310000058	2007000	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002114	20204216310000310	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002115	20204216310000136	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002116	20204216310000313	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002117	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002119	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002120	20204216310000491	2007501	ES000B61395497	31-12-2016	-14.516,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002122	20204216310000493	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002123	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002125	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002126	20204216310000494	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002127	20204216310000494	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002128	20204216310000495	2007501	ES000Y0169666D	31-12-2016	-2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002129	20204216310000495	2007500	ES000Y0169666D	31-12-2016	2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002130	20204216310000496	2007501	ES000Q5018001G	31-12-2016	-5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002131	20204216310000496	2007500	ES000Q5018001G	31-12-2016	5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002132	20204216310000497	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002133	20204216310000497	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002134	20204216310000501	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002135	20204216310000501	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002136	20204216310000502	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002137	20204216310000502	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002138	20204216310000504	2007501	ES000A03637899	31-12-2016	-2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002139	20204216310000504	2007500	ES000A03637899	31-12-2016	2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002140	20204216310000505	2007501	ES00008035205V	31-12-2016	-2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002141	20204216310000505	2007500	ES00008035205V	31-12-2016	2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002142	20204216310000507	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002143	20204216310000507	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002144	20204216310000508	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002145	20204216310000508	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002146	20204216310000509	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002147	20204216310000509	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002148	20204216310000510	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002149	20204216310000510	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002150	20204216310000539	2007501	ES00002910756Z	31-12-2016	-4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002151	20204216310000539	2007500	ES00002910756Z	31-12-2016	4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002152	20204216310000543	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002153	20204216310000543	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002154	20204216310000544	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002155	20204216310000544	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002156	20204216310000545	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002157	20204216310000545	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002158	20204216310000547	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002159	20204216310000547	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002160	20204216310000548	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002161	20204216310000548	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002162	20204216310000549	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002163	20204216310000549	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002164	20204216310000550	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002165	20204216310000550	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002166	20204216310000551	2007501	ES00049189678S	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002167	20204216310000551	2007500	ES00049189678S	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002168	20204216310000552	2007501	ES00052478699J	31-12-2016	-11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002169	20204216310000552	2007500	ES00052478699J	31-12-2016	11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002170	20204216310000553	2007501	ES000B83333864	31-12-2016	-5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002171	20204216310000553	2007500	ES000B83333864	31-12-2016	5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002172	20204216310000555	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002173	20204216310000555	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002174	20204216310000556	2007001	ES000Q1368009E	31-12-2016	-4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002175	20204216310000556	2007000	ES000Q1368009E	31-12-2016	4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002176	20204216310000575	2007501	ES000B36573707	31-12-2016	-11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002177	20204216310000575	2007500	ES000B36573707	31-12-2016	11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002178	20204216310000576	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002179	20204216310000576	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002180	20204216310000577	2007001	ES000A78071040	31-12-2016	-38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002181	20204216310000577	2007000	ES000A78071040	31-12-2016	38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002182	20204216310000578	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002183	20204216310000578	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002184	20204216310000579	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002185	20204216310000579	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002186	20204216310000600	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002187	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002188	20204216310000601	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002189	20204216310000601	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002191	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002192	20204216310000602	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002193	20204216310000602	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002194	20204216310000603	2007501	ES00000305648R	31-12-2016	-4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002195	20204216310000603	2007500	ES00000305648R	31-12-2016	4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002196	20204216310000604	2007501	ES00016568522N	31-12-2016	-4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002197	20204216310000604	2007500	ES00016568522N	31-12-2016	4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002198	20204216310000609	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002199	20204216310000609	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002200	20204216310000610	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002201	20204216310000610	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002202	20204216310000611	2007501	ES000G28414282	31-12-2016	-14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002203	20204216310000611	2007500	ES000G28414282	31-12-2016	14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002204	20204216310000615	2007001	ES000Q2818014I	31-12-2016	-3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002205	20204216310000615	2007000	ES000Q2818014I	31-12-2016	3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002206	20204216310000617	2007501	ES000Q2918001E	31-12-2016	-10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002207	20204216310000617	2007500	ES000Q2918001E	31-12-2016	10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002208	20204216310000652	2007001	ES000A28305274	31-12-2016	-9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002209	20204216310000652	2007000	ES000A28305274	31-12-2016	9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002210	20204216310000653	2007501	ES000A43066299	31-12-2016	-2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002211	20204216310000653	2007500	ES000A43066299	31-12-2016	2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002212	20204216310000654	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002213	20204216310000654	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002214	20204216310000655	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002215	20204216310000655	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002216	20204216310000656	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002217	20204216310000656	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002218	20204216310000660	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002219	20204216310000660	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002220	20204216310000661	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002221	20204216310000661	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002222	20204216310000662	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002223	20204216310000662	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002224	20204216310000676	2007501	ES000A79232575	31-12-2016	-6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002225	20204216310000676	2007500	ES000A79232575	31-12-2016	6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002226	20204216310000677	2007501	ES000A48203996	31-12-2016	-15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002227	20204216310000677	2007500	ES000A48203996	31-12-2016	15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002228	20204216310000682	2007501	ES000A28240752	31-12-2016	-5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002229	20204216310000682	2007500	ES000A28240752	31-12-2016	5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002230	20204216310000683	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002231	20204216310000683	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002232	20204216310000684	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002233	20204216310000684	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002234	20204216310000685	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002235	20204216310000685	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002236	20204216310000689	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002237	20204216310000689	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002238	20204216310000690	2007501	ES00045354660V	31-12-2016	-2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002239	20204216310000690	2007500	ES00045354660V	31-12-2016	2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002240	20204216310000707	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002241	20204216310000707	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002242	20204216310000708	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002243	20204216310000708	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002244	20204216310000710	2007501	ES000A28246122	31-12-2016	-13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002245	20204216310000710	2007500	ES000A28246122	31-12-2016	13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002246	20204216310000712	2007501	ES000A61797536	31-12-2016	-8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002247	20204216310000712	2007500	ES000A61797536	31-12-2016	8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002248	20204216310000759	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002249	20204216310000759	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002250	20204216310000760	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002251	20204216310000760	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002252	20204216310000761	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002253	20204216310000761	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002254	20204216310000762	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002255	20204216310000762	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002256	20204216310000763	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002257	20204216310000763	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002258	20204216310000764	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002259	20204216310000764	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002260	20204216310000765	2007001	ES000A83052407	31-12-2016	-2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002261	20204216310000765	2007000	ES000A83052407	31-12-2016	2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002262	20204216310000766	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002263	20204216310000766	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002264	20204216310000767	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002265	20204216310000767	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002266	20204216310000768	2007501	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002267	20204216310000768	2007500	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002268	20204216310000773	2007501	ES00016278469N	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002269	20204216310000773	2007500	ES00016278469N	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002270	20204216310000774	2007501	ES000Q2818014I	31-12-2016	-381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002271	20204216310000774	2007500	ES000Q2818014I	31-12-2016	381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002272	20204216310000778	2007001	ES000Q3718001E	31-12-2016	-6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002273	20204216310000778	2007000	ES000Q3718001E	31-12-2016	6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002274	20204216310000779	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002275	20204216310000779	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002276	20204216310000780	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002277	20204216310000780	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002278	20204216310000781	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002279	20204216310000781	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002280	20204216310000782	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002281	20204216310000782	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002282	20204216310000783	2007001	ES000G10240117	31-12-2016	-16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002283	20204216310000783	2007000	ES000G10240117	31-12-2016	16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002284	20204216310000824	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002285	20204216310000824	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002286	20204216310000825	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002287	20204216310000825	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002288	20204216310000830	2007001	ES000B18974162	31-12-2016	-5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002289	20204216310000830	2007000	ES000B18974162	31-12-2016	5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002290	20204216310000831	2007501	ES000A28637502	31-12-2016	-5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002291	20204216310000831	2007500	ES000A28637502	31-12-2016	5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002292	20204216310000832	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002293	20204216310000832	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002294	20204216310000833	2007501	ES000Q2802216H	31-12-2016	-1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002295	20204216310000833	2007500	ES000Q2802216H	31-12-2016	1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002296	20204216310000834	2007001	ES000B82095944	31-12-2016	-2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002297	20204216310000834	2007000	ES000B82095944	31-12-2016	2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002298	20204216310000864	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002299	20204216310000864	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002300	20204216310000865	2007001	ES000A28767671	31-12-2016	-595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002301	20204216310000865	2007000	ES000A28767671	31-12-2016	595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002302	20204216310000866	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002303	20204216310000866	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002304	20204216310000867	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002305	20204216310000867	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002306	20204216310000868	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002307	20204216310000868	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002308	20204216310000869	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002309	20204216310000869	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002310	20204216310000870	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002311	20204216310000870	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002312	20204216310000871	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002313	20204216310000871	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002314	20204216310000872	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002315	20204216310000872	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002316	20204216310000873	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002317	20204216310000873	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002318	20204216310000874	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002319	20204216310000874	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002320	20204216310000875	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002321	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002322	20204216310000876	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002323	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002324	20204216310000877	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002325	20204216310000877	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002326	20204216310000878	2007501	ES000B84426584	31-12-2016	-20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002327	20204216310000878	2007500	ES000B84426584	31-12-2016	20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002328	20204216310000879	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002329	20204216310000879	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002330	20204216310000899	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002331	20204216310000899	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002332	20204216310000904	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002333	20204216310000904	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002334	20204216310000920	2007001	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002335	20204216310000920	2007000	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002336	20204216310000921	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002337	20204216310000921	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002338	20204216310000926	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002339	20204216310000926	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002340	20204216310000927	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002341	20204216310000927	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002342	20204216310000928	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002343	20204216310000928	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002344	20204216310000929	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002345	20204216310000929	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002346	20204216310000930	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002347	20204216310000930	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002348	20204216310000931	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002349	20204216310000931	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002350	20204216310000932	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002351	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002352	20204216310000933	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002353	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002355	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002357	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002358	20204216310000934	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002359	20204216310000934	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002360	20204216310000309	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002361	20204216310000309	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002362	20204216310000376	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002363	20204216310000376	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002364	20204216310000432	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002365	20204216310000432	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002366	20204216310000488	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002367	20204216310000488	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002368	20204216310000541	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002369	20204216310000541	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002370	20204216310000618	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002371	20204216310000618	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

Nota en memoria 3. Se ha modificado la partida de Acreedores. Administraciones Públicas, debido a lo mismo que he explicado en la nota número 2.

Nota en memoria 4. Se ha modificado el importe de Resultados del ejercicio por la cifra ajustada de 639.477,76 €, tal y como me comunican desde la Intervención General de la Administración del Estado.

Nota en memoria 5. Se ha modificado el importe de la celda del resultado N-1 de la cuenta 129 del estado C2. Estado de ingresos y gastos reconocidos. por la cifra ajustada de 28.733,04 € que es la real, debido a todos los cambios realizados.

Nota en memoria 6. Se ha modificado el importe del Resultado económico patrimonial del ejercicio N-1 , y hay que poner lo que mismo que está en el balance: 639.477,76 €.

Nota en memoria 7. Se ha modificado el Estado de Flujo de efectivos, en su celda 6. Otros cobros aumentado la cantidad en 87.514,88 € que es el resultado de la diferencia entre el IVA repercutido y el concepto 310012.

Nota en memoria 8. Se ha modificado también la cifra de la celda 13. Otros pagos, aumentándola en 686.057,99 por la diferencia entre los conceptos 310019 menos 390001 más un pequeño importe de un IVA no comunitario. Todos estos movimientos son debidos también a los cambios producidos por las rectificaciones para la aplicación correcta del IVA.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1.- Inmovilizado Material

Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición. La dotación para la amortización del inmovilizado material se realizará tomando en cuenta el período establecido como vida útil en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

2.- Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

3.- Inmovilizado Intangible

El Organismo registra como entradas en la cuenta de Inversión en investigación y desarrollo movimientos que se realizan en el concepto 640, con cargo a proyectos de investigación que se realizan en este Organismo, pero que realmente no cumplen los requisitos establecidos en la Norma de valoración 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, por lo a final del ejercicio estos movimientos se llevan a resultado del ejercicio, ya que no deben formar parte del Balance de Situación del Organismo.

Con respecto a las aplicaciones informáticas, se amortiza en cinco años.

4.- Arrendamientos

No existen.

5.- Permutas

No existen.

6.- Activos y pasivos financieros

No existen.

7.- Coberturas contables

No existen.

8.- Existencias

No existen.

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No existen.

10.- Transacciones en moneda extranjera

No existen.

11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12.- Provisiones y contingencias

En vista de que las provisiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y que a 31/12/2016 la deuda viva de la UTE con el IGEO (Gobierno Angoleño) es CERO, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

En lo que respecta al proyecto PLANAGEO, y en función de los datos suministrados por la dirección financiera de la UTE, y con fecha de finalización del proyecto en diciembre de 2017, la evolución de los ingresos y gastos del proyecto será el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL diciembre 2016		
FECHA FINALIZACIÓN PROYECTO diciembre 2017	USD	€//\$= 1,0521
CONCEPTO	DÓLARES	EUROS
INGRESOS	115.312.500,00	109.602.224,12
		-
TASAS IGEO	18.408.345,00	17.496.763,62
CONTRATO XCALIBUR	6.465.750,00	6.145.566,01
OTROS GASTOS	7.054.795,00	6.705.441,50
ABOGADOS	930.996,00	884.893,07
SEDE CENTRAL LUANDA	753.359,00	716.052,66
IMPUESTO INDUSTRIAL	7.279.102,00	6.918.640,81
AVALES GASTOS FINANCIEROS	1.063.537,00	1.010.870,64
OTROS GASTOS	150.119,00	142.685,11
COSTES COMUNES	42.106.003,00	40.020.913,41
RESULTADO PREVIO (INGRESOS - COSTES COMUNES)	73.206.497,00	69.581.310,71
		-
COSTE ESTRUCTURA PARTE TECNICA	2.255.686,00	2.143.984,41
TASAS IGEO	1.771.342,00	1.683.625,13
PERSONAL DE CAMPO	11.172.752,00	10.619.477,24
EQUIPO TECNICO	780.251,00	741.612,96
MEDIOS MATERIALES	2.634.500,00	2.504.039,54
CONSUMOS	838.999,00	797.451,76
HELICOPTEROS	3.207.550,00	3.048.712,10
ACAMPADAS	5.413.693,00	5.145.606,88
ANALISIS TRABAJOS GEOLOGIA	854.000,00	811.709,91
PROSPECCIONES/ENSAYOS	574.500,00	546.050,76
		-
COSTES TECNICOS	29.503.273,00	28.042.270,70 €
		-
RESULTADO BRUTO (RESULTADO PREVIO - COSTES TECNICOS)	43.703.224,00	41.539.040,02 €
IMPULSO (30% RESULTADO PREVIO)	21.961.949,10	20.874.393,21
RESULTADO LIQUIDO AREA TECNICA	21.741.274,90	20.664.646,80 €
	AHORA	
IGME (57% RESULTADO LIQUIDO)	12.392.526,69	11.778.848,68 €
LGNE (43% RESULTADO LIQ)	9.348.748,21	8.885.798,12 €

Al final del proyecto y de acuerdo con las previsiones suministradas por la dirección financiera, IGME obtendría un resultado positivo de 12.392.526,69\$ (a cambio del 31/12/2016 serían 11.778.848,68\$).

De estos ingresos se deben descontar los costes en los que incurre el IGME a nivel interno en la prestación del servicio y que a día de hoy estimamos que serían previsibles hasta diciembre de 2017:

BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2017 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS

	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	-132.482,28 €	200.903,92 €	18.576,95 €	622,90 €		87.621,49 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA		133.513,33 €	1.693.829,29 €	300.000,00 €		2.127.342,62 €
FACTURACIÓN EMITIDA PENDIENTE DE COBRO						0,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR				2.824.137,00 €	6.739.747,57 €	9.563.884,57 €
TOTAL INGRESOS IGME	-132.482,28 €	334.417,25 €	1.712.406,24 €	3.124.759,90 €	6.739.747,57 €	11.778.848,68 €
Director proyecto		52.521,75 €	315.130,48 €	315.130,48 €	315.130,48 €	
Comisiones de servicio			104.681,25 €	26.686,00 €	26.686,00 €	
Gastos varios		37.243,85 €				
Tragsatec		11.094,00 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	
Coste personal funcionario por tarifas		131.069,60 €	166.103,07 €	198.458,26 €	198.458,26 €	
Coste mantenimiento puesto trabajo		2.443,73 €	29.324,76 €	29.324,76 €	26.881,03 €	
TOTAL GASTOS IGME		234.372,93 €	670.473,48 €	624.833,42 €	574.987,73 €	2.104.667,56 €
RESULTADO TOTAL	-132.482,28 €	100.044,32 €	1.041.932,76 €	2.499.926,48 €	6.164.759,84 €	9.674.181,12 €

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME. Se estima que el resultado del proyecto, una vez ejecutado será de 9.674.181,12 euros.

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

13.- Transferencias y subvenciones

Las subvenciones concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce la obligación que de ellas se derivan.

Las transferencias recibidas y las subvenciones para gastos no financieros del ejercicio también se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el derecho. Con respecto a las subvenciones recibidas para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, se contabilizan como patrimonio neto. Una vez que dichas subvenciones se justifican ante los organismos pertinentes, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

14.- Actividades conjuntas

1. Actividades de la UTE

El 14 de marzo de 2013 fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Núñez Boluda bajo el número 355 de su protocolo una UTE de nominada INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, LABORATORIO NACIONAL DE ENERGÍA E GEOLOGÍA DE PORTUGAL E IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (la "UTE").

La UTE se encuentra inscrita en el Registro especial de UTEs del Ministerio de Hacienda.

La UTE tiene su domicilio en Coruño, Llanera (Asturias), Parque Tecnológico de Asturias, parcela 13A. También tiene un Establecimiento Permanente en Angola, en la calle Ndumduma 83, Barrio Miramar, Luanda.

La UTE tiene por objeto exclusivo la ejecución del Área 3 del proyecto adjudicado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de Servicios de Asistencia Técnica Integral del Plan PLANAGEO de Angola. La duración de la UTE será equivalente al término de los trabajos para los que se ha constituido, estando en todo caso limitada a 25 años de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La participación o cuota de cada una de las empresas que integran la UTE es la siguiente:

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	40%
Laboratorio Nacional de Energía e Geología, I.P. (LNEG)	30%
Impulso Industrial Alternativo, S. A. (IIA)	30%

Para la formulación de los siguientes estados financieros de la UTE se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

	EJERCICIO	2016	2015
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.117.253,06	2.730.949,79
I. Inmovilizado intangible		1.971.535,35	2.431.617,94
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.801.770,20	2.245.504,30
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		169.765,15	186.113,64
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		5.420,64	6.797,64
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		5.420,64	6.797,64
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		17.405.470,78	16.179.528,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		32.910,33	978.392,05
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		32.910,33	978.392,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.848.929,20	11.091.680,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.688.832,50	10.829.442,87
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		-0,12	
4. Personal		3.156,33	638,22
5. Activos por impuesto corriente		1.273,62	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		1.155.666,87	261.598,95
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.626,20	1.010.332,41
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.626,20	1.010.332,41
VI. Periodificaciones		1.478.713,94	1.767.305,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.043.291,11	1.331.817,85
1. Tesorería		6.043.291,11	1.331.817,85
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

	EJERCICIO	2016	2015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		219.053,70	217.496,45
A-1) Fondos propios		219.053,70	217.496,45
I. Capital			
1. Capital escriturado			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		217.496,45	171.054,07
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas		217.496,45	171.054,07
3. Otras reservas dif cambio			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		1.557,25	46.442,38
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.845.908,58	8.263.773,35
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		4.845.908,58	8.263.773,35
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.908,58	8.263.773,35
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		15.457.761,56	10.429.208,27
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		0,01	187,14
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		0,01	187,14
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.457.761,55	10.429.021,13
1. Proveedores		10.178.179,87	7.636.209,50
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		65.341,91	38.220,52
7. Anticipos de clientes		5.214.239,77	2.754.591,11
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016 UTE PLANAGEO		
	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687,48 €	13.608.550,27 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	-17.124.687,48 €	-13.608.550,27 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.609,61 €	-9.581.543,86 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.379,97 €	2.150,20 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	12.131.229,64 €	9.579.393,66 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.000,99 €	396,00 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-11.000,99 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-396,00 €
6. Gastos de personal	1.001.270,13 €	673.642,02 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	794.468,76 €	529.519,96 €
b) Cargas sociales	206.801,37 €	144.122,06 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	1.018.541,36 €	976.617,99 €
a) Servicios exteriores	858.539,17 €	798.839,72 €
b) Tributos	160.002,19 €	177.778,27 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	719.991,44 €	490.644,06 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947,03 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	947,03 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.328,90 €	1.886.498,34 €
12. Ingresos financieros	-2.886,37 €	-52.838,79 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.886,37 €	52.838,79 €
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros	2.886,37 €	52.838,79 €
13. Gastos financieros	172.954,39 €	49.126,33 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	172.954,39 €	49.126,33 €
c) Por actualización de provisiones		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
15. Diferencias de cambio	993.789,40 €	1.539.383,20 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO	1.163.857,42 €	1.535.670,74 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.091.471,48 €	350.827,60 €
17. Impuestos sobre beneficios	1.089.914,23 €	304.385,22 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.557,25 €	46.442,38 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.557,25 €	46.442,38 €

ASIENTO CIERRE UTE PLANAGEO 2016				
1.801.770,20	Propiedad intelectual		beneficio ej anteriores (554)	219.053,70
169.765,15	aplicaciones informaticas		deudas a I/P	4.845.908,58
1.140.297,07	instalaciones tecnicas		deudas entidades credito	-
5.420,64	inversiones financieras I/P		proveedores	10.178.179,88
32.910,33	Anticipos proveedores		deudas administración	65.341,91
8.688.832,50	clientes		anticipos clientes	5.214.239,77
3.156,21	personal			
1.156.940,49	otros creditos			
1.626,20	inversiones financieras a c/P			
1.478.713,94	periodificaciones			
6.043.291,11	efectivo			
1.557,25	pyg 2016			
12.139.609,61	compras			
1.001.270,13	gastos personal		ventas	17.124.687,48
1.018.541,36	otros gastos		otros ingresos	11.000,99
719.991,44	amortizacion		ingresos financieros	2.886,37
172.954,39	gastos financieros			
993.789,40	dif cambio			
1.089.914,23	impuesto sobre bfo			
947,03	pérdidas enajenación inmoviliz			

Se integra en la contabilidad del IGME el 40% de las partidas que figuran en el balance de situación y PYG de la UTE a 31/12/2016.

ASIENTO 1 A INTEGRAR EN LA CONTABILIDAD DEL IGME (40%)				
720.708,08	Propiedad intelectual (203)		Resultado de ej anteriores(120)	87.621,48
67.906,06	aplicaciones informaticas (206)		deudas a I/P (171)	1.938.363,43
456.118,83	instalaciones tecnicas (215)		deudas entidades credito	-
2.168,26	inversiones financieras I/P (258)		proveedores (4001)	4.071.271,95
13.164,13	Anticipos proveedores (449)		deudas administración (475)	26.136,76
3.475.533,00	clientes (4301)		anticipos clientes (416)	2.085.695,91
1.262,48	personal (449)			
462.776,20	otros creditos (5429)			
650,48	inversiones financieras a c/P (548)			
591.485,58	periodificaciones (480)			
2.417.316,44	efectivo (571)			
622,90	pyg 2016 (129)			
4.855.843,84	compras (607)		ventas (705)	6.849.874,99
400.508,05	gastos personal (640)		otros ingresos (777)	4.400,40
407.416,54	otros gastos (6299)		ingresos financieros (769)	1.154,55
287.996,58	amortizacion (680)			
69.181,76	gastos financieros (669)			
397.515,76	dif cambio (668)			
435.965,69	impuesto sobre bfo (632)			
378,81	pérdidas enajenación inmoviliz (670)			

ASIENTO 2 PARA ELIMINAR LOS SALDOS VIVOS QUE LA UTE TIENE CON EL IGME				
A 31/12/2016 LA Ute tenía una deuda con el IGME por importe de 2.824.137 por las facturas pendientes de emitir . Se emitieron el 23/03/2017				
-	2.824.137,00 €	compras (607)	proveedores (4001)	- 2.824.137,00 €

2. Bases de presentación de las cuentas anuales de la UTE integradas en la contabilidad del IGME

Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la UTE y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable en España a las sociedades mercantiles, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de modo que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la UTE durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria para sociedades mercantiles. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado los principios contables obligatorios y no han existido circunstancias que aconsejaran o justificaran la aplicación de otros principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información referente al ejercicio 2015.

Elementos recogidos en varias partidas.

La UTE no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Resultados

Durante el ejercicio 2016 la UTE ha obtenido una ganancia de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.557,25 €).

El resultado se aplica a reservas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la UTE en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Patentes, licencias, marcas y similares

El importe registrado por la UTE en concepto de patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con el importe correspondiente a los costes incurridos entre el 27 de noviembre de 2012 y la fecha de firma del contrato del proyecto Planageo.

Los gastos de obtención de un contrato se reconocen como un gasto del ejercicio en que se devenguen y solo pueden activarse cuando cumplan la definición de activo de marco conceptual del PGC y con el criterio de registro:

- a) Sea un recurso controlado económicamente por la empresa de los que se espera obtener beneficios o rendimientos en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad;
- b) En este caso, deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos económicos para la empresa, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Adicionalmente, el reconocimiento de un activo intangible exige que se cumpla con el requisito de indentificabilidad lo cual requiere que cumpla alguno de los siguientes requisitos (a) que sea susceptible de ser separado, vendido o cedido o (b) que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

De acuerdo con la consulta 3 del BOICAC número 99/2014 y la número 2 del BOICAC 76/2008, sobre el tratamiento de los gastos incurridos previamente a la obtención de una posible concesión administrativa, los costes incurridos con anterioridad a la adjudicación de un contrato podrán ser activados siempre que se cumplan los siguientes requisitos para su registro:

- a) Sean únicamente gastos derivados de actividades de naturaleza técnica directamente relacionados con el contrato y de naturaleza incremental: esto es, gastos en los que se haya incurrido con ocasión del acuerdo y no los relacionados con funciones administrativas de la empresa;
- b) Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad; y
- c) Sea probable que el contrato llegue a obtenerse.

El ICAC concluye que parece razonable considerar que se podrían activar los gastos incurridos en una fase cercana al otorgamiento de la concesión cuando sea probable que la entidad obtenga el contrato y no los que se produzcan en fases iniciales del proceso en la que existen muchas incertidumbre en cuanto al resultado.

La amortización de esta partida se realiza en función de la proporción del contrato ejecutado.

Aplicaciones informáticas

La UTE registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada. El coste de adquisición incluye, además del precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Activos financieros a corto y largo plazo

Los bienes comprendidos en estas partidas se encuentran registrados a su valor razonable.

Existencias

Este epígrafe recoge Anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros y se valoran por su coste.

Ingresos y gastos de explotación

La determinación de la forma en que deben registrarse los ingresos derivados de un contrato dependerá de la calificación de los servicios a prestar por la UTE en el proyecto Planageo: como un contrato de prestación de servicios o como una entrega de bienes. A estos efectos, a pesar de que la consecución del Proyecto se concrete en la entrega de determinados bienes (mapas), prevalece su consideración como prestación de servicios.

De forma análoga a los contratos de construcción, para que el contrato firmado entre la UTE Planageo y el IGEO pueda calificarse como de prestación de servicios deben concurrir las siguientes condiciones:

- a) existir un contrato específicamente negociado entre las partes delimitado bajo las concretas estipulaciones técnicas que individualicen el objeto del contrato y que vincula a las partes al cumplimiento de las obligaciones respectivas y
- b) no tratarse de un producto estándar que se elabora bajo pedido.

La Norma de Registro y Valoración 14.3º del PGC, relativa al reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios, regula la forma y el momento en el que deben contabilizarse los ingresos por prestaciones de servicios. En este sentido, la citada norma establece que los ingresos se reconocerán en función del grado de realización del proyecto Planageo al final de cada cierre de ejercicio (con independencia del flujo de efectivo del contrato y de las certificaciones de obra emitidas) siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que el importe de los ingresos se pueda estimar con fiabilidad;
- b) Que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos del proyecto y que se pueda estimar con fiabilidad el resultado del proyecto;
- c) Que tanto el grado de realización del contrato al cierre del ejercicio como los costes asociados al proyecto (los incurridos y los que queden por incurrir) puedan ser valorados con fiabilidad.

En caso de no cumplirse los anteriores requisitos, la UTE solo se podrá reconocer ingresos por el importe de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Para el resto de actividades, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la UTE es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la moneda funcional, se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción.

En el ejercicio, las diferencias de cambio producidas en el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose contenido en la partida de Resultado financiero en el ejercicio 2016, es el siguiente (incluye integrados los valores del EP):

Nº cuenta contable	Nombre	Gasto financiero
668	DIF.NEGATIVAS DE CAMBIO	1.609.073,10
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	172.954,39
GASTOS FINANCIEROS		1.782.027,49
768	DIF.POSITIVAS DE CAMBIO	-615.283,70
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-2.886,37
INGRESOS FINANCIEROS		-618.170,07
RESULTADO FINANCIERO		1.163.857,42

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO: Derivadas de la variación de valor de la Kwanza respecto al euro (generaron diferencias negativas de cambio, el cobro en 2016 en Kwanzas de facturas que fueron emitidas en el 2015).

OTROS GASTOS FINANCIEROS: Incluye el 1% por comisión documentaria (por la financiación del proyecto).

DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO: En su mayoría fueron generadas por el cobro en dólares a finales de 2016, de facturas emitidas a lo largo del 2016.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS: Procedentes de intereses bancarios (depósitos y cuentas corrientes) así como intereses demora de la Agencia Tributaria por el retraso en la devolución del IVA.

Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

La clasificación de los pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así, los pasivos no corrientes se corresponden con aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha de balance.

Dentro del epígrafe de pasivo corriente se incluye una partida de anticipos de clientes, que se corresponde con el pago anticipado recibido por la UTE en 2014 del IGEO por importe del 15% del

valor total del contrato suscrito en el marco del proyecto Planageo. El importe del citado pago se va dando de baja a medida que se presta el servicio por la UTE y se reconozca el ingreso correspondiente derivado del proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 0 anterior. El mismo criterio se utiliza para el epígrafe de anticipos concedidos a proveedores.

Impuesto sobre Sociedades

La UTE se constituyó de acuerdo con la Ley 18/1982 y se encuentra inscrita en el Registro Especial de UTEs, estando sujeta a las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de las normas generales del Impuesto sobre sociedades español con las especialidades del Régimen de AIEs y UTEs del Capítulo II, Título VII, artículos 48 al 52 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, vigente hasta el 01 de enero de 2016, a excepción del pago de la deuda tributaria por la parte de la base imponible que sea imputable a los dos socios residentes en territorio español.

El Régimen especial establece que la UTE no tributa por el Impuesto sobre sociedades salvo por la parte de la Base Imponible imputable a los socios no residentes.

Los socios residentes imputarán los resultados de la UTE en el ejercicio siguiente del cierre de la UTE, al que corresponde, salvo que opten expresamente en el Impuesto sobre sociedades, en la casilla correspondiente, la opción y que se deberá mantener durante 3 años.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre la UTE y sus partícipes tienen la consideración de operaciones entre partes vinculadas.

Todas las operaciones que se califican como operaciones entre partes vinculadas, se valoran a valores de mercado.

Las principales operaciones entre partes vinculadas en las que participa la UTE son las prestaciones de servicios que recibe de sus partícipes en aplicación de las competencias listadas en el Anexo II del Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento interno de la UTE para la ejecución del contrato Planageo del IGEO.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Utilillaje	Mobiliario	Eq. Proc inform.	Elem. Transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	0,00	36.440,38	77.532,97	44.397,26		159.567,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas			2.054,00		111.779,79	106.189,86		220.023,65
(-) Salidas, bajas o reducciones								0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas					59.141,06	1.004.462,99		1.063.604,05
(-) Salidas, bajas o reducciones		-433,58		-10.031,81				-10.465,39
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016		763,68	2.054,00	26.408,57	248.453,82	1.155.050,11	0,00	1.432.730,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015		116,39	0,00	3.718,59	3.373,16	1.932,10		9.140,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015		339,83	344,26	10.344,20	38.483,85	28.404,93		77.917,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016			684,69	657,11	51.997,75	152.093,83		205.433,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-57,58						-57,58
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016		398,64	1.028,95	14.719,90	93.854,76	182.430,86		292.433,11
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015								0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015								0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016								0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016								0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016		365,04	1.025,05	11.688,67	154.599,06	972.619,25		1.140.297,07

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2016.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

El valor neto del inmovilizado material queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado material	1.140.297,07 €	292.534,21 €

6. Inversiones inmobiliarias

La UTE no ha registrado importes en este epígrafe.

7. Inmovilizado intangible

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento de la UTE y su escritura pública de constitución, la UTE asumirá los gastos que *“entrañe la tramitación del contrato y ejecución del proyecto”*.

En efecto, la UTE se constituyó en marzo de 2013 y el contrato fue adjudicado por el IGEO en octubre de 2013, si bien con fecha 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Geología y Minas establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología por las diversas empresas seleccionadas por concurso público, entre las que se encuentra el consorcio formado por los socios de la UTE.

La UTE ha activado como valor del contrato los costes correspondientes a servicios técnicos prestados por IIA tras el Acuerdo de 27 de noviembre de 2012 del Ministerio de Geología y Minas, que establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología, hasta la firma del contrato con el IGEO.

Los gastos correspondientes a servicios prestados en fechas anteriores, los de estructura y de establecimiento de la UTE y los gastos que estén simplemente relacionados con funciones administrativas generales, como serían los gastos comunes, no han sido activados en la medida en que no son costes de naturaleza técnica y directamente atribuibles al contrato del proyecto Planageo.

En concreto, los gastos activados como coste del contrato han sido los siguientes: 2.710.652,40 euros, activados en el ejercicio 2014.

El epígrafe de inmovilizado intangible comprende los siguientes epígrafes:

	Propiedad Industrial	Aplic informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	2.710.652,40	233.881,48	2.944.533,88
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		19.510,33	19.510,33
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		47.660,00	47.660,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	301.051,81	3.011.704,21
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	115.202,73	4.496,61	119.699,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	349.945,37	62.781,56	412.726,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	465.148,10	67.278,17	532.426,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	465.148,10	67.278,17	532.426,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	443.734,10	64.008,49	507.742,59
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	908.882,20	131.286,66	1.040.168,86
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015			0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016			0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	1.801.770,20	169.765,15	1.971.535,35

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre 2016

El valor neto del inmovilizado intangible queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto (A - B)	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado intangible	1.971.535,35 €	2.431.617,94 €

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La UTE no ha registrado importes correspondientes a arrendamientos financieros en este epígrafe, tan sólo se realizan arrendamiento operativos

9. Instrumentos financieros

Activos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para activos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenedos para negociar														
- Otros					5.420,64	6.797,64					1.626,20	1.010.332,41	7.046,84	1.017.130,05
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar											9.848.929,20	11.091.680,04	9.848.929,20	11.091.680,04
Activos disponibles para la venta														
- Valorados a valor razonable														
- Valorados a coste														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.420,64	6.797,64	0,00	0,00	0,00	0,00	9.850.555,40	12.102.012,45	9.855.976,04	12.108.810,09

Los activos financieros a corto plazo, se corresponden con imposiciones de tesorería en Entidades Financieras (a 31 de Diciembre de 2016 por importe de 1.626,20 euros y a 31 de Diciembre de 2015 por importe de 1.010.332,41 euros).

La partida de Préstamos y partidas a cobrar se detalla en el punto 11 de la presente Memoria

En la partida de periodificaciones por importe de 1.478.713,94 en 2016 y 1.767.305,93 euros en 2015, hay cuatro componentes fundamentales correspondientes a gastos anticipados:

- Por un lado se recoge el gasto anticipado por facturas de proveedores de Angola cuyo gasto se incorpora a resultado proporción del contrato ejecutado.
- Por otro lado, se recoge el gasto por retención na fonte (a cuenta del Impuesto Industrial en Angola), por el cobro del adelantamiento, que también se lleva a resultado en proporción del contrato ejecutado.
- Y por otro lado recoge partidas que si, bien han sido pagadas, su gasto corresponde a periodos futuros, siguiendo el criterio de devengo (ejemplo, seguros y avales).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tesorería	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Kwanzas	170.396,51 €	1.245.625,34 €
Dólar americano	1.176.099,80 €	0,83 €
Euro	4.696.794,79 €	86.191,68 €
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Pasivos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para pasivos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015		
Débitos y partidas a pagar									0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenidos para negociar														
- Otros														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proveedores	10.178.179,87 €	7.636.209,50 €
Otras deudas con Administraciones públicas	65.341,91 €	38.220,52 €
Anticipos de cliente	5.214.239,77 €	2.754.591,11 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.457.761,55 €	10.429.021,13 €

A 31 de Diciembre de 2016, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 5.214.239,77 euros a corto plazo y de 4.845.908,58 euros a largo plazo.

A 31 de Diciembre de 2015, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 2.754.591,11 euros a corto plazo y de 8.263.773,35 euros a largo plazo.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Anticipos a proveedores	32.910,33 €	978.392,05 €

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Clientes por ventas y ss	8.688.832,50 €	10.829.442,87 €
Deudores varios	-0.12 €	
Personal	3.156,33 €	638,22 €
Activos por impuestos corriente	1.273.62 €	
Otros créditos con AAPP	1.155.666,87 €	261.598,95 €
Total	9.848.929,20 €	11.091.680,04 €

12. Moneda extranjera

La siguiente tabla muestra el balance de sumas y saldos del Establecimiento Permanente formulado en Kwanzas e integrado en la Sede Principal en 2015 y 2016.

Descripción cuenta	saldo 31/12/16 kwanzas	saldo 31/12/15 kwanzas
Equipamento Básico	70.017,00 Kz	149.990,00 Kz
Equipamento Transporte	195.757.271,00 Kz	11.495.315,00 Kz
Equipamento Administrativo	2.410.691,00 Kz	2.410.689,88 Kz
Outras IM. Corpóreas	2.714.668,00 Kz	4.565.178,00 Kz
Outras IM. Incorpóreas	48.300,00 Kz	48.300,00 Kz
AA Equipamento Básico	-53.460,00 Kz	-64.573,00 Kz
AA Equipamento Transporte	-30.162.829,00 Kz	-3.991.400,88 Kz
AA Equipamento Administrativo	-1.801.297,00 Kz	-997.687,00 Kz
AA Outras IM. Corpóreas	-2.093.801,00 Kz	-1.987.593,00 Kz
AA Outras IM. Incorpóreas	-34.311,00 Kz	-18.207,00 Kz
Fornecedores Nacionais	-26.824.973,28 Kz	-19.444.705,58 Kz
Fornecedores Estrangeiros		-183.587.527,97 Kz
Adiantamentos Fornecedores	6.071.295,61 Kz	142.744.265,57 Kz
Fiança / Caução	1.000.000,00 Kz	1.000.000,00 Kz
Visa BIC DOAKZ		-27.530,57 Kz
Imposto de Consumo	-92.949,88 Kz	0,00 Kz
Segurança Social - INSS	-381.552,19 Kz	-131.945,29 Kz
Imposto Rendimento Trabalho	-261.850,86 Kz	-100.625,82 Kz
Imposto Industrial - RF Propia	-2.358.200,02 Kz	-2.090.675,91 Kz
Imposto Industrial - RF Terc.		-35.100,00 Kz
Imposto Predial Urbano		-150.179,00 Kz
Conta Sede Principal	64.841.211,22 Kz	142.385.009,77 Kz
Vales / Adiantamentos	101.514,00 Kz	93.889,00 Kz
Adiantamento Javier Escuder	-2.814,50 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Pablo González	33.052,00 Kz	0,00 Kz

Adiantamento Pablo Goicoechea	18.000,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Luis Quintana	-1.517,76 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Enrique Merino	43.307,01 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Carlos Ponce	58.602,97 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Miguel Gutierrez	41.693,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Manuel chamizo	134.976,41 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Juan Carlos Gumiel	3.600,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Julian Potti	38.499,96 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Gustavo Galán	-6.680,90 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Feliciano	-10.108,15 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Labaredas	-14.214,68 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Alvaro Oliveira	42.274,62 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Correia	20.250,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento LFilipe Rosado	200,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo Nuno	97.215,60 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Rui Pedro Henriques	31.369,74 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Jaime Jacinto	7.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Carlos Sousa	5.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo José Alves	-60.333,01 Kz	0,00 Kz
Custos Periodos Futuros	68.892.836,03 Kz	56.021.644,49 Kz
FPR IGEO - No Financiado	23.094.045,97 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO - Financiado	-319.471.433,04 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO Serviços Apoio		-325.149.739,28 Kz
Depósitos a Prazo - BIC	300.000,00 Kz	1.520.000,00 Kz
Banco BIC DOAKZ	15.019.715,23 Kz	1.855.638,79 Kz
Banco BESA DOAKZ	704.510,80 Kz	57.157.649,87 Kz
Banco BPA DOAKZ	9.656.283,34 Kz	1.654.561,52 Kz
Banco Caixa Totta DOAKZ	1.207.371,27 Kz	47.070.109,77 Kz
Banco Standard Bank DOAKZ	339,81 Kz	74.373.886,85 Kz
Banco BIC DOUSD	150,22 Kz	122,54 Kz
Banco Caixa Totta DOEUR	21.752,04 Kz	17.345,74 Kz
Caixa UTE	1.914.713,89 Kz	553.545,10 Kz
Multicaixa BIC - UTE 02	3.307,02 Kz	35.897,40 Kz
Multicaixa BIC - UTE 03	83.546,04 Kz	42.654,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 04	155.829,79 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 05	53.009,66 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 06	92.930,24 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 07	73.509,84 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 08		100.000,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 01	45.334,11 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 02	189.054,54 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 03	70.204,07 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 04	224.173,52 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 05	167.101,25 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 06	168.598,74 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 07	131.920,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 08	112.149,71 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 09	226.643,23 Kz	0,00 Kz

Multicaixa BPA - UTE 10	129.325,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 11	18.101,22 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 12	131.132,24 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 13	103.367,49 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 14	55.527,73 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 15	45.713,83 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 16	157.065,37 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 17	165.529,91 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 18	129.153,03 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 19	158.300,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 20	41.286,11 Kz	0,00 Kz
Serviços Técnicos Planageo	-647.645.892,67 Kz	-789.945.422,24 Kz
Outros Provetios Diversos	-2.029.463,50 Kz	0,00 Kz
Juros Depósitos a Ordem		-3.286,87 Kz
Juros Depósitos a Prazo	-97.446,58 Kz	-5.641.250,41 Kz
Dif. Cambial Favorável	-4.406,30 Kz	-1.093,64 Kz
Dif. Arred Favoravel	-48,34 Kz	-92,91 Kz
Pessoal - Remunerações	25.686.082,53 Kz	14.166.011,38 Kz
Segurança Social Empresa	1.787.708,18 Kz	943.265,27 Kz
Amort. Equipamento Básico	30.263,00 Kz	49.992,00 Kz
Amort. E. Transporte	26.171.419,00 Kz	3.589.711,00 Kz
Amort. E. Administrativo	805.478,00 Kz	963.225,00 Kz
Amort. O. I. Corpóreas	1.394.282,00 Kz	1.521.735,00 Kz
Amort. O. I. Incorpóreas	16.087,00 Kz	16.104,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO		330.044.622,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO	335.680.538,97 Kz	
Serviços IGEO - Prov. Producción	249.138.393,42 Kz	0,00 Kz
Asist. Técnica - Des Contrato	23.183.708,46 Kz	8.695.882,79 Kz
Asist. Técnica - Vãos	-126.523.014,69 Kz	318.722.290,82 Kz
Material de escritório	364.725,40 Kz	612.257,30 Kz
Suministros de escritório	1.624.702,60 Kz	1.075.816,71 Kz
Outros Fornecimentos Técnicos	42.000,00 Kz	229.600,00 Kz
Comunicação	1.298.750,00 Kz	1.204.195,00 Kz
Aluguer - Escritorio	8.150.596,00 Kz	13.306.556,00 Kz
Aluguer - Apartamentos	1.530.000,00 Kz	0,00 Kz
Aluguer - Viaturas	411.000,00 Kz	38.090,50 Kz
Seguros	4.344.760,36 Kz	2.553.120,59 Kz
Deslocações e estadias	5.116.094,31 Kz	6.870.071,55 Kz
Deslocação Javier Escuder	1.085.931,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Cuadra	2.847.974,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Goicoechea	1.770.920,88 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Quintana	1.282.172,08 Kz	0,00 Kz
Deslocação Enrique Merino	1.119.961,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Carlos Ponce	709.553,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Miguel Gutierrez	778.908,66 Kz	0,00 Kz
Deslocação Manuel Chamizo	608.795,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Juan Carlos Gumiel	1.463.336,21 Kz	0,00 Kz
Deslocação Julian Potti	702.185,00 Kz	0,00 Kz

Deslocação Gustavo Galán	614.512,96 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Feliciano	1.925.742,20 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Labaredas	1.391.769,74 Kz	0,00 Kz
Deslocação Alvaro Oliveira	1.971.365,62 Kz	0,00 Kz
Deslocação Laurent Duarte	2.932.449,25 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Correia	1.798.610,40 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Filipe Rosado	642.142,27 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo Nuno de Sá	736.470,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação Rui Pedro Henriques	748.777,52 Kz	0,00 Kz
Deslocação Jaime Jacinto	498.878,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Carlos Sousa	520.314,14 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo José Alves	564.589,00 Kz	0,00 Kz
Conservação - Escritorio	831.599,50 Kz	361.064,48 Kz
Conservação - Viaturas	6.372.408,53 Kz	0,00 Kz
Conservação - Apartamentos		552.268,87 Kz
Limpeza, higiene e conforto	249.487,00 Kz	62.969,55 Kz
Atenciones e inviaciones		474.500,00 Kz
Outros serviços - Alojamentos	12.746.438,64 Kz	19.830.973,84 Kz
Outros serviços - Viagem	2.680.519,70 Kz	1.669.234,50 Kz
Outros serviços - Diversos	300.504,00 Kz	3.357.892,75 Kz
Serv Prof - Expatriados	429.000,00 Kz	144.567,00 Kz
Outros serviços - Escritorio	415.500,00 Kz	3.402.000,00 Kz
Imposto de Selo	106.146,39 Kz	595.467,68 Kz
Imposto Predial Urbano	1.425.089,40 Kz	2.202.457,75 Kz
Imposto Industrial	2.479.034,86 Kz	2.090.675,91 Kz
Despesas Confidenciais	4.846.879,61 Kz	2.365.118,72 Kz
Premio de Garantia - Aval BIC	9.478.426,28 Kz	7.112.482,83 Kz
Juros Bancários	10.327,32 Kz	27.666,56 Kz
Dif. Cambial Desfavorável		-0,02 Kz
Diferença Cambial Xcalibur	14.398.261,87 Kz	41.794.650,11 Kz
Dif. Arred. Desfavorável	43,10 Kz	30,82 Kz
Outros custos/perdas não oper.	254.242,02 Kz	66.334,00 Kz
Resultados ano 2013	-3.039.959,18 Kz	-3.039.959,18 Kz
Resultados ano 2014	-4.878.243,81 Kz	0,00 Kz

En el ejercicio 2015 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida neta por importe de 1.539.383,20 euros, en concepto de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2016 la pérdida neta por diferencias de cambio ascendió a 993.789,40 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades queda como sigue:

Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.557,25 €
Correcciones por Impuesto de sociedades	1.089.914,23 €
Resultado contable antes de Impuesto de sociedades	1.091.471,48 €

I.Sociedades 2016 imputable al socio no residente	0,00 €
Retenciones imputables socio no residente	94,66 €
Pagos a cuenta imputables socio no residente	615,54 €
Impuesto sociedades a devolver imputable al socio no residente	710,20 €
Imputación retenciones 2016 IS a los socios residentes	220,88 €

Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, no existe ninguna contingencia fiscal.

El detalle de los Impuestos y tasas, contabilizados en el ejercicio 2016, es el siguiente:

Nº cuenta contable	Nombre	Impuestos y tasas (euros)
63000001 y 63000009	IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA	1.088.585,11
63000002	IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.329,12
	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.089.914,23
63100000	OTROS IMPUESTOS	1.228,34
63100004	FISCALIZACIÓN PREVENTIVA	137.035,61
63100099	IMPUESTOS EP	21.738,24
	TRIBUTOS	160.002,19

IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA: Corresponde a la retención efectuada por el cliente en el momento del pago de cada factura (concepto similar a la retención a los profesionales en España) tanto por las facturas cobradas en el ejercicio (pagadas por el cliente y vía financiación), así como el porcentaje correspondiente a la retención en la fuente del anticipo (ya cobrado en 2014, pero que se imputa a resultados en función del grado de avance de la facturación).

IMPUESTO DE SOCIEDADES: Gasto correspondiente al Impuesto de sociedades español.

OTROS IMPUESTOS: IAE de la UTE e Impuesto vehículos tracción mecánica.

FISCALIZACION PREVENTIVA: Gasto del ejercicio, procedente de la periodificación en función del grado de avance de la producción, de la tasa del Tribunal de Cuentas Angola correspondiente a la fiscalización del proyecto.

IMPUESTOS EP: Impuestos contabilizados en el Establecimiento Permanente en Angola, conforme al siguiente detalle

Imposto de Selo	575,38 €
Imposto Predial Urbano	7.724,90 €
Imposto Industrial	13.437,96 €

14. Ingresos y gastos

En relación con el proyecto Planageo, la UTE reconoce los resultados de acuerdo con el criterio de grado de avance del Proyecto, determinado a través de la medición de los trabajos ejecutados en el periodo con independencia de que estos hayan sido certificados o estén pendientes de certificación y con independencia de los cobros y pagos obtenidos.

De este modo, los ingresos se reconocen a lo largo de los ejercicios en los que se lleva a cabo la ejecución del Proyecto mientras que los costes se reconocen como gasto del ejercicio en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Los anticipos y los pagos recibidos del IGEO pueden no reflejar, necesariamente, la proporción del contrato ejecutado, y por este motivo, la UTE registra la correspondiente partida como obra pendiente de facturar o certificar (si el trabajo ejecutado al final del año supera al certificado) o como un pasivo por el trabajo pendiente de realizar y se registra el correspondiente anticipo de cliente.

El grado de avance del proyecto a 31 de diciembre de 2016 acumulado es un 33,53 % de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad de Producción	Facturación	Producido y no facturado	Facturación anticipada	Producción total
Aerogeofísica	19.359.301,64 \$	313.728,76 \$	-781.188,38 \$	18.891.842,03 \$
Geología	10.677.632,03 \$	8.270.239,00 \$		18.947.871,03 \$
Geoquímica Regional	0,00 \$	821.731,20 \$		821.731,20 \$
Trabajos Especificos	0,00 \$	0,00 \$		0,00 \$
Total	30.036.933,67 \$	9.405.698,96 \$	-781.188,38 \$	38.661.444,26 \$

Resumiendo información sobre producción y grado de avance en dólares y euros:

Año	Grado de avance	Producción total (dólares)	Cifra de negocios (euros)
2014	4,25%	4.900.469 \$	3.786.640 €
2015	12,91%	14.888.938 \$	13.608.550 €
2016	16,37%	18.872.037 \$	17.124.685 €
Total	33,53%	38.661.444 \$	34.519.875 €

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2016 y del 2015 es el siguiente

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687 €	13.608.550 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	17.124.687 €	13.608.550 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.610 €	-9.581.544 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-8.380 €	-2.150 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	-12.131.230 €	-9.579.394 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.001 €	396 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.001 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		396 €
6. Gastos de personal	-1.001.270 €	-673.642 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-794.469 €	-529.520 €
b) Cargas sociales	-206.801 €	-144.122 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-1.018.541 €	-976.618 €
a) Servicios exteriores	-858.539 €	-798.840 €
b) Tributos	-160.002 €	-177.778 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	-719.991 €	-490.644 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-947 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.329 €	1.886.498 €

15. Provisiones y contingencias

La UTE no ha registrado durante el ejercicio 2016 ningún importe por estos conceptos.

16. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el 2015 se recibieron 396 euros bajo el concepto de subvención de explotación, por la realización de cursos de formación de personal subvencionados. Durante el 2016 no se recibieron subvenciones.

17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida. La empresa no tiene por tanto provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida. La empresa no tiene movimientos de activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha clasificado ninguno de sus activos y pasivos como mantenidos para la venta ni ha tenido una actividad interrumpida.

21. Hechos posteriores al cierre

No existe ninguna Información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

22. Operaciones con partes vinculadas

Los partícipes han asumido la obligación de aportar a la UTE los medios humanos y técnicos y prestar los servicios necesarios para que ésta, junto con sus medios propios, pueda ejecutar sus prestaciones bajo el Contrato de conformidad con la proposición realizada y con el plan de trabajos aprobado. Durante el ejercicio 2016, la UTE ha realizado operaciones vinculadas con sus 3 partícipes, esto es, el IGME, LNEG e Impulso Industrial Alternativo.

Las prestaciones realizadas por cada uno de los socios se corresponden con las especificadas en las competencias descritas en el Anexo 2 del Acuerdo de Funcionamiento.

Todas las transacciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado a precios de mercado y se corresponde con la siguiente distribución de ingresos y gastos por socio.

	00 - COMUN	01 - IGME	02 - LNEG	03 - IMPULSO	04 - IGME/LNEG	Importe
Ingresos	17.126.245 €					17.126.245 €
Ingresos Financieros	0 €					0 €
Ingreso financiero no proyecto (neto)	1.557 €					1.557 €
Servicios Técnicos Planageo	17.124.687 €					17.124.687 €
Gastos	-9.088.356 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	-17.124.687 €
Trabajos realizados por cuenta del socio	-9.088.356 €	225.038 €	-595.945 €	-509.441 €	-553.393 €	-10.522.097 €
Asesoramiento Legal	-144.000 €					-144.000 €
Diferencias de Cambio (Neto)	-916.224 €					-916.224 €
Facturas Desarrollo Contrato	-125.671 €					-125.671 €
Gasto de Inmovilizado - Amortizaciones	-11.344 €	-49.748 €	-90.632 €	-444.420 €	-123.848 €	-719.991 €
Gasto de oficina e informáticos	-1.592 €	-8.699 €	-38.993 €		-11.488 €	-60.771 €
Gastos Financieros	-300.235 €	-142 €		-1 €	-3.563 €	-303.941 €
Helicóptero Geoquímica		-22.281 €	-16.740 €			-39.022 €
Impuestos y Tasas _ Tribunal de Cuentas	-137.036 €					-137.036 €
Impuestos y Tasas_Retencion na Fuente	-1.088.585 €					-1.088.585 €
Mantenimiento Sede Luanda	-55.011 €	-1.348 €	-356 €	-809 €	-1.802 €	-59.325 €
Otros Gastos	-4.094 €	-19.027 €	-15.743 €	-8.856 €	-30.069 €	-77.789 €
Otros impuestos	-22.766 €	0 €	0 €			-22.767 €
Personal UTE	-23.413 €	-293.663 €	-809.808 €	-41.203 €	-255.839 €	-1.423.927 €
Seguros	-11.448 €	-23.231 €	-13.642 €	-12 €	-17.299 €	-65.632 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados		0 €	-0 €			-0 €
Serv IGEO s/ trabajos financiados	-4.469.601 €	1.668.098 €	1.249.664 €			-1.551.839 €
Viajes y alojamientos	-3.332 €	-99.279 €	-167.081 €	-14.142 €	-109.486 €	-393.320 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados del IGEO		-925.642 €	-692.613 €			-1.618.255 €
Consumos y Despesas Varias			-0 €			-0 €
Trabajos realizados por Socio		-3.124.137 €	-1.576.995 €	-1.901.458 €		-6.602.590 €
Importe	8.037.889 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	1.557 €

En 2016 el IGME ha emitido y cobrado las siguientes facturas:

Nº FACTURA	FECHA	BASE	IVA	TOTAL	CONCEPTO
GEN 42/16	18/10/2016	1.078.589,73 €	226.503,84 €	1.305.093,57 €	PRESTACION SERVICIOS 2015
GEN 61/16	27/12/2016	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016

A 31/12/2016 queda pendiente de emitir facturas por importe de 2.824.137, 20 euros correspondientes a servicios prestados en 2016.

Los servicios prestados por el IGME a la UTE ascienden a un total de 3.124.137 euros de acuerdo con el desglose de la tabla anterior.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. DA 3ª Ley 15/2010

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha cumplido los plazos fijados por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

24. Otra información

El número medio de personas empleadas por la UTE durante el ejercicio 2015 fue de 13,57 y en 2016 fue de 33,78 , conforme al siguiente detalle:

Nº medio trabajadores	2016	2015
Medio trabajadores no fijos hombres	28,40	9.91
Medio trabajadores no fijos mujeres	5,38	3.66
Total	33,78	13.57

La Sociedad no tiene trabajadores en plantilla con una discapacidad superior al 33%.

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

La Sociedad no realiza auditoría de cuentas.

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, que ponga en riesgo la posición financiera de la empresa.

15.- Activos en estado de venta

No existen.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros en este Organismo.

11.- COBERTURAS CONTABLES

No existen coberturas contables en este Organismo.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen activos de este tipo en este Organismo.

13.- MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera en este Organismo.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las inversiones en investigación realizadas en este Organismo tienen un componente importante en la protección y mejora del medio ambiente, toda vez que algunas de nuestras líneas de actuación están encaminadas al estudio de la cartografía geocientífica para una planificación más apropiada de los usos del territorio, encaminado a un aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales. También se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Pero dichas inversiones son, actualmente, difícilmente cuantificables.

17.- ACTIVOS EN VENTA

No existen activos en venta en este Organismo.

25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Este Organismo no tiene todavía validado el Informe de Personalización en relación con los costes de actividades, aunque fue enviado en mayo de 2015. A lo largo del año 2016 y principios de 2017 se ha mantenido contactos con la Intervención General del Estado con el fin de poder aprobar el Informe de Personalización de Costes de este organismo. Debido a ciertas modificaciones en la estructura de la institución que afectan a la definición de base de su estructura de costes, se ha decidido elaborar una nueva base de datos en CANOA que se plantea como un objetivo de trabajo para este año 2017.

26.- INDICADORES DE GESTIÓN

La ficha F.26.1 está vacío porque al no tener bien la base de datos del Canoa, no se tiene identificado el número de actuaciones previstas para las actividades más relevantes, en línea con el plan estratégico y la memoria de actuación.

La ficha F.26.3 aparece vacía ya que no hay ningún coste individual o factor que supere el 3%.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

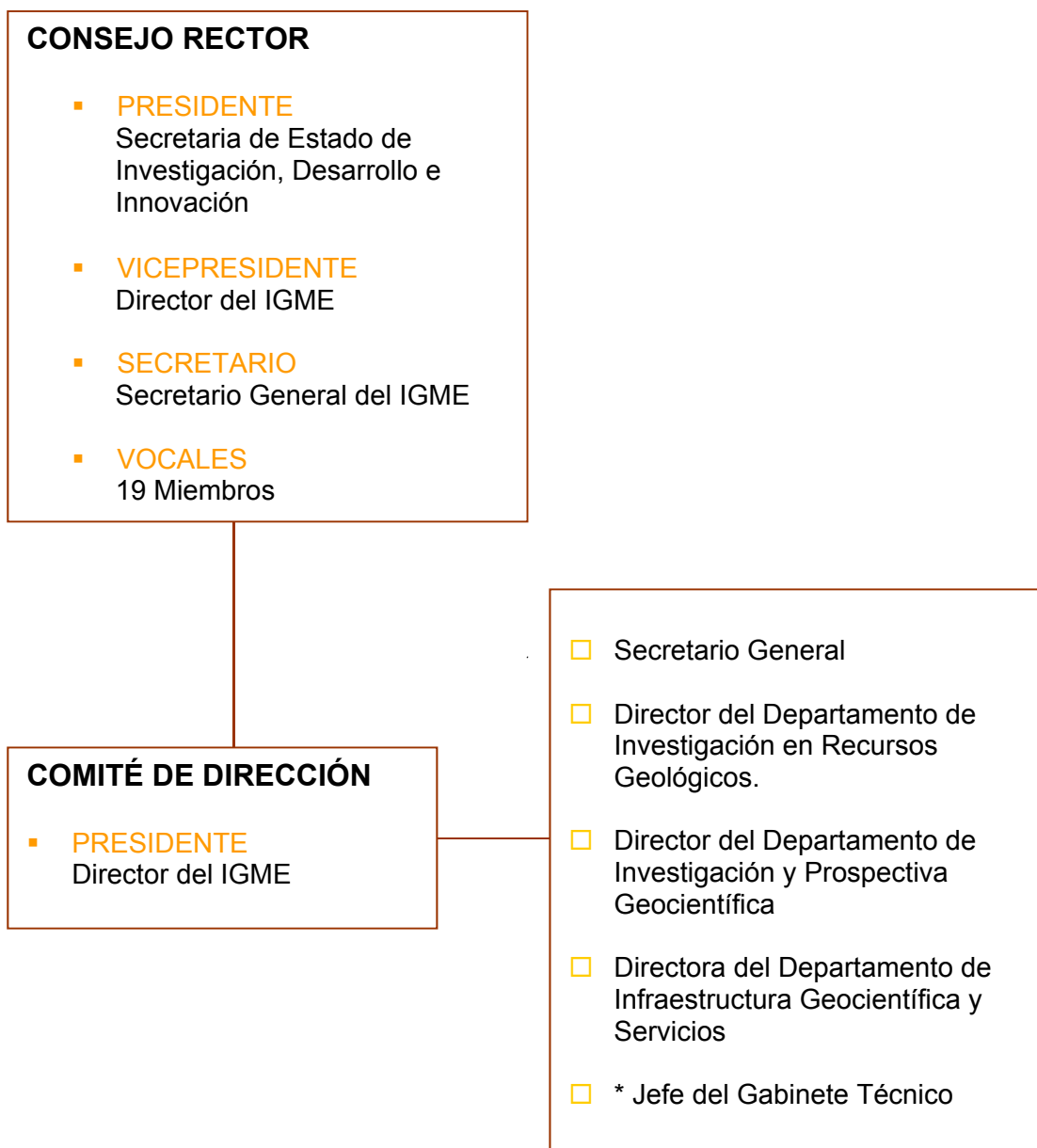
A fecha de cierre del ejercicio, la UTE no había contabilizado el gasto por Impuesto de sociedades español correspondiente a 2016 por importe de 1.329,12 euros. Aprobadas las cuentas en el comité de supervisión realizado el día 09/06/2016, la UTE ha procedido al cálculo y contabilización de ese importe, correspondiendo al IGME el 40%, es decir, 531,60 euros.

No existe ninguna otra información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A.- ÓRGANOS DE GOBIERNO. DICIEMBRE 2016

ORGANOS COLEGIADOS



* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

B.- ADSCRIPCIÓN

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) es un Organismo Público de Investigación tiene su origen en la creación, por Real Decreto de Isabel II de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino. Actualmente está adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (R.D. 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales).

C.- MISIÓN Y FUNCIONES

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, las siguientes:

- a) El estudio, investigación, análisis y reconocimiento en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Tierra.
- b) La creación de infraestructura de conocimiento.
- c) La información, la asistencia técnico-científica y el asesoramiento a las Administraciones públicas, agentes económicos y a la sociedad en general, en geología, hidrogeología, ciencias geoambientales, recursos geológicos y minerales.
- d) Las relaciones interdisciplinares con otras áreas del saber, contribuyendo al mejor conocimiento del territorio y de los procesos que lo configuran y modifican, al aprovechamiento sostenido de sus recursos y a la conservación del patrimonio geológico e hídrico.
- e) Elaborar y ejecutar los presupuestos de I+D y de desarrollo de infraestructuras de conocimiento en programas nacionales e internacionales, en el ámbito de sus competencias.

D.- PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actividades del Instituto durante el Ejercicio 2016 se han centrado, fundamentalmente, en la continuación del desarrollo de los diferentes programas científico-técnicos que configuran el Programa presupuestario 467F "**Investigación geológico-minera y medioambiental**". Además el IGME ha realizado un gran número de informes y asistencias técnicas que por mandato legal debe prestar a las diferentes administraciones.

1. Programa de Cartografía geocientífica

- Objetivo

Esta línea contempla el reconocimiento y estudio de los materiales del territorio nacional como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos, incluyendo las cartografías geológica, geomorfológica, hidrogeológica, metalogenética, geoquímica y de rocas y minerales industriales, para su tratamiento integrado en las bases de datos cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio.

- Justificación

La ordenación del territorio, el aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales, los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, la prevención

de los riesgos geológicos y su mitigación, etc, son actividades que demandan un conocimiento preciso del medio físico y, por tanto, del medio geológico, sin el cual muchos mecanismos, acciones y efectos quedarían inexplicados o serían ignorados. El IGME, como organismo dedicado desde hace siglo y medio al estudio de la geología española, puede cumplir perfectamente con el papel de organismo suministrador de conocimiento científico y técnico en el campo del medio físico no biótico y, a través de este superproyecto, en todo lo relativo a los materiales geológicos.

En el exterior, el interés de los países en desarrollo por el reconocimiento de sus territorios y sus recursos, especialmente las materias primas minerales, posibilita la participación del Instituto en el suministro de conocimiento experto en este tipo de infraestructura geológica.

El ámbito territorial de este superproyecto abarca todo el territorio nacional y su zona económica exclusiva marítima, proporcionando información relevante para programas de ámbito nacional, como los Planes Directores de Infraestructuras, o de ámbito regional, como los planes de ordenación y desarrollo de los entes territoriales autonómicos, provinciales y municipales.

- Sublíneas de Actividad

1.1 Actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA.

1.2 El Plan GEODE de cartografía geológica continua, en formato digital.

1.3 El Plan GEODMAR de cartografía geológica de la plataforma continental.

1.4 La cartografía geomorfológica y de procesos activos.

1.5 La cartografía geocientífica integrada en formato digital.

1.6 La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogenéticos).

1.7 La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.)

2. Programa de Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global

- Objetivo

Esta línea aborda la investigación, el análisis y la caracterización de los procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida como en el litoral y en las áreas submarinas. Especial énfasis se hará en aquellos procesos que son susceptibles de desencadenar daños, como las avenidas e inundaciones, los terremotos, el vulcanismo y los movimientos de ladera, entre otros de menor trascendencia socioeconómica. En relación con el cambio global, se llevarán a cabo estudios paleoclimáticos, basados en la interpretación de registros sedimentarios y de la evolución de los ciclos del carbono, nitrógeno y azufre, así como estudios paleohidrológicos y prospectivos sobre los posibles impactos del cambio global en el ciclo del agua en general y de los recursos hídricos subterráneos y ecosistemas asociados en particular.

- Justificación

Los desastres naturales, y en especial las avenidas e inundaciones, los movimientos del terreno por deslizamientos de ladera y/o subsidencia, los terremotos, el vulcanismo activo, la erosión de suelos y costas, etc., son procesos geológicos activos que se repiten una y otra vez provocando pérdidas humanas y económicas. El ritmo creciente del uso del suelo urbanizado y la cada vez más intensa actividad industrial están provocando un aumento considerable de la vulnerabilidad a los desastres naturales. .

Mientras que los procesos geológicos que desencadenan, o que pueden desencadenar, desastres naturales son inevitables, la peligrosidad y riesgo de los mismos depende de la exposición y vulnerabilidad de los bienes y personas ante tales fenómenos naturales. Conocer tales procesos y prevenirlos es la mejor forma de paliar, reducir o mitigar sus efectos. El avance en el conocimiento científico de los procesos geológicos activos permite generar documentación básica de incalculable valor para una ordenación territorial sostenible y más segura frente a los desastres naturales.

Por otra parte, la investigación de los procesos que están condicionando el cambio global, concepto que engloba el anunciado cambio climático y las modificaciones ambientales consecuencia de la actividad antrópica, es un factor clave para la planificación y gestión a medio y largo plazo de los recursos naturales renovables (hídricos, agrícolas, edáficos, etc.), los ecosistemas naturales y la protección medioambiental. Para predecir con mayor precisión los efectos del cambio global es fundamental profundizar en el conocimiento científico del paleoclima reciente y de sus impactos en el

medio natural. De este modo se podrán predecir con mayor precisión los escenarios de los efectos ambientales del cambio climático.

- Sublíneas de Actividad

2.1. Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno (actividad sísmica y tsunamis, actividad volcánica), mediante:

- a) la identificación de fallas activas,
- b) el estudio de los efectos de las fallas activas en la morfología de la superficie terrestre,
- c) la caracterización del potencial sísmico de las fallas activas a partir de parámetros geológicos,
- d) el mejor conocimiento de fenómenos naturales, susceptibles de producir daños, inducidos por terremotos en el registro geológico (paleodeslizamientos, paleolicuefacciones y paleotsunamis), y
- e) caracterización de los diferentes tipos de manifestaciones volcánicas, de los efectos que provocan y evaluación de su peligrosidad para el establecimiento de planes de emergencia, protección civil y gestión del riesgo.

2.2 Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno (deslizamientos de ladera, subsidencia, avenidas torrenciales e inundaciones), con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo.

2.3 Investigación de procesos, causas y efectos geológicos del cambio global.

3. Programa de Hidrogeología y calidad ambiental

- Objetivo

Esta línea trata de profundizar en el conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua, tanto en lo relativo a la evaluación en cantidad de recursos hídricos subterráneos disponibles para su uso y para el mantenimiento de los ecosistemas asociados, como en relación con su calidad natural y las presiones e impactos a que aquéllas están sometidas. Especial hincapié se hará en la caracterización de las masas de agua subterránea del territorio español, apoyándose en la modelización geológica y la determinación del comportamiento hidrogeológico, así como en la protección y rehabilitación de los sistemas hídricos subterráneos, en el sentido de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. En función de la estrecha relación de la zona no saturada con el suelo, se incluye en esta línea de acción, como parte del ciclo de la calidad ambiental, la investigación, el estudio y caracterización de los suelos contaminados; el desarrollo de metodologías y técnicas de descontaminación; y la identificación de factores limitantes de aplicación, de acuerdo con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

- Justificación

La inquietud social producida en los últimos años por la insuficiente disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en épocas de sequía, excede el carácter coyuntural, precisando una planificación adecuada y rigurosa de un recurso cuyo incremento de disponibilidad exige fuertes inversiones económicas y conlleva efectos ambientales que deben ser evaluados.

Por otra parte, el progresivo deterioro de la calidad del agua por la acción del hombre además de agravar la escasez del recurso, compromete su función ecológica y ambiental.

En las acciones y políticas actuales, predomina el ahorro y la mayor eficiencia en el uso del agua a través de un mayor ajuste tanto de la oferta como de la demanda, incorporando recursos no convencionales como aguas residuales depuradas o aguas de mar y salobres desaladas, y estableciendo medidas que aproximen el precio del agua al coste real.

La mejora del conocimiento mediante la realización de un estudio global sobre aguas subterráneas, constituye una herramienta básica de apoyo a la planificación hidrológica y a las diferentes planificaciones sectoriales: regadíos, ordenación del territorio, residuos sólidos urbanos, depuración de aguas, residuos peligrosos, recuperación de acuíferos contaminados, etc., así como un instrumento imprescindible para la gestión hídrica y medioambiental

Dicho conocimiento se considera de gran utilidad como apoyo a la Administración Hídrica y Medioambiental para la plena integración de las aguas subterráneas en la planificación, gestión y uso sostenible de los recursos hídricos.

- Sublíneas de Actividad

- 3.1 Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos.
- 3.2 Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental.
- 3.3 Suelos contaminados y procesos activos en la zona no saturada.
- 3.4 Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea.

4. Programa de Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO2

- Objetivo

Esta línea contempla profundizar en el conocimiento de la estructura y propiedades físicas del subsuelo del país, integrando la información multidisciplinar, geológica, hidrogeológica, geofísica, de sondeos, etc., incorporando las tecnologías más innovadoras en la investigación de Ciencias de la Tierra. El objetivo particular de esta línea de acción es determinar la localización espacial y la caracterización geométrica e hidráulica de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO2 para contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero, y de otras sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente, así como establecer el comportamiento del terreno como reservorio geológico respecto a la sustancia de que se trate.

- Justificación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC, señala en sus informes de evaluación que el calentamiento global es inequívoco, con una certidumbre superior al noventa por ciento, y atribuye a la actividad humana la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero. Según los científicos del IPCC la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera es la más alta de los últimos 650.000 años, y un 35% más alta que antes de la revolución industrial. Los estudios científicos señalan que, si no se limitan las emisiones, la temperatura media global aumentará durante este siglo entre 1,8 y 4 grados centígrados. En este contexto, se producirá una disminución significativa de los recursos hídricos, el deshielo de gran parte de los glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, pérdidas en la biodiversidad biológica y en los ecosistemas naturales, variaciones en el régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos adversos, etc.

La Unión Europea, para prevenir las consecuencias negativas debidas al calentamiento global, considera que la temperatura media global no debería incrementarse por encima de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Para ello, la concentración de CO2 en la atmósfera debería mantenerse muy por debajo de 450 partes por millón (en la era preindustrial esta concentración era de 280 partes por millón). Es por esta razón por lo que la captura y almacenamiento geológico de CO2 (CAC), en la medida en que puede contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es una alternativa para la mitigación del cambio climático contemplada en los informes de evaluación del IPCC.

Por otra parte, la regulación de la CAC está siendo objeto de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, y está contemplada como una de las áreas de actuación de la "Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, en la que textualmente se dice que "España considera esta tecnología emergente como una opción válida de mitigación [del cambio climático]."

- Sublíneas de Actividad

- 4.1 Geología estructural y modelación geológica 3D del subsuelo.
- 4.2 Modelación y simulación multifásica de procesos en 4D.
- 4.3 Investigación hidrogeológica en formaciones de baja permeabilidad.

5. Programa de Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

- Objetivo

Esta línea aborda el estudio e investigación del denominado ciclo de vida de los recursos minerales, desde el conocimiento de los procesos geológicos que condicionan su presencia, hasta la ordenación minero-ambiental, y la recuperación y restauración de los espacios mineros, con criterios de sostenibilidad y de interacción con el medio natural. Por consiguiente, incluye la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos de minerales y rocas de interés económico y el estudio y la caracterización de los mismos; la cobertura geoquímica multielemental del territorio; la investigación mineralúrgica para el aprovechamiento de menas o recursos con gran potencial económico; y los estudios orientados a la ordenación ambiental del sector minero, con especial atención a la mitigación de los efectos de la minería en el medio natural.

- Justificación

En el territorio nacional existen numerosos espacios degradados ambientalmente a causa del abandono de la actividad minera sin la puesta en práctica de medidas de restauración y corrección de impactos ambientales. En estos espacios no es posible la introducción de un uso del suelo alternativo, debido a la fuerte degradación existente, presentándose, en numerosos de ellos, riesgos para personas y bienes originados por la profusión de huecos, taludes inestables, instalaciones ruinosas, escombreras inestables o invadiendo la red de drenaje superficial, etc.

El importante valor de la oferta del Instituto a las Administraciones, en general, proviene de su concepción y de la experiencia sobre una gran parte del medio físico en donde nos desenvolvemos. El conocimiento de su base geológica se complementa con su actuación experta en el análisis y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, minerales, estructuras geológicas), y al mismo tiempo valora y propone soluciones a los efectos o peligros de la dinámica del medio natural.

- Sublíneas de Actividad

5.1 Investigación metalogenética y geoquímica.

5.2 Investigación de recursos de rocas y minerales industriales.

5.3 Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales.

5.4 Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera.

6. Programa de Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

- Objetivo

En esta línea se contemplan los estudios destinados a definir y caracterizar la geodiversidad del territorio español, a inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e histórico-minero, y a establecer y desarrollar las relaciones entre piedra natural y conservación del patrimonio histórico-arquitectónico. Igualmente se incluyen los estudios geocientíficos de los espacios naturales singulares, en especial los comprendidos en la Red Europea Natura 2000. Se incluye la realización de los trabajos de investigación mineralógica y paleontológica necesarios para mantener, actualizar y divulgar el patrimonio mueble del Museo Geominero, así como todo lo relativo a cultura científica, en especial lo relacionado con la conservación y divulgación de los recursos geológico-culturales y sus significados, incluidos los fondos bibliográficos y cartográficos históricos.

- Justificación

La creciente incidencia de la ciencia en las actividades diarias se ha visto contestada con la demanda de buena parte de la sociedad para acceder más y mejor a los conocimientos científicos e incluirlos dentro de la amplia parcela de la actividad ciudadana. Sin embargo, transmitir la cultura científica entre un público heterogéneo con el objetivo de llegar a un amplio colectivo, es una labor a largo plazo y hay que fundamentarla desde los cimientos sólidos de unos planes de trabajo adecuados. A través de las actividades de divulgación de las Ciencias de la Tierra enmarcadas en la presente línea

estratégica, el ciudadano tendrá la oportunidad de acercarse a este ámbito de una forma democrática, percibiendo la geología también como un valor cultural.

- Sublíneas de Actividad

6.1 Geodiversidad y patrimonio geológico.

6.2 Patrimonio histórico, economía y estadística minera.

6.3 Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero.

6.4 Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra.

7. Programa de Sistemas de Información geocientífica

- Objetivo

La información geocientífica que genera el IGME, y la acumulada en sus más de 150 años de historia, constituida por cartografía geológica y geotemática, bases de datos e informes inéditos es uno de sus principales activos. En consonancia con esta realidad el IGME se plantea como una de sus líneas de acción prioritarias el desarrollo de Sistemas de Información con un doble propósito: i) recuperar y homogeneizar la información, generando modelos de datos en plataformas acordes con la realidad tecnológica actual para su puesta a disposición de los usuarios de la información geocientífica, y ii) desarrollar e implantar sistemas de difusión de esa información en internet, facilitando su consulta y descarga. En consecuencia, se potencia la transferencia de datos y resultados de la investigación a la comunidad científica y a la sociedad en general, integrando al IGME en la red internacional de servidores de información geocientífica y mejorando su visibilidad como Organismo Público de Investigación.

- Justificación

El estudio del medio físico, aplicando el conocimiento experto en campos tales como la geología, hidrogeología, riesgos naturales, estudios del subsuelo, etc., constituye la misión básica del IGME. Con el desarrollo de los diferentes proyectos que se realizan para el cumplimiento de la citada misión, se recoge y produce una gran cantidad de información que, una vez elaborada, facilita el conocimiento del suelo y subsuelo mediante la catalogación, inventario y ordenación de los recursos naturales del país.

La actividad del IGME, al igual que la de los organismos similares de otros países, principalmente ha estado orientada a la realización de grandes proyectos extendidos a todo el territorio nacional (MAGNA, PIAS, PNIM, etc.). Estos proyectos han generado una gran cantidad de información con la que se elaboraban productos sistematizados, fundamentalmente series cartográficas, publicaciones seriadas, informes, etc., que obedecían más a la planificación que a la demanda social.

La aparición de la tecnología informática, fundamentalmente los Sistemas Gestores de Bases de Datos primero y los Sistemas de Información Geográfica después, incidió de forma trascendental en el manejo, almacenamiento y explotación de la información geocientífica a la vez que facilitan la integración y manipulación de los datos, lo que supuso poder elaborar nuevos productos en función de la demanda social (cartografías temáticas derivadas, modelizaciones, etc.). Esta situación origina que las unidades a cuyo cargo se encontraba la información y cuya labor era prácticamente la de clasificación y custodia de la misma, pudieran pasar a ser unidades productivas ya que la explotación integrada de los datos que les permite la tecnología informática, les posibilita la preparación y elaboración de nuevos productos de información. Es decir, la información además de su valor intrínseco, adquiere una nueva dimensión estratégica que permite a instituciones como el IGME ofrecer nuevos productos y servicios a los agentes sociales desarrollados en función de la demanda y no solamente productos sistematizados y predefinidos de acuerdo a grandes líneas estratégicas de actividad. En consecuencia, una de las funciones estratégicas de estas instituciones lo constituye la Función de Información, no solamente con el papel de salvaguarda de un patrimonio geocientífico constituido por los fondos de información, sino también como elemento productivo y de apoyo básico a la investigación geocientífica.

- Sublíneas de Actividad

7.1 Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

7.2 Preparación de originales y edición de hojas cartográficas.

7.3 Desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME, orientados a las necesidades de los usuarios.

7.4 Actualización e integración de Bases de Datos y Sistemas de Información.

8. Línea de actuación: PROYECTO PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA DE ANGOLA (PLANAGEO)

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,....)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

Como resultado de su participación en el proyecto Planageo en 2016, tenemos que a nivel interno el IGME ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

	2016
INGRESOS IGME procedentes UTE	
FACTURACIÓN EMITIDA A LA UTE	300.000,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	2.824.137,00 €
INGRESOS FINANCIEROS NO PROYECTO	622,90 €
TOTAL INGRESOS PROCEDENTES UTE	3.124.759,90 €
* GASTOS DIRECTOS INTERNOS IGME	
Director dos trabalhos	315.130,48 €
Comisiones de servicio	26.686,00 €
Gastos varios	
Tragsatec	55.233,92 €
Total gastos directos	397.050,40 €
* GASTOS INDIRECTOS INTERNOS IGME	
Coste personal (tarifas)	198.458,26 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	29.324,76 €
Total gastos indirectos	227.783,02 €
TOTAL GASTOS INTERNOS IGME	624.833,42 €
RESULTADO FINAL IGME 2016	2.499.926,48 €

La determinación del resultado que el IGME obtiene por su participación en la UTE se determina por la diferencia entre los ingresos imputados por la UTE y los costes que el IGME asume a nivel interno por su participación en el proyecto.

- Ingresos:

Se reciben por una doble vía:

- Facturación: por la prestación de servicios que el IGME realiza a la UTE. El importe a facturar se obtiene por diferencia entre los ingresos que recibe la UTE y los gastos en los que incurre la UTE para la ejecución material del proyecto desglosados en el punto 4.14 de esta memoria.

- Beneficios no proyecto: El IGME tiene derecho a recibir el 40% de los ingresos que la UTE genere por la gestión financiera de la liquidez disponible en cada momento.

- Gastos internos del IGME imputables al proyecto:

1. Coste director dos trabalhos: Se incluye en esta partida el coste del funcionario designado para asumir las funciones descritas en la cláusula 36 del contrato firmado con el gobierno angoleño, denominada "Representación del Contratista", según la cual se obliga a la UTE a nombrar un "director dos trabalhos" con residencia permanente en Angola, cuyas funciones son, entre otras: representar a la UTE ante el cliente, asumir la responsabilidad de la dirección técnica de los trabajos, recibir las órdenes, avisos y notificaciones relacionadas con los aspectos técnicos de la ejecución, hacer seguimiento constante de los trabajos y estar presente en los lugares en los que se desarrollen.

2. Comisiones de servicio, se incluyen las comisiones de servicio y dietas abonados a los funcionarios desplazados a Angola.

3. Gastos varios, se incluyen los gastos de vacunación, gestión de visados y fungibles del personal funcionario desplazado a Angola. Así como, gastos de representación y asesoría imputados en la aplicación GESTEC al proyecto 2442 por el responsable del proyecto PLANAGEO.

4. Tragsatec: se incluye el coste de la "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL FINANCIERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS INTERNACIONALES DEL IGME" con la empresa pública Tragsatec.

5. Coste personal según tarifas, se incluye el coste de las jornadas que el personal funcionario invierte en el proyecto.
6. Coste mantenimiento puesto de trabajo, se incluye el coste indirecto (luz, agua, limpieza, amortización de equipos y materiales) que ocasionan los técnicos superiores contratados por la UTE para prestar sus servicios bajo la dirección técnica del IGME.

E.- OTRAS ACTIVIDADES. ACCIÓN INTERNACIONAL

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2016 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente el Mediterráneo y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

- El IGME participa en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:
 - Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
 - Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
 - Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)
 - Asociación Europea de la Conservación del Patrimonio Geológico (ProGeo)
 - Asociación Europea de Geocientíficos e Ingenieros (EAGE)
 - Scientific Research Depart. (ENeRG)
 - Asociación para el Control de Calidad en Laboratorios. (AQUACIECK)
 - Comités Europeos de Normalización. (CEN).
 - Comités Técnicos ISO
 - Comité de Seguridad en las Industrias de la CECA
 - Consorcio OneGeology
 - International Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)
 - Comité Internacional de Ciencia Ártica (IASC)
 - Commission de la Carte Géologique du Monde-Commission of the Geological Map of the World
 - The Council of Managers of National Antarctic Programs, COMNAP
 - The European Network of Excellence on Geological Storage of CO₂ Association
 - International Association of Geoanalysts (IAG)
 - EIT de Raw Materials
- En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- Grupo de Trabajo 2C para asesoramiento en la implementación de la Directiva Marco del Agua y Directiva de Aguas (“Working Group 2C on Groundwater Characterisation and Monitoring WG-2C”).
- Plataforma Europea de Plantas de Emisión Cero (Zero Emission Fossil Fuel Power Plants Technology Platform).
- CEN/TC 292, Comité Técnico 292 “Caracterización de Residuos”. con objeto de conocer el avance de los trabajos que el Grupo de Trabajo 8 está realizando sobre la caracterización de residuos de la industria extractiva de cara a la entrada en vigor, en mayo de 2008, de la Directiva 2006/21/CE.
- Common Forum on Contaminated Land y en el Ecologically Sound use of Biowaste in the EU cuyo objetivo es la elaboración de una Directiva sobre residuos biológicos.
- GMES TerraFirma. El objetivo de TerraFirma es crear un Servicio de Información sobre los Riesgos Geológicos que permita identificar, evaluar y monitorizar los movimientos del terreno para la protección del ciudadano en el medio urbano.
- EIONET, Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, en la que el IGME participa como grupo de apoyo para el Centro Nacional de Referencia de Riesgos Naturales, en colaboración con el JRC de Ispra.
- KIC RAW MATERIALS, Red Europea dentro del marco de H2020 dedicada a las Materias Primas que agrupa a cerca de 160 empresas, universidades y servicios geológicos enfocada en la temática de Materias Primas.

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2016 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

➤ **EuroGeoSurveys. Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, depósitos superficiales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO₂. Se ha incrementado la presencia en estos grupos consiguiendo por elección la dirección de grupo de observación de la Tierra y una subdirección en el grupo de sistemas de información. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea. Son también el germen de posibles proyectos de colaboración en el ámbito europeo. También se ha participado en el Grupo Estratégico de Cooperación Exterior, siendo España el enlace con los servicios geológicos de Latinoamérica.
- También en colaboración con muchos de nuestros socios en EGS, se ha participado en 2016 en diversos proyectos financiados por la Unión Europea, tales como **ENOS** (*ENabling Onshore CO2 Storage in Europe*), **NAIAD** (*Nature Insurance value: Assessment and Demonstration*), **EDMONET**, Base europea de geología marina y los relacionados con legislación y ordenamiento minero **MINLEX** y **MINGUIDE**.

- El proyecto **PanafGeo** que consiste en una propuesta a la Dirección General de Cooperación de la UE (DG Devco) para la formación y el fortalecimiento institucional de Servicios Geológicos africanos. El IGME lidera el grupo de Patrimonio Geológico. Este proyecto fue aprobado a finales de 2016 y arrancará en primavera de 2017.
- Se presentó la propuesta de red EraNet **GeoEra** que se aprobó en junio de 2016 junto con otros servicios geológicos. La temática de la red comprende hidrogeología, sistemas de información, recursos minerales y geoenergía. El IGME ha realizado propuestas en los cuatro temas.
- Se ha continuado la participación en Grupo de Expertos C sobre aguas subterráneas de la Comisión Europea (CE) para implementar una estrategia común para la directiva marco sobre el agua y en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea (CE) para la elaboración de una propuesta de Directiva Marco sobre "*Infraestructura de Datos Espaciales*" (INSPIRE en sus siglas inglesas) que dé soporte a la política ambiental de la UE y sus países miembros. El objetivo de INSPIRE es armonizar los datos espaciales y sus metadatos, y establecer los servicios y requisitos de los mismos que faciliten el acceso a la información espacial a sus múltiples usuarios, y su interoperabilidad
- Se ha trabajado también en el seguimiento de la iniciativa de la CE con la Agencia Espacial Europea "*Vigilancia Global para el Medioambiente y la Seguridad*" (GMES en sus siglas inglesas), y desarrollo de proyectos conjuntos asociados. GMES pretende la coordinación e integración en una estructura común de los organismos que existen en la actualidad en la UE como responsables de la gestión de la información que proporcionan los satélites, y de la obtenida por observación y medición sobre el terreno, de relevancia para la gestión del territorio. Los Servicios Geológicos son responsables de generar y proporcionar la adecuada información sobre el conocimiento geológico en cada país, y se está estudiando el papel que pueda jugar en esta iniciativa.

➤ **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

Para contribuir al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales que forman parte de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, el Instituto Geológico y Minero de España ostenta la Vicesecretaría de la Asociación.

Se ha retomado este año los cursos con la Agencia de Cooperación Española (AECID) con la presencia de investigadores de varias especialidades en Bolivia.

Se continúa con la actividad en República Dominicana cerrando el importante estudio de micro sismicidad en la capital, Santo Domingo en colaboración con el Servicio Geológico Francés.

Con el Servicio Geológico cubano IGP se ha realizado dos cooperaciones en materia de cartografía geológica y patrimonio geológico.

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Programa de Perforación del Océano, de la European Science Foundation.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.

- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

F.- CONSIDERACIÓN FISCAL DEL ORGANISMO

El Organismo goza de una exención total del Impuesto sobre Sociedades según se establece en el artículo 9.1.b de la Ley de ese impuesto. Por otra parte, en función de la actividad económica que realiza (empresarial a efectos del IVA) efectúa, entre otras, operaciones sujetas y no exentas al referido impuesto, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al del total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2016 un porcentaje deducible del 70% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio.

CONSEJO RECTOR

- **PRESIDENTE.** Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
D^a. Carmen Vela Olmo
- **VICEPRESIDENTE.** Director del IGME.
D. Jorge Civis Llovera
- **SECRETARÍA.** Secretario General del IGME.
D. Carlos Manuel Abad Ruiz
- **VOCALES:**
 - 1 Representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - 1 Representante del Ministerio de Defensa.
 - 1 Representante del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - 1 Representante del Ministerio del Interior.
 - 1 Representante del Ministerio de Fomento.
 - 1 Representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 1 Representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - 1 Representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
 - El Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
 - El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - El Director General del Instituto Español de Oceanografía (IEO).
 - El Director General del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 - El Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
 - El Director General del Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA)
 - 2 Expertos en materias relacionadas con las competencias del organismo, de instituciones o empresas privadas, nombrados por el titular del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director General del IGME.
 - 2 Representantes del personal que realiza su actividad laboral en el IGME, uno el Presidente de la Junta de Personal y otro el Presidente del Comité de Empresa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- **PRESIDENTE.** Director del IGME. D. Jorge Civis Llovera
 - Secretario General. D. Carlos Manuel Abad Ruiz
 - Director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos, D^a. María del Mar Corral Lledó.
 - Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica D. Juan José Durán Valsero
 - Directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios, José Manuel Baltuille Martín.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, a las que se unen los ingresos mediante Convenios, Encomiendas de Gestión y prestaciones de servicio, en su calidad de medio propio de la Administración.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2016 es de 395, de los cuales 290 son funcionarios, 43 son personal laboral y 62 son contratados con cargo a proyectos.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

II. CONVENIOS

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene contabilizados los siguientes compromisos:

CONVENIOS	2016	2017	2018	2019
Convenio específico con la C.H. del Ebro para el proyecto "Aplicación modelo transporte de calor en aguas subterráneas aprovechamientos geotérmicos Ciudad de Zaragoza"	23.464,24	35.667,92	38035,10	
Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el IGME para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y riesgos naturales (año 2015-2017)	22.500,00	15.000,00		
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las series históricas geodésicas, geotérmicas y oceanográficas en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	28.080,00			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Granada y el IGME para el "Seguimiento de la actividad sismo-volcánica de la Isla Decepción, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	40.673,70			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las estaciones de medida del permafrost y la capa activa en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	17.555,40			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Ramón Llull y el IGME para el "Mantenimiento del observatorio geofísico y registro de series históricas en la Isla de Livingston, Antártida", durante la campaña Antártida Española 2016-2016	25.110,00			
Convenio específico de colaboración entre el IGME y la Ciudad Autónoma de Melilla para la investigación de aguas subterráneas	15.000,00	5.000,00	7.930,00	
Convenio específico entre el IGME y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para la colaboración en la definición y desarrollo de un sistema de gestión técnico-económico de proyectos en común	41.630,00	42.642,00	21.232,00	

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2.- Comparación de la información.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Nota en memoria 1. Durante los ejercicios anteriores, se realizó la contabilización del IVA de manera incorrecta. En el ejercicio 2016, la liquidación de dicho impuesto del ejercicio 2015 dio lugar a un importe a cobrar de la Hacienda Pública que se imputó al presupuesto de ingresos y que además ya se había incorporado a la cuenta de resultados del ejercicio 2015 a través de la cuenta 731, "Impuesto sobre el valor añadido", mediante un asiento directo realizado antes del cierre del ejercicio 2015. Por todo ello, en este ejercicio 2016 se ha realizado una consulta a la Intervención General del Estado y nos han comunicado que tipo de modificaciones había que realizar. Al haber estado contabilizando de manera errónea el IVA, los saldos que había de IVA soportado e IVA repercutido no eran los correctos, así que para rectificar el saldo del concepto 390001 "Hacienda Pública. IVA soportado" se ha hecho un PMP por importe de 669.288,01 € con descuento al concepto 380 "Reintegros de operaciones corrientes de ejercicios cerrados". Por otro lado, para corregir el saldo del concepto 391001 "Hacienda Pública. IVA repercutido" se ha hecho un PMP de devolución de ingresos al concepto 329 "Prestación de servicios" con descuentos al concepto 391001, por un importe de 71.568,10 €. Además se hace un asiento directo para corregir el saldo de resultado de ejercicios anteriores, el importe de la liquidación de IVA 406.832,14 €. Por lo que se ha corregido el importe de la casilla 2. Otras cuentas a cobrar aumentándolo en 190.887,77 €. Además, debido a la incorporación de la contabilidad de la UTE, también ha sido necesario reflejar un cambio por resultados de la cuenta 550 de 88.153,20 €.

Nota en memoria 2. Actualmente, se contabilizada el IVA por la Ley de la Porrata, sin embargo durante el primer semestre del ejercicio no se tuvo esto en cuenta, por lo que se consideraba el IVA como mayor gasto presupuestario. Debido a ello, se han anulado las operaciones registradas erróneamente mediante documentos contables negativos con código de operación "Rectificación de operaciones pagadas negativo" y sin salida de fondos y simultáneamente se han hecho los documentos contables positivos con código de operación de "Rectificación de operaciones pagadas positivo" y sin salida de fondos y desglosando en los nuevos documentos la parte presupuestaria y la parte de IVA soportado deducible al concepto 390001 "Hacienda pública IVA soportado" como aplicación de impuestos indirectos.

Número Operación	Número operación enlace	Código de Operación	Código Tercero	Fecha contable	Imp. Total de la Operación.	Texto libre de la operación.
20204216310002108	20204216310000431	2007001	ES000B86900057	31-12-2016	-25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002109	20204216310000206	2007000	ES000B86900057	31-12-2016	25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002110	20204216310000471	2007001	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA
20204216310002111	20204216310000056	2007000	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA
20204216310002112	20204216310000487	2007001	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA

20204216310002113	20204216310000058	2007000	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002114	20204216310000310	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002115	20204216310000136	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002116	20204216310000313	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002117	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002119	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002120	20204216310000491	2007501	ES000B61395497	31-12-2016	-14.516,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002122	20204216310000493	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002123	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002125	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002126	20204216310000494	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002127	20204216310000494	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002128	20204216310000495	2007501	ES000Y0169666D	31-12-2016	-2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002129	20204216310000495	2007500	ES000Y0169666D	31-12-2016	2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002130	20204216310000496	2007501	ES000Q5018001G	31-12-2016	-5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002131	20204216310000496	2007500	ES000Q5018001G	31-12-2016	5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002132	20204216310000497	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002133	20204216310000497	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002134	20204216310000501	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002135	20204216310000501	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002136	20204216310000502	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002137	20204216310000502	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002138	20204216310000504	2007501	ES000A03637899	31-12-2016	-2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002139	20204216310000504	2007500	ES000A03637899	31-12-2016	2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002140	20204216310000505	2007501	ES00008035205V	31-12-2016	-2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002141	20204216310000505	2007500	ES00008035205V	31-12-2016	2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002142	20204216310000507	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002143	20204216310000507	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002144	20204216310000508	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002145	20204216310000508	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002146	20204216310000509	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002147	20204216310000509	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002148	20204216310000510	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002149	20204216310000510	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002150	20204216310000539	2007501	ES00002910756Z	31-12-2016	-4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002151	20204216310000539	2007500	ES00002910756Z	31-12-2016	4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002152	20204216310000543	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002153	20204216310000543	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002154	20204216310000544	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002155	20204216310000544	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002156	20204216310000545	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002157	20204216310000545	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002158	20204216310000547	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002159	20204216310000547	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002160	20204216310000548	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002161	20204216310000548	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002162	20204216310000549	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002163	20204216310000549	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002164	20204216310000550	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002165	20204216310000550	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002166	20204216310000551	2007501	ES00049189678S	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002167	20204216310000551	2007500	ES00049189678S	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002168	20204216310000552	2007501	ES00052478699J	31-12-2016	-11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002169	20204216310000552	2007500	ES00052478699J	31-12-2016	11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002170	20204216310000553	2007501	ES000B83333864	31-12-2016	-5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002171	20204216310000553	2007500	ES000B83333864	31-12-2016	5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002172	20204216310000555	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002173	20204216310000555	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002174	20204216310000556	2007001	ES000Q1368009E	31-12-2016	-4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002175	20204216310000556	2007000	ES000Q1368009E	31-12-2016	4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002176	20204216310000575	2007501	ES000B36573707	31-12-2016	-11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002177	20204216310000575	2007500	ES000B36573707	31-12-2016	11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002178	20204216310000576	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002179	20204216310000576	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002180	20204216310000577	2007001	ES000A78071040	31-12-2016	-38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002181	20204216310000577	2007000	ES000A78071040	31-12-2016	38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002182	20204216310000578	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002183	20204216310000578	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002184	20204216310000579	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002185	20204216310000579	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002186	20204216310000600	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002187	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002188	20204216310000601	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002189	20204216310000601	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002191	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002192	20204216310000602	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002193	20204216310000602	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002194	20204216310000603	2007501	ES00000305648R	31-12-2016	-4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002195	20204216310000603	2007500	ES00000305648R	31-12-2016	4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002196	20204216310000604	2007501	ES00016568522N	31-12-2016	-4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002197	20204216310000604	2007500	ES00016568522N	31-12-2016	4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002198	20204216310000609	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002199	20204216310000609	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002200	20204216310000610	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002201	20204216310000610	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002202	20204216310000611	2007501	ES000G28414282	31-12-2016	-14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002203	20204216310000611	2007500	ES000G28414282	31-12-2016	14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002204	20204216310000615	2007001	ES000Q2818014I	31-12-2016	-3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002205	20204216310000615	2007000	ES000Q2818014I	31-12-2016	3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002206	20204216310000617	2007501	ES000Q2918001E	31-12-2016	-10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002207	20204216310000617	2007500	ES000Q2918001E	31-12-2016	10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002208	20204216310000652	2007001	ES000A28305274	31-12-2016	-9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002209	20204216310000652	2007000	ES000A28305274	31-12-2016	9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002210	20204216310000653	2007501	ES000A43066299	31-12-2016	-2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002211	20204216310000653	2007500	ES000A43066299	31-12-2016	2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002212	20204216310000654	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002213	20204216310000654	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002214	20204216310000655	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002215	20204216310000655	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002216	20204216310000656	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002217	20204216310000656	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002218	20204216310000660	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002219	20204216310000660	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002220	20204216310000661	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002221	20204216310000661	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002222	20204216310000662	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002223	20204216310000662	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002224	20204216310000676	2007501	ES000A79232575	31-12-2016	-6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002225	20204216310000676	2007500	ES000A79232575	31-12-2016	6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002226	20204216310000677	2007501	ES000A48203996	31-12-2016	-15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002227	20204216310000677	2007500	ES000A48203996	31-12-2016	15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002228	20204216310000682	2007501	ES000A28240752	31-12-2016	-5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002229	20204216310000682	2007500	ES000A28240752	31-12-2016	5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002230	20204216310000683	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002231	20204216310000683	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002232	20204216310000684	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002233	20204216310000684	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002234	20204216310000685	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002235	20204216310000685	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002236	20204216310000689	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002237	20204216310000689	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002238	20204216310000690	2007501	ES00045354660V	31-12-2016	-2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002239	20204216310000690	2007500	ES00045354660V	31-12-2016	2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002240	20204216310000707	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002241	20204216310000707	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002242	20204216310000708	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002243	20204216310000708	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002244	20204216310000710	2007501	ES000A28246122	31-12-2016	-13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002245	20204216310000710	2007500	ES000A28246122	31-12-2016	13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002246	20204216310000712	2007501	ES000A61797536	31-12-2016	-8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002247	20204216310000712	2007500	ES000A61797536	31-12-2016	8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002248	20204216310000759	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002249	20204216310000759	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002250	20204216310000760	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002251	20204216310000760	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002252	20204216310000761	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002253	20204216310000761	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002254	20204216310000762	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002255	20204216310000762	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002256	20204216310000763	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002257	20204216310000763	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002258	20204216310000764	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002259	20204216310000764	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002260	20204216310000765	2007001	ES000A83052407	31-12-2016	-2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002261	20204216310000765	2007000	ES000A83052407	31-12-2016	2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002262	20204216310000766	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002263	20204216310000766	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002264	20204216310000767	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002265	20204216310000767	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002266	20204216310000768	2007501	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002267	20204216310000768	2007500	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002268	20204216310000773	2007501	ES00016278469N	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002269	20204216310000773	2007500	ES00016278469N	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002270	20204216310000774	2007501	ES000Q2818014I	31-12-2016	-381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002271	20204216310000774	2007500	ES000Q2818014I	31-12-2016	381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002272	20204216310000778	2007001	ES000Q3718001E	31-12-2016	-6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002273	20204216310000778	2007000	ES000Q3718001E	31-12-2016	6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002274	20204216310000779	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002275	20204216310000779	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002276	20204216310000780	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002277	20204216310000780	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002278	20204216310000781	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002279	20204216310000781	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002280	20204216310000782	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002281	20204216310000782	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002282	20204216310000783	2007001	ES000G10240117	31-12-2016	-16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002283	20204216310000783	2007000	ES000G10240117	31-12-2016	16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002284	20204216310000824	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002285	20204216310000824	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002286	20204216310000825	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002287	20204216310000825	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002288	20204216310000830	2007001	ES000B18974162	31-12-2016	-5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002289	20204216310000830	2007000	ES000B18974162	31-12-2016	5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002290	20204216310000831	2007501	ES000A28637502	31-12-2016	-5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002291	20204216310000831	2007500	ES000A28637502	31-12-2016	5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002292	20204216310000832	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002293	20204216310000832	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002294	20204216310000833	2007501	ES000Q2802216H	31-12-2016	-1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002295	20204216310000833	2007500	ES000Q2802216H	31-12-2016	1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002296	20204216310000834	2007001	ES000B82095944	31-12-2016	-2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002297	20204216310000834	2007000	ES000B82095944	31-12-2016	2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002298	20204216310000864	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002299	20204216310000864	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002300	20204216310000865	2007001	ES000A28767671	31-12-2016	-595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002301	20204216310000865	2007000	ES000A28767671	31-12-2016	595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002302	20204216310000866	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002303	20204216310000866	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002304	20204216310000867	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002305	20204216310000867	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002306	20204216310000868	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002307	20204216310000868	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002308	20204216310000869	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002309	20204216310000869	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002310	20204216310000870	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002311	20204216310000870	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002312	20204216310000871	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002313	20204216310000871	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002314	20204216310000872	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002315	20204216310000872	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002316	20204216310000873	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002317	20204216310000873	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002318	20204216310000874	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002319	20204216310000874	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002320	20204216310000875	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002321	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002322	20204216310000876	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002323	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002324	20204216310000877	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002325	20204216310000877	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002326	20204216310000878	2007501	ES000B84426584	31-12-2016	-20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002327	20204216310000878	2007500	ES000B84426584	31-12-2016	20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002328	20204216310000879	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002329	20204216310000879	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002330	20204216310000899	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002331	20204216310000899	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002332	20204216310000904	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002333	20204216310000904	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002334	20204216310000920	2007001	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002335	20204216310000920	2007000	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002336	20204216310000921	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002337	20204216310000921	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002338	20204216310000926	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002339	20204216310000926	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002340	20204216310000927	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002341	20204216310000927	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002342	20204216310000928	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002343	20204216310000928	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002344	20204216310000929	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002345	20204216310000929	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002346	20204216310000930	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002347	20204216310000930	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002348	20204216310000931	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002349	20204216310000931	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002350	20204216310000932	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002351	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002352	20204216310000933	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002353	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002355	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002357	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002358	20204216310000934	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002359	20204216310000934	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002360	20204216310000309	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002361	20204216310000309	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002362	20204216310000376	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002363	20204216310000376	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002364	20204216310000432	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002365	20204216310000432	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002366	20204216310000488	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002367	20204216310000488	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002368	20204216310000541	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002369	20204216310000541	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002370	20204216310000618	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002371	20204216310000618	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

Nota en memoria 3. Se ha modificado la partida de Acreedores. Administraciones Públicas, debido a lo mismo que he explicado en la nota número 2.

Nota en memoria 4. Se ha modificado el importe de Resultados del ejercicio por la cifra ajustada de 639.477,76 €, tal y como me comunican desde la Intervención General de la Administración del Estado.

Nota en memoria 5. Se ha modificado el importe de la celda del resultado N-1 de la cuenta 129 del estado C2. Estado de ingresos y gastos reconocidos. por la cifra ajustada de 28.733,04 € que es la real, debido a todos los cambios realizados.

Nota en memoria 6. Se ha modificado el importe del Resultado económico patrimonial del ejercicio N-1 , y hay que poner lo que mismo que está en el balance: 639.477,76 €.

Nota en memoria 7. Se ha modificado el Estado de Flujo de efectivos, en su celda 6. Otros cobros aumentado la cantidad en 87.514,88 € que es el resultado de la diferencia entre el IVA repercutido y el concepto 310012.

Nota en memoria 8. Se ha modificado también la cifra de la celda 13. Otros pagos, aumentándola en 686.057,99 por la diferencia entre los conceptos 310019 menos 390001 más un pequeño importe de un IVA no comunitario. Todos estos movimientos son debidos también a los cambios producidos por las rectificaciones para la aplicación correcta del IVA.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1.- Inmovilizado Material

Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición. La dotación para la amortización del inmovilizado material se realizará tomando en cuenta el período establecido como vida útil en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

2.- Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

3.- Inmovilizado Intangible

El Organismo registra como entradas en la cuenta de Inversión en investigación y desarrollo movimientos que se realizan en el concepto 640, con cargo a proyectos de investigación que se realizan en este Organismo, pero que realmente no cumplen los requisitos establecidos en la Norma de valoración 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, por lo a final del ejercicio estos movimientos se llevan a resultado del ejercicio, ya que no deben formar parte del Balance de Situación del Organismo.

Con respecto a las aplicaciones informáticas, se amortiza en cinco años.

4.- Arrendamientos

No existen.

5.- Permutas

No existen.

6.- Activos y pasivos financieros

No existen.

7.- Coberturas contables

No existen.

8.- Existencias

No existen.

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No existen.

10.- Transacciones en moneda extranjera

No existen.

11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12.- Provisiones y contingencias

En vista de que las provisiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y que a 31/12/2016 la deuda viva de la UTE con el IGEO (Gobierno Angoleño) es CERO, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

En lo que respecta al proyecto PLANAGEO, y en función de los datos suministrados por la dirección financiera de la UTE, y con fecha de finalización del proyecto en diciembre de 2017, la evolución de los ingresos y gastos del proyecto será el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL diciembre 2016		
FECHA FINALIZACIÓN PROYECTO diciembre 2017	USD	€//\$= 1,0521
CONCEPTO	DÓLARES	EUROS
INGRESOS	115.312.500,00	109.602.224,12
		-
TASAS IGEO	18.408.345,00	17.496.763,62
CONTRATO XCALIBUR	6.465.750,00	6.145.566,01
OTROS GASTOS	7.054.795,00	6.705.441,50
ABOGADOS	930.996,00	884.893,07
SEDE CENTRAL LUANDA	753.359,00	716.052,66
IMPUESTO INDUSTRIAL	7.279.102,00	6.918.640,81
AVALES GASTOS FINANCIEROS	1.063.537,00	1.010.870,64
OTROS GASTOS	150.119,00	142.685,11
COSTES COMUNES	42.106.003,00	40.020.913,41
RESULTADO PREVIO (INGRESOS - COSTES COMUNES)	73.206.497,00	69.581.310,71
		-
COSTE ESTRUCTURA PARTE TECNICA	2.255.686,00	2.143.984,41
TASAS IGEO	1.771.342,00	1.683.625,13
PERSONAL DE CAMPO	11.172.752,00	10.619.477,24
EQUIPO TECNICO	780.251,00	741.612,96
MEDIOS MATERIALES	2.634.500,00	2.504.039,54
CONSUMOS	838.999,00	797.451,76
HELICOPTEROS	3.207.550,00	3.048.712,10
ACAMPADAS	5.413.693,00	5.145.606,88
ANALISIS TRABAJOS GEOLOGIA	854.000,00	811.709,91
PROSPECCIONES/ENSAYOS	574.500,00	546.050,76
		-
COSTES TECNICOS	29.503.273,00	28.042.270,70 €
		-
RESULTADO BRUTO (RESULTADO PREVIO - COSTES TECNICOS)	43.703.224,00	41.539.040,02 €
IMPULSO (30% RESULTADO PREVIO)	21.961.949,10	20.874.393,21
RESULTADO LIQUIDO AREA TECNICA	21.741.274,90	20.664.646,80 €
	AHORA	
IGME (57% RESULTADO LIQUIDO)	12.392.526,69	11.778.848,68 €
LGNE (43% RESULTADO LIQ)	9.348.748,21	8.885.798,12 €

Al final del proyecto y de acuerdo con las previsiones suministradas por la dirección financiera, IGME obtendría un resultado positivo de 12.392.526,69\$ (a cambio del 31/12/2016 serían 11.778.848,68\$).

De estos ingresos se deben descontar los costes en los que incurre el IGME a nivel interno en la prestación del servicio y que a día de hoy estimamos que serían previsibles hasta diciembre de 2017:

BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2017 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS

	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	-132.482,28 €	200.903,92 €	18.576,95 €	622,90 €		87.621,49 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA		133.513,33 €	1.693.829,29 €	300.000,00 €		2.127.342,62 €
FACTURACIÓN EMITIDA PENDIENTE DE COBRO						0,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR				2.824.137,00 €	6.739.747,57 €	9.563.884,57 €
TOTAL INGRESOS IGME	-132.482,28 €	334.417,25 €	1.712.406,24 €	3.124.759,90 €	6.739.747,57 €	11.778.848,68 €
Director proyecto		52.521,75 €	315.130,48 €	315.130,48 €	315.130,48 €	
Comisiones de servicio			104.681,25 €	26.686,00 €	26.686,00 €	
Gastos varios		37.243,85 €				
Tragsatec		11.094,00 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	
Coste personal funcionario por tarifas		131.069,60 €	166.103,07 €	198.458,26 €	198.458,26 €	
Coste mantenimiento puesto trabajo		2.443,73 €	29.324,76 €	29.324,76 €	26.881,03 €	
TOTAL GASTOS IGME		234.372,93 €	670.473,48 €	624.833,42 €	574.987,73 €	2.104.667,56 €
RESULTADO TOTAL	-132.482,28 €	100.044,32 €	1.041.932,76 €	2.499.926,48 €	6.164.759,84 €	9.674.181,12 €

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME. Se estima que el resultado del proyecto, una vez ejecutado será de 9.674.181,12 euros.

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

13.- Transferencias y subvenciones

Las subvenciones concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce la obligación que de ellas se derivan.

Las transferencias recibidas y las subvenciones para gastos no financieros del ejercicio también se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el derecho. Con respecto a las subvenciones recibidas para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, se contabilizan como patrimonio neto. Una vez que dichas subvenciones se justifican ante los organismos pertinentes, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

14.- Actividades conjuntas

1. Actividades de la UTE

El 14 de marzo de 2013 fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Núñez Boluda bajo el número 355 de su protocolo una UTE de nominada INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, LABORATORIO NACIONAL DE ENERGÍA E GEOLOGÍA DE PORTUGAL E IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (la "UTE").

La UTE se encuentra inscrita en el Registro especial de UTEs del Ministerio de Hacienda.

La UTE tiene su domicilio en Coruño, Llanera (Asturias), Parque Tecnológico de Asturias, parcela 13A. También tiene un Establecimiento Permanente en Angola, en la calle Ndumduma 83, Barrio Miramar, Luanda.

La UTE tiene por objeto exclusivo la ejecución del Área 3 del proyecto adjudicado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de Servicios de Asistencia Técnica Integral del Plan PLANAGEO de Angola. La duración de la UTE será equivalente al término de los trabajos para los que se ha constituido, estando en todo caso limitada a 25 años de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La participación o cuota de cada una de las empresas que integran la UTE es la siguiente:

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	40%
Laboratorio Nacional de Energía e Geología, I.P. (LNEG)	30%
Impulso Industrial Alternativo, S. A. (IIA)	30%

Para la formulación de los siguientes estados financieros de la UTE se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

	EJERCICIO	2016	2015
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.117.253,06	2.730.949,79
I. Inmovilizado intangible		1.971.535,35	2.431.617,94
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.801.770,20	2.245.504,30
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		169.765,15	186.113,64
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		5.420,64	6.797,64
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		5.420,64	6.797,64
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		17.405.470,78	16.179.528,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		32.910,33	978.392,05
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		32.910,33	978.392,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.848.929,20	11.091.680,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.688.832,50	10.829.442,87
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		-0,12	
4. Personal		3.156,33	638,22
5. Activos por impuesto corriente		1.273,62	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		1.155.666,87	261.598,95
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.626,20	1.010.332,41
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.626,20	1.010.332,41
VI. Periodificaciones		1.478.713,94	1.767.305,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.043.291,11	1.331.817,85
1. Tesorería		6.043.291,11	1.331.817,85
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

	EJERCICIO	2016	2015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		219.053,70	217.496,45
A-1) Fondos propios		219.053,70	217.496,45
I. Capital			
1. Capital escriturado			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		217.496,45	171.054,07
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas		217.496,45	171.054,07
3. Otras reservas dif cambio			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		1.557,25	46.442,38
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.845.908,58	8.263.773,35
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		4.845.908,58	8.263.773,35
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.908,58	8.263.773,35
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		15.457.761,56	10.429.208,27
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		0,01	187,14
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		0,01	187,14
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.457.761,55	10.429.021,13
1. Proveedores		10.178.179,87	7.636.209,50
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		65.341,91	38.220,52
7. Anticipos de clientes		5.214.239,77	2.754.591,11
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016 UTE PLANAGEO		
	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687,48 €	13.608.550,27 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	-17.124.687,48 €	-13.608.550,27 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.609,61 €	-9.581.543,86 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.379,97 €	2.150,20 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	12.131.229,64 €	9.579.393,66 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.000,99 €	396,00 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-11.000,99 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-396,00 €
6. Gastos de personal	1.001.270,13 €	673.642,02 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	794.468,76 €	529.519,96 €
b) Cargas sociales	206.801,37 €	144.122,06 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	1.018.541,36 €	976.617,99 €
a) Servicios exteriores	858.539,17 €	798.839,72 €
b) Tributos	160.002,19 €	177.778,27 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	719.991,44 €	490.644,06 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947,03 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	947,03 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.328,90 €	1.886.498,34 €
12. Ingresos financieros	-2.886,37 €	-52.838,79 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.886,37 €	52.838,79 €
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros	2.886,37 €	52.838,79 €
13. Gastos financieros	172.954,39 €	49.126,33 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	172.954,39 €	49.126,33 €
c) Por actualización de provisiones		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
15. Diferencias de cambio	993.789,40 €	1.539.383,20 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO	1.163.857,42 €	1.535.670,74 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.091.471,48 €	350.827,60 €
17. Impuestos sobre beneficios	1.089.914,23 €	304.385,22 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.557,25 €	46.442,38 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.557,25 €	46.442,38 €

ASIENTO CIERRE UTE PLANAGEO 2016				
1.801.770,20	Propiedad intelectual		beneficio ej anteriores (554)	219.053,70
169.765,15	aplicaciones informaticas		deudas a I/P	4.845.908,58
1.140.297,07	instalaciones tecnicas		deudas entidades credito	-
5.420,64	inversiones financieras I/P		proveedores	10.178.179,88
32.910,33	Anticipos proveedores		deudas administración	65.341,91
8.688.832,50	clientes		anticipos clientes	5.214.239,77
3.156,21	personal			
1.156.940,49	otros creditos			
1.626,20	inversiones financieras a c/P			
1.478.713,94	periodificaciones			
6.043.291,11	efectivo			
1.557,25	pyg 2016			
12.139.609,61	compras			
1.001.270,13	gastos personal		ventas	17.124.687,48
1.018.541,36	otros gastos		otros ingresos	11.000,99
719.991,44	amortizacion		ingresos financieros	2.886,37
172.954,39	gastos financieros			
993.789,40	dif cambio			
1.089.914,23	impuesto sobre bfo			
947,03	pérdidas enajenación inmoviliz			

Se integra en la contabilidad del IGME el 40% de las partidas que figuran en el balance de situación y PYG de la UTE a 31/12/2016.

ASIENTO 1 A INTEGRAR EN LA CONTABILIDAD DEL IGME (40%)				
720.708,08	Propiedad intelectual (203)		Resultado de ej anteriores(120)	87.621,48
67.906,06	aplicaciones informaticas (206)		deudas a I/P (171)	1.938.363,43
456.118,83	instalaciones tecnicas (215)		deudas entidades credito	-
2.168,26	inversiones financieras I/P (258)		proveedores (4001)	4.071.271,95
13.164,13	Anticipos proveedores (449)		deudas administración (475)	26.136,76
3.475.533,00	clientes (4301)		anticipos clientes (416)	2.085.695,91
1.262,48	personal (449)			
462.776,20	otros creditos (5429)			
650,48	inversiones financieras a c/P (548)			
591.485,58	periodificaciones (480)			
2.417.316,44	efectivo (571)			
622,90	pyg 2016 (129)			
4.855.843,84	compras (607)		ventas (705)	6.849.874,99
400.508,05	gastos personal (640)		otros ingresos (777)	4.400,40
407.416,54	otros gastos (6299)		ingresos financieros (769)	1.154,55
287.996,58	amortizacion (680)			
69.181,76	gastos financieros (669)			
397.515,76	dif cambio (668)			
435.965,69	impuesto sobre bfo (632)			
378,81	pérdidas enajenación inmoviliz (670)			

ASIENTO 2 PARA ELIMINAR LOS SALDOS VIVOS QUE LA UTE TIENE CON EL IGME				
A 31/12/2016 LA Ute tenía una deuda con el IGME por importe de 2.824.137 por las facturas pendientes de emitir . Se emitieron el 23/03/2017				
-	2.824.137,00 €	compras (607)	proveedores (4001)	- 2.824.137,00 €

2. Bases de presentación de las cuentas anuales de la UTE integradas en la contabilidad del IGME

Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la UTE y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable en España a las sociedades mercantiles, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de modo que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la UTE durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria para sociedades mercantiles. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado los principios contables obligatorios y no han existido circunstancias que aconsejaran o justificaran la aplicación de otros principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información referente al ejercicio 2015.

Elementos recogidos en varias partidas.

La UTE no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Resultados

Durante el ejercicio 2016 la UTE ha obtenido una ganancia de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.557,25 €).

El resultado se aplica a reservas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la UTE en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Patentes, licencias, marcas y similares

El importe registrado por la UTE en concepto de patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con el importe correspondiente a los costes incurridos entre el 27 de noviembre de 2012 y la fecha de firma del contrato del proyecto Planageo.

Los gastos de obtención de un contrato se reconocen como un gasto del ejercicio en que se devenguen y solo pueden activarse cuando cumplan la definición de activo de marco conceptual del PGC y con el criterio de registro:

- a) Sea un recurso controlado económicamente por la empresa de los que se espera obtener beneficios o rendimientos en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad;
- b) En este caso, deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos económicos para la empresa, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Adicionalmente, el reconocimiento de un activo intangible exige que se cumpla con el requisito de indentificabilidad lo cual requiere que cumpla alguno de los siguientes requisitos (a) que sea susceptible de ser separado, vendido o cedido o (b) que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

De acuerdo con la consulta 3 del BOICAC número 99/2014 y la número 2 del BOICAC 76/2008, sobre el tratamiento de los gastos incurridos previamente a la obtención de una posible concesión administrativa, los costes incurridos con anterioridad a la adjudicación de un contrato podrán ser activados siempre que se cumplan los siguientes requisitos para su registro:

- a) Sean únicamente gastos derivados de actividades de naturaleza técnica directamente relacionados con el contrato y de naturaleza incremental: esto es, gastos en los que se haya incurrido con ocasión del acuerdo y no los relacionados con funciones administrativas de la empresa;
- b) Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad; y
- c) Sea probable que el contrato llegue a obtenerse.

El ICAC concluye que parece razonable considerar que se podrían activar los gastos incurridos en una fase cercana al otorgamiento de la concesión cuando sea probable que la entidad obtenga el contrato y no los que se produzcan en fases iniciales del proceso en la que existen muchas incertidumbre en cuanto al resultado.

La amortización de esta partida se realiza en función de la proporción del contrato ejecutado.

Aplicaciones informáticas

La UTE registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada. El coste de adquisición incluye, además del precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Activos financieros a corto y largo plazo

Los bienes comprendidos en estas partidas se encuentran registrados a su valor razonable.

Existencias

Este epígrafe recoge Anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros y se valoran por su coste.

Ingresos y gastos de explotación

La determinación de la forma en que deben registrarse los ingresos derivados de un contrato dependerá de la calificación de los servicios a prestar por la UTE en el proyecto Planageo: como un contrato de prestación de servicios o como una entrega de bienes. A estos efectos, a pesar de que la consecución del Proyecto se concrete en la entrega de determinados bienes (mapas), prevalece su consideración como prestación de servicios.

De forma análoga a los contratos de construcción, para que el contrato firmado entre la UTE Planageo y el IGEO pueda calificarse como de prestación de servicios deben concurrir las siguientes condiciones:

- a) existir un contrato específicamente negociado entre las partes delimitado bajo las concretas estipulaciones técnicas que individualicen el objeto del contrato y que vincula a las partes al cumplimiento de las obligaciones respectivas y
- b) no tratarse de un producto estándar que se elabora bajo pedido.

La Norma de Registro y Valoración 14.3º del PGC, relativa al reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios, regula la forma y el momento en el que deben contabilizarse los ingresos por prestaciones de servicios. En este sentido, la citada norma establece que los ingresos se reconocerán en función del grado de realización del proyecto Planageo al final de cada cierre de ejercicio (con independencia del flujo de efectivo del contrato y de las certificaciones de obra emitidas) siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que el importe de los ingresos se pueda estimar con fiabilidad;
- b) Que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos del proyecto y que se pueda estimar con fiabilidad el resultado del proyecto;
- c) Que tanto el grado de realización del contrato al cierre del ejercicio como los costes asociados al proyecto (los incurridos y los que queden por incurrir) puedan ser valorados con fiabilidad.

En caso de no cumplirse los anteriores requisitos, la UTE solo se podrá reconocer ingresos por el importe de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Para el resto de actividades, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la UTE es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la moneda funcional, se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción.

En el ejercicio, las diferencias de cambio producidas en el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose contenido en la partida de Resultado financiero en el ejercicio 2016, es el siguiente (incluye integrados los valores del EP):

Nº cuenta contable	Nombre	Gasto financiero
668	DIF.NEGATIVAS DE CAMBIO	1.609.073,10
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	172.954,39
GASTOS FINANCIEROS		1.782.027,49
768	DIF.POSITIVAS DE CAMBIO	-615.283,70
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-2.886,37
INGRESOS FINANCIEROS		-618.170,07
RESULTADO FINANCIERO		1.163.857,42

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO: Derivadas de la variación de valor de la Kwanza respecto al euro (generaron diferencias negativas de cambio, el cobro en 2016 en Kwanzas de facturas que fueron emitidas en el 2015).

OTROS GASTOS FINANCIEROS: Incluye el 1% por comisión documentaria (por la financiación del proyecto).

DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO: En su mayoría fueron generadas por el cobro en dólares a finales de 2016, de facturas emitidas a lo largo del 2016.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS: Procedentes de intereses bancarios (depósitos y cuentas corrientes) así como intereses demora de la Agencia Tributaria por el retraso en la devolución del IVA.

Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

La clasificación de los pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así, los pasivos no corrientes se corresponden con aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha de balance.

Dentro del epígrafe de pasivo corriente se incluye una partida de anticipos de clientes, que se corresponde con el pago anticipado recibido por la UTE en 2014 del IGEO por importe del 15% del

valor total del contrato suscrito en el marco del proyecto Planageo. El importe del citado pago se va dando de baja a medida que se presta el servicio por la UTE y se reconozca el ingreso correspondiente derivado del proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 0 anterior. El mismo criterio se utiliza para el epígrafe de anticipos concedidos a proveedores.

Impuesto sobre Sociedades

La UTE se constituyó de acuerdo con la Ley 18/1982 y se encuentra inscrita en el Registro Especial de UTEs, estando sujeta a las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de las normas generales del Impuesto sobre sociedades español con las especialidades del Régimen de AIEs y UTEs del Capítulo II, Título VII, artículos 48 al 52 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, vigente hasta el 01 de enero de 2016, a excepción del pago de la deuda tributaria por la parte de la base imponible que sea imputable a los dos socios residentes en territorio español.

El Régimen especial establece que la UTE no tributa por el Impuesto sobre sociedades salvo por la parte de la Base Imponible imputable a los socios no residentes.

Los socios residentes imputarán los resultados de la UTE en el ejercicio siguiente del cierre de la UTE, al que corresponde, salvo que opten expresamente en el Impuesto sobre sociedades, en la casilla correspondiente, la opción y que se deberá mantener durante 3 años.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre la UTE y sus partícipes tienen la consideración de operaciones entre partes vinculadas.

Todas las operaciones que se califican como operaciones entre partes vinculadas, se valoran a valores de mercado.

Las principales operaciones entre partes vinculadas en las que participa la UTE son las prestaciones de servicios que recibe de sus partícipes en aplicación de las competencias listadas en el Anexo II del Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento interno de la UTE para la ejecución del contrato Planageo del IGEO.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Utilillaje	Mobiliario	Eq. Proc inform.	Elem. Transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	0,00	36.440,38	77.532,97	44.397,26		159.567,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas			2.054,00		111.779,79	106.189,86		220.023,65
(-) Salidas, bajas o reducciones								0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas					59.141,06	1.004.462,99		1.063.604,05
(-) Salidas, bajas o reducciones		-433,58		-10.031,81				-10.465,39
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016		763,68	2.054,00	26.408,57	248.453,82	1.155.050,11	0,00	1.432.730,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015		116,39	0,00	3.718,59	3.373,16	1.932,10		9.140,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015		339,83	344,26	10.344,20	38.483,85	28.404,93		77.917,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016			684,69	657,11	51.997,75	152.093,83		205.433,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-57,58						-57,58
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016		398,64	1.028,95	14.719,90	93.854,76	182.430,86		292.433,11
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015								0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015								0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016								0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016								0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016		365,04	1.025,05	11.688,67	154.599,06	972.619,25		1.140.297,07

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2016.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

El valor neto del inmovilizado material queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado material	1.140.297,07 €	292.534,21 €

6. Inversiones inmobiliarias

La UTE no ha registrado importes en este epígrafe.

7. Inmovilizado intangible

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento de la UTE y su escritura pública de constitución, la UTE asumirá los gastos que *“entrañe la tramitación del contrato y ejecución del proyecto”*.

En efecto, la UTE se constituyó en marzo de 2013 y el contrato fue adjudicado por el IGEO en octubre de 2013, si bien con fecha 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Geología y Minas establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología por las diversas empresas seleccionadas por concurso público, entre las que se encuentra el consorcio formado por los socios de la UTE.

La UTE ha activado como valor del contrato los costes correspondientes a servicios técnicos prestados por IIA tras el Acuerdo de 27 de noviembre de 2012 del Ministerio de Geología y Minas, que establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología, hasta la firma del contrato con el IGEO.

Los gastos correspondientes a servicios prestados en fechas anteriores, los de estructura y de establecimiento de la UTE y los gastos que estén simplemente relacionados con funciones administrativas generales, como serían los gastos comunes, no han sido activados en la medida en que no son costes de naturaleza técnica y directamente atribuibles al contrato del proyecto Planageo.

En concreto, los gastos activados como coste del contrato han sido los siguientes: 2.710.652,40 euros, activados en el ejercicio 2014.

El epígrafe de inmovilizado intangible comprende los siguientes epígrafes:

	Propiedad Industrial	Aplic informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 20015	2.710.652,40	233.881,48	2.944.533,88
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		19.510,33	19.510,33
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		47.660,00	47.660,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	301.051,81	3.011.704,21
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	115.202,73	4.496,61	119.699,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	349.945,37	62.781,56	412.726,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	465.148,10	67.278,17	532.426,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	465.148,10	67.278,17	532.426,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	443.734,10	64.008,49	507.742,59
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	908.882,20	131.286,66	1.040.168,86
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015			0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016			0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	1.801.770,20	169.765,15	1.971.535,35

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre 2016

El valor neto del inmovilizado intangible queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto (A - B)	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado intangible	1.971.535,35 €	2.431.617,94 €

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La UTE no ha registrado importes correspondientes a arrendamientos financieros en este epígrafe, tan sólo se realizan arrendamiento operativos

9. Instrumentos financieros

Activos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para activos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenedos para negociar														
- Otros					5.420,64	6.797,64					1.626,20	1.010.332,41	7.046,84	1.017.130,05
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar														
Activos disponibles para la venta														
- Valorados a valor razonable														
- Valorados a coste														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.420,64	6.797,64	0,00	0,00	0,00	0,00	9.850.555,40	12.102.012,45	9.855.976,04	12.108.810,09

Los activos financieros a corto plazo, se corresponden con imposiciones de tesorería en Entidades Financieras (a 31 de Diciembre de 2016 por importe de 1.626,20 euros y a 31 de Diciembre de 2015 por importe de 1.010.332,41 euros).

La partida de Préstamos y partidas a cobrar se detalla en el punto 11 de la presente Memoria

En la partida de periodificaciones por importe de 1.478.713,94 en 2016 y 1.767.305,93 euros en 2015, hay cuatro componentes fundamentales correspondientes a gastos anticipados:

- Por un lado se recoge el gasto anticipado por facturas de proveedores de Angola cuyo gasto se incorpora a resultado proporción del contrato ejecutado.
- Por otro lado, se recoge el gasto por retención na fonte (a cuenta del Impuesto Industrial en Angola), por el cobro del adelantamiento, que también se lleva a resultado en proporción del contrato ejecutado.
- Y por otro lado recoge partidas que si, bien han sido pagadas, su gasto corresponde a periodos futuros, siguiendo el criterio de devengo (ejemplo, seguros y avales).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tesorería	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Kwanzas	170.396,51 €	1.245.625,34 €
Dólar americano	1.176.099,80 €	0,83 €
Euro	4.696.794,79 €	86.191,68 €
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Pasivos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para pasivos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015		
Débitos y partidas y pagar									0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenidos para negociar														
- Otros														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proveedores	10.178.179,87 €	7.636.209,50 €
Otras deudas con Administraciones públicas	65.341,91 €	38.220,52 €
Anticipos de cliente	5.214.239,77 €	2.754.591,11 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.457.761,55 €	10.429.021,13 €

A 31 de Diciembre de 2016, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 5.214.239,77 euros a corto plazo y de 4.845.908,58 euros a largo plazo.

A 31 de Diciembre de 2015, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 2.754.591,11 euros a corto plazo y de 8.263.773,35 euros a largo plazo.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Anticipos a proveedores	32.910,33 €	978.392,05 €

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Clientes por ventas y ss	8.688.832,50 €	10.829.442,87 €
Deudores varios	-0.12 €	
Personal	3.156,33 €	638,22 €
Activos por impuestos corriente	1.273.62 €	
Otros créditos con AAPP	1.155.666,87 €	261.598,95 €
Total	9.848.929,20 €	11.091.680,04 €

12. Moneda extranjera

La siguiente tabla muestra el balance de sumas y saldos del Establecimiento Permanente formulado en Kwanzas e integrado en la Sede Principal en 2015 y 2016.

Descripción cuenta	saldo 31/12/16 kwanzas	saldo 31/12/15 kwanzas
Equipamento Básico	70.017,00 Kz	149.990,00 Kz
Equipamento Transporte	195.757.271,00 Kz	11.495.315,00 Kz
Equipamento Administrativo	2.410.691,00 Kz	2.410.689,88 Kz
Outras IM. Corpóreas	2.714.668,00 Kz	4.565.178,00 Kz
Outras IM. Incorpóreas	48.300,00 Kz	48.300,00 Kz
AA Equipamento Básico	-53.460,00 Kz	-64.573,00 Kz
AA Equipamento Transporte	-30.162.829,00 Kz	-3.991.400,88 Kz
AA Equipamento Administrativo	-1.801.297,00 Kz	-997.687,00 Kz
AA Outras IM. Corpóreas	-2.093.801,00 Kz	-1.987.593,00 Kz
AA Outras IM. Incorpóreas	-34.311,00 Kz	-18.207,00 Kz
Fornecedores Nacionais	-26.824.973,28 Kz	-19.444.705,58 Kz
Fornecedores Estrangeiros		-183.587.527,97 Kz
Adiantamentos Fornecedores	6.071.295,61 Kz	142.744.265,57 Kz
Fiança / Caução	1.000.000,00 Kz	1.000.000,00 Kz
Visa BIC DOAKZ		-27.530,57 Kz
Imposto de Consumo	-92.949,88 Kz	0,00 Kz
Segurança Social - INSS	-381.552,19 Kz	-131.945,29 Kz
Imposto Rendimento Trabalho	-261.850,86 Kz	-100.625,82 Kz
Imposto Industrial - RF Propia	-2.358.200,02 Kz	-2.090.675,91 Kz
Imposto Industrial - RF Terc.		-35.100,00 Kz
Imposto Predial Urbano		-150.179,00 Kz
Conta Sede Principal	64.841.211,22 Kz	142.385.009,77 Kz
Vales / Adiantamentos	101.514,00 Kz	93.889,00 Kz
Adiantamento Javier Escuder	-2.814,50 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Pablo González	33.052,00 Kz	0,00 Kz

Adiantamento Pablo Goicoechea	18.000,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Luis Quintana	-1.517,76 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Enrique Merino	43.307,01 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Carlos Ponce	58.602,97 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Miguel Gutierrez	41.693,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Manuel chamizo	134.976,41 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Juan Carlos Gumiel	3.600,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Julian Potti	38.499,96 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Gustavo Galán	-6.680,90 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Feliciano	-10.108,15 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Labaredas	-14.214,68 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Alvaro Oliveira	42.274,62 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Correia	20.250,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento LFilipe Rosado	200,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo Nuno	97.215,60 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Rui Pedro Henriques	31.369,74 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Jaime Jacinto	7.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Carlos Sousa	5.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo José Alves	-60.333,01 Kz	0,00 Kz
Custos Periodos Futuros	68.892.836,03 Kz	56.021.644,49 Kz
FPR IGEO - No Financiado	23.094.045,97 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO - Financiado	-319.471.433,04 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO Serviços Apoio		-325.149.739,28 Kz
Depósitos a Prazo - BIC	300.000,00 Kz	1.520.000,00 Kz
Banco BIC DOAKZ	15.019.715,23 Kz	1.855.638,79 Kz
Banco BESA DOAKZ	704.510,80 Kz	57.157.649,87 Kz
Banco BPA DOAKZ	9.656.283,34 Kz	1.654.561,52 Kz
Banco Caixa Totta DOAKZ	1.207.371,27 Kz	47.070.109,77 Kz
Banco Standard Bank DOAKZ	339,81 Kz	74.373.886,85 Kz
Banco BIC DOUSD	150,22 Kz	122,54 Kz
Banco Caixa Totta DOEUR	21.752,04 Kz	17.345,74 Kz
Caixa UTE	1.914.713,89 Kz	553.545,10 Kz
Multicaixa BIC - UTE 02	3.307,02 Kz	35.897,40 Kz
Multicaixa BIC - UTE 03	83.546,04 Kz	42.654,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 04	155.829,79 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 05	53.009,66 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 06	92.930,24 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 07	73.509,84 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 08		100.000,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 01	45.334,11 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 02	189.054,54 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 03	70.204,07 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 04	224.173,52 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 05	167.101,25 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 06	168.598,74 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 07	131.920,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 08	112.149,71 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 09	226.643,23 Kz	0,00 Kz

Multicaixa BPA - UTE 10	129.325,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 11	18.101,22 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 12	131.132,24 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 13	103.367,49 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 14	55.527,73 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 15	45.713,83 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 16	157.065,37 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 17	165.529,91 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 18	129.153,03 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 19	158.300,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 20	41.286,11 Kz	0,00 Kz
Serviços Técnicos Planageo	-647.645.892,67 Kz	-789.945.422,24 Kz
Outros Provetios Diversos	-2.029.463,50 Kz	0,00 Kz
Juros Depósitos a Ordem		-3.286,87 Kz
Juros Depósitos a Prazo	-97.446,58 Kz	-5.641.250,41 Kz
Dif. Cambial Favorável	-4.406,30 Kz	-1.093,64 Kz
Dif. Arred Favoravel	-48,34 Kz	-92,91 Kz
Pessoal - Remunerações	25.686.082,53 Kz	14.166.011,38 Kz
Segurança Social Empresa	1.787.708,18 Kz	943.265,27 Kz
Amort. Equipamento Básico	30.263,00 Kz	49.992,00 Kz
Amort. E. Transporte	26.171.419,00 Kz	3.589.711,00 Kz
Amort. E. Administrativo	805.478,00 Kz	963.225,00 Kz
Amort. O. I. Corpóreas	1.394.282,00 Kz	1.521.735,00 Kz
Amort. O. I. Incorpóreas	16.087,00 Kz	16.104,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO		330.044.622,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO	335.680.538,97 Kz	
Serviços IGEO - Prov. Producción	249.138.393,42 Kz	0,00 Kz
Asist. Técnica - Des Contrato	23.183.708,46 Kz	8.695.882,79 Kz
Asist. Técnica - Vãos	-126.523.014,69 Kz	318.722.290,82 Kz
Material de escritório	364.725,40 Kz	612.257,30 Kz
Suministros de escritório	1.624.702,60 Kz	1.075.816,71 Kz
Outros Fornecimentos Técnicos	42.000,00 Kz	229.600,00 Kz
Comunicação	1.298.750,00 Kz	1.204.195,00 Kz
Aluguer - Escritorio	8.150.596,00 Kz	13.306.556,00 Kz
Aluguer - Apartamentos	1.530.000,00 Kz	0,00 Kz
Aluguer - Viaturas	411.000,00 Kz	38.090,50 Kz
Seguros	4.344.760,36 Kz	2.553.120,59 Kz
Deslocações e estadias	5.116.094,31 Kz	6.870.071,55 Kz
Deslocação Javier Escuder	1.085.931,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Cuadra	2.847.974,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Goicoechea	1.770.920,88 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Quintana	1.282.172,08 Kz	0,00 Kz
Deslocação Enrique Merino	1.119.961,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Carlos Ponce	709.553,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Miguel Gutierrez	778.908,66 Kz	0,00 Kz
Deslocação Manuel Chamizo	608.795,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Juan Carlos Gumiel	1.463.336,21 Kz	0,00 Kz
Deslocação Julian Potti	702.185,00 Kz	0,00 Kz

Deslocação Gustavo Galán	614.512,96 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Feliciano	1.925.742,20 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Labaredas	1.391.769,74 Kz	0,00 Kz
Deslocação Alvaro Oliveira	1.971.365,62 Kz	0,00 Kz
Deslocação Laurent Duarte	2.932.449,25 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Correia	1.798.610,40 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Filipe Rosado	642.142,27 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo Nuno de Sá	736.470,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação Rui Pedro Henriques	748.777,52 Kz	0,00 Kz
Deslocação Jaime Jacinto	498.878,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Carlos Sousa	520.314,14 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo José Alves	564.589,00 Kz	0,00 Kz
Conservação - Escritorio	831.599,50 Kz	361.064,48 Kz
Conservação - Viaturas	6.372.408,53 Kz	0,00 Kz
Conservação - Apartamentos		552.268,87 Kz
Limpeza, higiene e conforto	249.487,00 Kz	62.969,55 Kz
Atenciones e inviaciones		474.500,00 Kz
Outros serviços - Alojamentos	12.746.438,64 Kz	19.830.973,84 Kz
Outros serviços - Viagem	2.680.519,70 Kz	1.669.234,50 Kz
Outros serviços - Diversos	300.504,00 Kz	3.357.892,75 Kz
Serv Prof - Expatriados	429.000,00 Kz	144.567,00 Kz
Outros serviços - Escritorio	415.500,00 Kz	3.402.000,00 Kz
Imposto de Selo	106.146,39 Kz	595.467,68 Kz
Imposto Predial Urbano	1.425.089,40 Kz	2.202.457,75 Kz
Imposto Industrial	2.479.034,86 Kz	2.090.675,91 Kz
Despesas Confidenciais	4.846.879,61 Kz	2.365.118,72 Kz
Premio de Garantia - Aval BIC	9.478.426,28 Kz	7.112.482,83 Kz
Juros Bancários	10.327,32 Kz	27.666,56 Kz
Dif. Cambial Desfavorável		-0,02 Kz
Diferença Cambial Xcalibur	14.398.261,87 Kz	41.794.650,11 Kz
Dif. Arred. Desfavorável	43,10 Kz	30,82 Kz
Outros custos/perdas não oper.	254.242,02 Kz	66.334,00 Kz
Resultados ano 2013	-3.039.959,18 Kz	-3.039.959,18 Kz
Resultados ano 2014	-4.878.243,81 Kz	0,00 Kz

En el ejercicio 2015 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida neta por importe de 1.539.383,20 euros, en concepto de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2016 la pérdida neta por diferencias de cambio ascendió a 993.789,40 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades queda como sigue:

Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.557,25 €
Correcciones por Impuesto de sociedades	1.089.914,23 €
Resultado contable antes de Impuesto de sociedades	1.091.471,48 €

I.Sociedades 2016 imputable al socio no residente	0,00 €
Retenciones imputables socio no residente	94,66 €
Pagos a cuenta imputables socio no residente	615,54 €
Impuesto sociedades a devolver imputable al socio no residente	710,20 €
Imputación retenciones 2016 IS a los socios residentes	220,88 €

Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, no existe ninguna contingencia fiscal.

El detalle de los Impuestos y tasas, contabilizados en el ejercicio 2016, es el siguiente:

Nº cuenta contable	Nombre	Impuestos y tasas (euros)
63000001 y 63000009	IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA	1.088.585,11
63000002	IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.329,12
	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.089.914,23
63100000	OTROS IMPUESTOS	1.228,34
63100004	FISCALIZACIÓN PREVENTIVA	137.035,61
63100099	IMPUESTOS EP	21.738,24
	TRIBUTOS	160.002,19

IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA: Corresponde a la retención efectuada por el cliente en el momento del pago de cada factura (concepto similar a la retención a los profesionales en España) tanto por las facturas cobradas en el ejercicio (pagadas por el cliente y vía financiación), así como el porcentaje correspondiente a la retención en la fuente del anticipo (ya cobrado en 2014, pero que se imputa a resultados en función del grado de avance de la facturación).

IMPUESTO DE SOCIEDADES: Gasto correspondiente al Impuesto de sociedades español.

OTROS IMPUESTOS: IAE de la UTE e Impuesto vehículos tracción mecánica.

FISCALIZACION PREVENTIVA: Gasto del ejercicio, procedente de la periodificación en función del grado de avance de la producción, de la tasa del Tribunal de Cuentas Angola correspondiente a la fiscalización del proyecto.

IMPUESTOS EP: Impuestos contabilizados en el Establecimiento Permanente en Angola, conforme al siguiente detalle

Imposto de Selo	575,38 €
Imposto Predial Urbano	7.724,90 €
Imposto Industrial	13.437,96 €

14. Ingresos y gastos

En relación con el proyecto Planageo, la UTE reconoce los resultados de acuerdo con el criterio de grado de avance del Proyecto, determinado a través de la medición de los trabajos ejecutados en el periodo con independencia de que estos hayan sido certificados o estén pendientes de certificación y con independencia de los cobros y pagos obtenidos.

De este modo, los ingresos se reconocen a lo largo de los ejercicios en los que se lleva a cabo la ejecución del Proyecto mientras que los costes se reconocen como gasto del ejercicio en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Los anticipos y los pagos recibidos del IGEO pueden no reflejar, necesariamente, la proporción del contrato ejecutado, y por este motivo, la UTE registra la correspondiente partida como obra pendiente de facturar o certificar (si el trabajo ejecutado al final del año supera al certificado) o como un pasivo por el trabajo pendiente de realizar y se registra el correspondiente anticipo de cliente.

El grado de avance del proyecto a 31 de diciembre de 2016 acumulado es un 33,53 % de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad de Producción	Facturación	Producido y no facturado	Facturación anticipada	Producción total
Aerogeofísica	19.359.301,64 \$	313.728,76 \$	-781.188,38 \$	18.891.842,03 \$
Geología	10.677.632,03 \$	8.270.239,00 \$		18.947.871,03 \$
Geoquímica Regional	0,00 \$	821.731,20 \$		821.731,20 \$
Trabajos Especificos	0,00 \$	0,00 \$		0,00 \$
Total	30.036.933,67 \$	9.405.698,96 \$	-781.188,38 \$	38.661.444,26 \$

Resumiendo información sobre producción y grado de avance en dólares y euros:

Año	Grado de avance	Producción total (dólares)	Cifra de negocios (euros)
2014	4,25%	4.900.469 \$	3.786.640 €
2015	12,91%	14.888.938 \$	13.608.550 €
2016	16,37%	18.872.037 \$	17.124.685 €
Total	33,53%	38.661.444 \$	34.519.875 €

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2016 y del 2015 es el siguiente

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687 €	13.608.550 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	17.124.687 €	13.608.550 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.610 €	-9.581.544 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-8.380 €	-2.150 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	-12.131.230 €	-9.579.394 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.001 €	396 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.001 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		396 €
6. Gastos de personal	-1.001.270 €	-673.642 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-794.469 €	-529.520 €
b) Cargas sociales	-206.801 €	-144.122 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-1.018.541 €	-976.618 €
a) Servicios exteriores	-858.539 €	-798.840 €
b) Tributos	-160.002 €	-177.778 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	-719.991 €	-490.644 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-947 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.329 €	1.886.498 €

15. Provisiones y contingencias

La UTE no ha registrado durante el ejercicio 2016 ningún importe por estos conceptos.

16. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el 2015 se recibieron 396 euros bajo el concepto de subvención de explotación, por la realización de cursos de formación de personal subvencionados. Durante el 2016 no se recibieron subvenciones.

17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida. La empresa no tiene por tanto provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida. La empresa no tiene movimientos de activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha clasificado ninguno de sus activos y pasivos como mantenidos para la venta ni ha tenido una actividad interrumpida.

21. Hechos posteriores al cierre

No existe ninguna Información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

22. Operaciones con partes vinculadas

Los partícipes han asumido la obligación de aportar a la UTE los medios humanos y técnicos y prestar los servicios necesarios para que ésta, junto con sus medios propios, pueda ejecutar sus prestaciones bajo el Contrato de conformidad con la proposición realizada y con el plan de trabajos aprobado. Durante el ejercicio 2016, la UTE ha realizado operaciones vinculadas con sus 3 partícipes, esto es, el IGME, LNEG e Impulso Industrial Alternativo.

Las prestaciones realizadas por cada uno de los socios se corresponden con las especificadas en las competencias descritas en el Anexo 2 del Acuerdo de Funcionamiento.

Todas las transacciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado a precios de mercado y se corresponde con la siguiente distribución de ingresos y gastos por socio.

	00 - COMUN	01 - IGME	02 - LNEG	03 - IMPULSO	04 - IGME/LNEG	Importe
Ingresos	17.126.245 €					17.126.245 €
Ingresos Financieros	0 €					0 €
Ingreso financiero no proyecto (neto)	1.557 €					1.557 €
Servicios Técnicos Planageo	17.124.687 €					17.124.687 €
Gastos	-9.088.356 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	-17.124.687 €
Trabajos realizados por cuenta del socio	-9.088.356 €	225.038 €	-595.945 €	-509.441 €	-553.393 €	-10.522.097 €
Asesoramiento Legal	-144.000 €					-144.000 €
Diferencias de Cambio (Neto)	-916.224 €					-916.224 €
Facturas Desarrollo Contrato	-125.671 €					-125.671 €
Gasto de Inmovilizado - Amortizaciones	-11.344 €	-49.748 €	-90.632 €	-444.420 €	-123.848 €	-719.991 €
Gasto de oficina e informáticos	-1.592 €	-8.699 €	-38.993 €		-11.488 €	-60.771 €
Gastos Financieros	-300.235 €	-142 €		-1 €	-3.563 €	-303.941 €
Helicóptero Geoquímica		-22.281 €	-16.740 €			-39.022 €
Impuestos y Tasas _ Tribunal de Cuentas	-137.036 €					-137.036 €
Impuestos y Tasas_Retencion na Fuente	-1.088.585 €					-1.088.585 €
Mantenimiento Sede Luanda	-55.011 €	-1.348 €	-356 €	-809 €	-1.802 €	-59.325 €
Otros Gastos	-4.094 €	-19.027 €	-15.743 €	-8.856 €	-30.069 €	-77.789 €
Otros impuestos	-22.766 €	0 €	0 €			-22.767 €
Personal UTE	-23.413 €	-293.663 €	-809.808 €	-41.203 €	-255.839 €	-1.423.927 €
Seguros	-11.448 €	-23.231 €	-13.642 €	-12 €	-17.299 €	-65.632 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados		0 €	-0 €			-0 €
Serv IGEO s/ trabajos financiados	-4.469.601 €	1.668.098 €	1.249.664 €			-1.551.839 €
Viajes y alojamientos	-3.332 €	-99.279 €	-167.081 €	-14.142 €	-109.486 €	-393.320 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados del IGEO		-925.642 €	-692.613 €			-1.618.255 €
Consumos y Despesas Varias			-0 €			-0 €
Trabajos realizados por Socio		-3.124.137 €	-1.576.995 €	-1.901.458 €		-6.602.590 €
Importe	8.037.889 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	1.557 €

En 2016 el IGME ha emitido y cobrado las siguientes facturas:

Nº FACTURA	FECHA	BASE	IVA	TOTAL	CONCEPTO
GEN 42/16	18/10/2016	1.078.589,73 €	226.503,84 €	1.305.093,57 €	PRESTACION SERVICIOS 2015
GEN 61/16	27/12/2016	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016

A 31/12/2016 queda pendiente de emitir facturas por importe de 2.824.137, 20 euros correspondientes a servicios prestados en 2016.

Los servicios prestados por el IGME a la UTE ascienden a un total de 3.124.137 euros de acuerdo con el desglose de la tabla anterior.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. DA 3ª Ley 15/2010

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha cumplido los plazos fijados por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

24. Otra información

El número medio de personas empleadas por la UTE durante el ejercicio 2015 fue de 13,57 y en 2016 fue de 33,78 , conforme al siguiente detalle:

Nº medio trabajadores	2016	2015
Medio trabajadores no fijos hombres	28,40	9.91
Medio trabajadores no fijos mujeres	5,38	3.66
Total	33,78	13.57

La Sociedad no tiene trabajadores en plantilla con una discapacidad superior al 33%.

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

La Sociedad no realiza auditoría de cuentas.

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, que ponga en riesgo la posición financiera de la empresa.

15.- Activos en estado de venta

No existen.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros en este Organismo.

11.- COBERTURAS CONTABLES

No existen coberturas contables en este Organismo.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen activos de este tipo en este Organismo.

13.- MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera en este Organismo.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las inversiones en investigación realizadas en este Organismo tienen un componente importante en la protección y mejora del medio ambiente, toda vez que algunas de nuestras líneas de actuación están encaminadas al estudio de la cartografía geocientífica para una planificación más apropiada de los usos del territorio, encaminado a un aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales. También se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Pero dichas inversiones son, actualmente, difícilmente cuantificables.

17.- ACTIVOS EN VENTA

No existen activos en venta en este Organismo.

25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Este Organismo no tiene todavía validado el Informe de Personalización en relación con los costes de actividades, aunque fue enviado en mayo de 2015. A lo largo del año 2016 y principios de 2017 se ha mantenido contactos con la Intervención General del Estado con el fin de poder aprobar el Informe de Personalización de Costes de este organismo. Debido a ciertas modificaciones en la estructura de la institución que afectan a la definición de base de su estructura de costes, se ha decidido elaborar una nueva base de datos en CANOA que se plantea como un objetivo de trabajo para este año 2017.

26.- INDICADORES DE GESTIÓN

La ficha F.26.1 está vacío porque al no tener bien la base de datos del Canoa, no se tiene identificado el número de actuaciones previstas para las actividades más relevantes, en línea con el plan estratégico y la memoria de actuación.

La ficha F.26.3 aparece vacía ya que no hay ningún coste individual o factor que supere el 3%.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

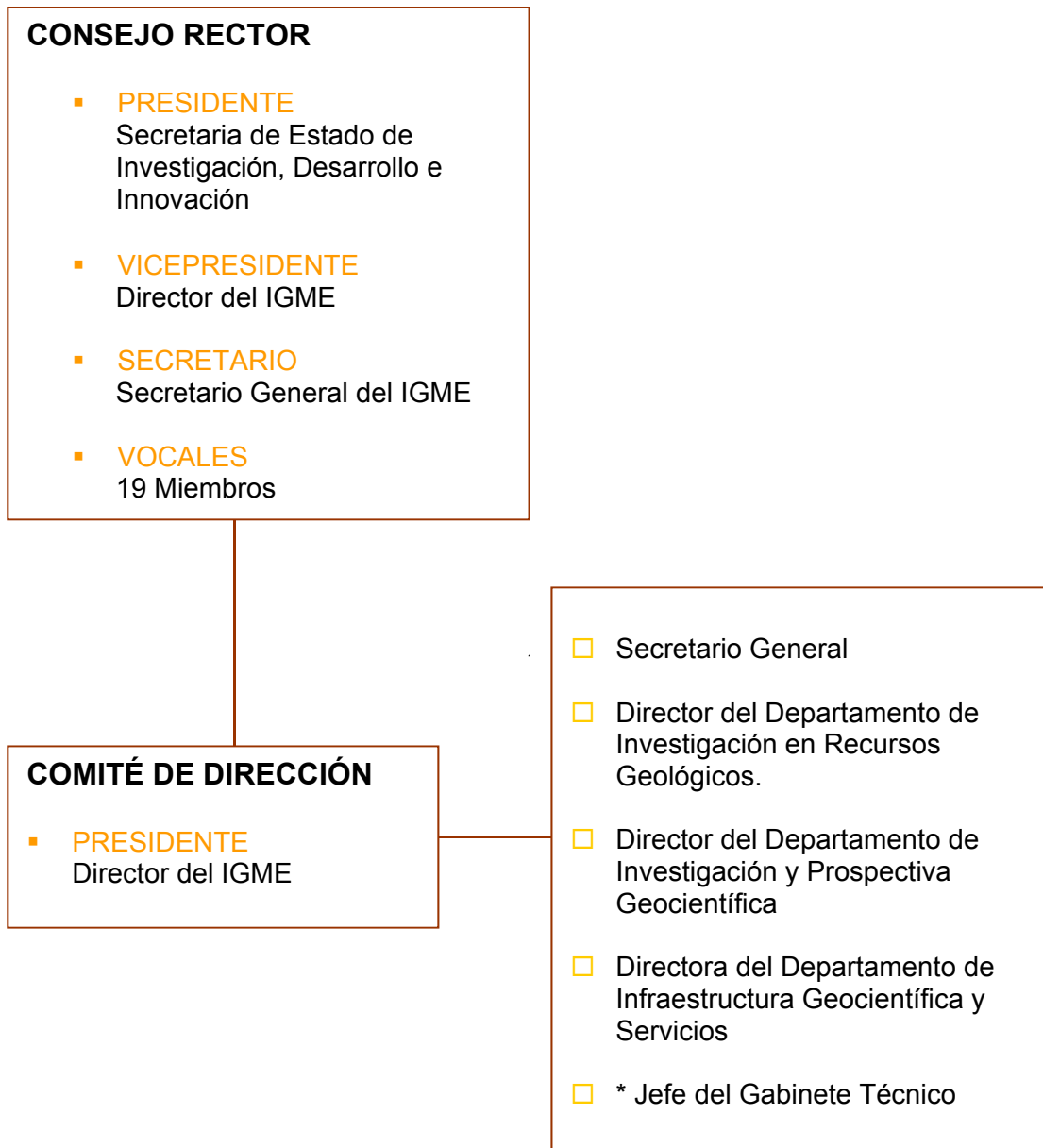
A fecha de cierre del ejercicio, la UTE no había contabilizado el gasto por Impuesto de sociedades español correspondiente a 2016 por importe de 1.329,12 euros. Aprobadas las cuentas en el comité de supervisión realizado el día 09/06/2016, la UTE ha procedido al cálculo y contabilización de ese importe, correspondiendo al IGME el 40%, es decir, 531,60 euros.

No existe ninguna otra información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A.- ÓRGANOS DE GOBIERNO. DICIEMBRE 2016

ORGANOS COLEGIADOS



* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

B.- ADSCRIPCIÓN

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) es un Organismo Público de Investigación tiene su origen en la creación, por Real Decreto de Isabel II de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino. Actualmente está adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (R.D. 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales).

C.- MISIÓN Y FUNCIONES

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, las siguientes:

- a) El estudio, investigación, análisis y reconocimiento en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Tierra.
- b) La creación de infraestructura de conocimiento.
- c) La información, la asistencia técnico-científica y el asesoramiento a las Administraciones públicas, agentes económicos y a la sociedad en general, en geología, hidrogeología, ciencias geoambientales, recursos geológicos y minerales.
- d) Las relaciones interdisciplinares con otras áreas del saber, contribuyendo al mejor conocimiento del territorio y de los procesos que lo configuran y modifican, al aprovechamiento sostenido de sus recursos y a la conservación del patrimonio geológico e hídrico.
- e) Elaborar y ejecutar los presupuestos de I+D y de desarrollo de infraestructuras de conocimiento en programas nacionales e internacionales, en el ámbito de sus competencias.

D.- PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actividades del Instituto durante el Ejercicio 2016 se han centrado, fundamentalmente, en la continuación del desarrollo de los diferentes programas científico-técnicos que configuran el Programa presupuestario 467F "**Investigación geológico-minera y medioambiental**". Además el IGME ha realizado un gran número de informes y asistencias técnicas que por mandato legal debe prestar a las diferentes administraciones.

1. Programa de Cartografía geocientífica

- Objetivo

Esta línea contempla el reconocimiento y estudio de los materiales del territorio nacional como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos, incluyendo las cartografías geológica, geomorfológica, hidrogeológica, metalogenética, geoquímica y de rocas y minerales industriales, para su tratamiento integrado en las bases de datos cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio.

- Justificación

La ordenación del territorio, el aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales, los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, la prevención

de los riesgos geológicos y su mitigación, etc, son actividades que demandan un conocimiento preciso del medio físico y, por tanto, del medio geológico, sin el cual muchos mecanismos, acciones y efectos quedarían inexplicados o serían ignorados. El IGME, como organismo dedicado desde hace siglo y medio al estudio de la geología española, puede cumplir perfectamente con el papel de organismo suministrador de conocimiento científico y técnico en el campo del medio físico no biótico y, a través de este superproyecto, en todo lo relativo a los materiales geológicos.

En el exterior, el interés de los países en desarrollo por el reconocimiento de sus territorios y sus recursos, especialmente las materias primas minerales, posibilita la participación del Instituto en el suministro de conocimiento experto en este tipo de infraestructura geológica.

El ámbito territorial de este superproyecto abarca todo el territorio nacional y su zona económica exclusiva marítima, proporcionando información relevante para programas de ámbito nacional, como los Planes Directores de Infraestructuras, o de ámbito regional, como los planes de ordenación y desarrollo de los entes territoriales autonómicos, provinciales y municipales.

- Sublíneas de Actividad

1.1 Actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA.

1.2 El Plan GEODE de cartografía geológica continua, en formato digital.

1.3 El Plan GEODMAR de cartografía geológica de la plataforma continental.

1.4 La cartografía geomorfológica y de procesos activos.

1.5 La cartografía geocientífica integrada en formato digital.

1.6 La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogenéticos).

1.7 La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.)

2. Programa de Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global

- Objetivo

Esta línea aborda la investigación, el análisis y la caracterización de los procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida como en el litoral y en las áreas submarinas. Especial énfasis se hará en aquellos procesos que son susceptibles de desencadenar daños, como las avenidas e inundaciones, los terremotos, el vulcanismo y los movimientos de ladera, entre otros de menor trascendencia socioeconómica. En relación con el cambio global, se llevarán a cabo estudios paleoclimáticos, basados en la interpretación de registros sedimentarios y de la evolución de los ciclos del carbono, nitrógeno y azufre, así como estudios paleohidrológicos y prospectivos sobre los posibles impactos del cambio global en el ciclo del agua en general y de los recursos hídricos subterráneos y ecosistemas asociados en particular.

- Justificación

Los desastres naturales, y en especial las avenidas e inundaciones, los movimientos del terreno por deslizamientos de ladera y/o subsidencia, los terremotos, el vulcanismo activo, la erosión de suelos y costas, etc., son procesos geológicos activos que se repiten una y otra vez provocando pérdidas humanas y económicas. El ritmo creciente del uso del suelo urbanizado y la cada vez más intensa actividad industrial están provocando un aumento considerable de la vulnerabilidad a los desastres naturales. .

Mientras que los procesos geológicos que desencadenan, o que pueden desencadenar, desastres naturales son inevitables, la peligrosidad y riesgo de los mismos depende de la exposición y vulnerabilidad de los bienes y personas ante tales fenómenos naturales. Conocer tales procesos y prevenirlos es la mejor forma de paliar, reducir o mitigar sus efectos. El avance en el conocimiento científico de los procesos geológicos activos permite generar documentación básica de incalculable valor para una ordenación territorial sostenible y más segura frente a los desastres naturales.

Por otra parte, la investigación de los procesos que están condicionando el cambio global, concepto que engloba el anunciado cambio climático y las modificaciones ambientales consecuencia de la actividad antrópica, es un factor clave para la planificación y gestión a medio y largo plazo de los recursos naturales renovables (hídricos, agrícolas, edáficos, etc.), los ecosistemas naturales y la protección medioambiental. Para predecir con mayor precisión los efectos del cambio global es fundamental profundizar en el conocimiento científico del paleoclima reciente y de sus impactos en el

medio natural. De este modo se podrán predecir con mayor precisión los escenarios de los efectos ambientales del cambio climático.

- Sublíneas de Actividad

2.1. Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno (actividad sísmica y tsunamis, actividad volcánica), mediante:

- a) la identificación de fallas activas,
- b) el estudio de los efectos de las fallas activas en la morfología de la superficie terrestre,
- c) la caracterización del potencial sísmico de las fallas activas a partir de parámetros geológicos,
- d) el mejor conocimiento de fenómenos naturales, susceptibles de producir daños, inducidos por terremotos en el registro geológico (paleodeslizamientos, paleolicuefacciones y paleotsunamis), y
- e) caracterización de los diferentes tipos de manifestaciones volcánicas, de los efectos que provocan y evaluación de su peligrosidad para el establecimiento de planes de emergencia, protección civil y gestión del riesgo.

2.2 Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno (deslizamientos de ladera, subsidencia, avenidas torrenciales e inundaciones), con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo.

2.3 Investigación de procesos, causas y efectos geológicos del cambio global.

3. Programa de Hidrogeología y calidad ambiental

- Objetivo

Esta línea trata de profundizar en el conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua, tanto en lo relativo a la evaluación en cantidad de recursos hídricos subterráneos disponibles para su uso y para el mantenimiento de los ecosistemas asociados, como en relación con su calidad natural y las presiones e impactos a que aquéllas están sometidas. Especial hincapié se hará en la caracterización de las masas de agua subterránea del territorio español, apoyándose en la modelización geológica y la determinación del comportamiento hidrogeológico, así como en la protección y rehabilitación de los sistemas hídricos subterráneos, en el sentido de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. En función de la estrecha relación de la zona no saturada con el suelo, se incluye en esta línea de acción, como parte del ciclo de la calidad ambiental, la investigación, el estudio y caracterización de los suelos contaminados; el desarrollo de metodologías y técnicas de descontaminación; y la identificación de factores limitantes de aplicación, de acuerdo con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

- Justificación

La inquietud social producida en los últimos años por la insuficiente disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en épocas de sequía, excede el carácter coyuntural, precisando una planificación adecuada y rigurosa de un recurso cuyo incremento de disponibilidad exige fuertes inversiones económicas y conlleva efectos ambientales que deben ser evaluados.

Por otra parte, el progresivo deterioro de la calidad del agua por la acción del hombre además de agravar la escasez del recurso, compromete su función ecológica y ambiental.

En las acciones y políticas actuales, predomina el ahorro y la mayor eficiencia en el uso del agua a través de un mayor ajuste tanto de la oferta como de la demanda, incorporando recursos no convencionales como aguas residuales depuradas o aguas de mar y salobres desaladas, y estableciendo medidas que aproximen el precio del agua al coste real.

La mejora del conocimiento mediante la realización de un estudio global sobre aguas subterráneas, constituye una herramienta básica de apoyo a la planificación hidrológica y a las diferentes planificaciones sectoriales: regadíos, ordenación del territorio, residuos sólidos urbanos, depuración de aguas, residuos peligrosos, recuperación de acuíferos contaminados, etc., así como un instrumento imprescindible para la gestión hídrica y medioambiental

Dicho conocimiento se considera de gran utilidad como apoyo a la Administración Hídrica y Medioambiental para la plena integración de las aguas subterráneas en la planificación, gestión y uso sostenible de los recursos hídricos.

- Sublíneas de Actividad

- 3.1 Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos.
- 3.2 Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental.
- 3.3 Suelos contaminados y procesos activos en la zona no saturada.
- 3.4 Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea.

4. Programa de Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO2

- Objetivo

Esta línea contempla profundizar en el conocimiento de la estructura y propiedades físicas del subsuelo del país, integrando la información multidisciplinar, geológica, hidrogeológica, geofísica, de sondeos, etc., incorporando las tecnologías más innovadoras en la investigación de Ciencias de la Tierra. El objetivo particular de esta línea de acción es determinar la localización espacial y la caracterización geométrica e hidráulica de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO2 para contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero, y de otras sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente, así como establecer el comportamiento del terreno como reservorio geológico respecto a la sustancia de que se trate.

- Justificación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC, señala en sus informes de evaluación que el calentamiento global es inequívoco, con una certidumbre superior al noventa por ciento, y atribuye a la actividad humana la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero. Según los científicos del IPCC la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera es la más alta de los últimos 650.000 años, y un 35% más alta que antes de la revolución industrial. Los estudios científicos señalan que, si no se limitan las emisiones, la temperatura media global aumentará durante este siglo entre 1,8 y 4 grados centígrados. En este contexto, se producirá una disminución significativa de los recursos hídricos, el deshielo de gran parte de los glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, pérdidas en la biodiversidad biológica y en los ecosistemas naturales, variaciones en el régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos adversos, etc.

La Unión Europea, para prevenir las consecuencias negativas debidas al calentamiento global, considera que la temperatura media global no debería incrementarse por encima de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Para ello, la concentración de CO2 en la atmósfera debería mantenerse muy por debajo de 450 partes por millón (en la era preindustrial esta concentración era de 280 partes por millón). Es por esta razón por lo que la captura y almacenamiento geológico de CO2 (CAC), en la medida en que puede contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es una alternativa para la mitigación del cambio climático contemplada en los informes de evaluación del IPCC.

Por otra parte, la regulación de la CAC está siendo objeto de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, y está contemplada como una de las áreas de actuación de la "Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, en la que textualmente se dice que "España considera esta tecnología emergente como una opción válida de mitigación [del cambio climático]."

- Sublíneas de Actividad

- 4.1 Geología estructural y modelación geológica 3D del subsuelo.
- 4.2 Modelación y simulación multifásica de procesos en 4D.
- 4.3 Investigación hidrogeológica en formaciones de baja permeabilidad.

5. Programa de Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

- Objetivo

Esta línea aborda el estudio e investigación del denominado ciclo de vida de los recursos minerales, desde el conocimiento de los procesos geológicos que condicionan su presencia, hasta la ordenación minero-ambiental, y la recuperación y restauración de los espacios mineros, con criterios de sostenibilidad y de interacción con el medio natural. Por consiguiente, incluye la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos de minerales y rocas de interés económico y el estudio y la caracterización de los mismos; la cobertura geoquímica multielemental del territorio; la investigación mineralúrgica para el aprovechamiento de menas o recursos con gran potencial económico; y los estudios orientados a la ordenación ambiental del sector minero, con especial atención a la mitigación de los efectos de la minería en el medio natural.

- Justificación

En el territorio nacional existen numerosos espacios degradados ambientalmente a causa del abandono de la actividad minera sin la puesta en práctica de medidas de restauración y corrección de impactos ambientales. En estos espacios no es posible la introducción de un uso del suelo alternativo, debido a la fuerte degradación existente, presentándose, en numerosos de ellos, riesgos para personas y bienes originados por la profusión de huecos, taludes inestables, instalaciones ruinosas, escombreras inestables o invadiendo la red de drenaje superficial, etc.

El importante valor de la oferta del Instituto a las Administraciones, en general, proviene de su concepción y de la experiencia sobre una gran parte del medio físico en donde nos desenvolvemos. El conocimiento de su base geológica se complementa con su actuación experta en el análisis y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, minerales, estructuras geológicas), y al mismo tiempo valora y propone soluciones a los efectos o peligros de la dinámica del medio natural.

- Sublíneas de Actividad

5.1 Investigación metalogenética y geoquímica.

5.2 Investigación de recursos de rocas y minerales industriales.

5.3 Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales.

5.4 Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera.

6. Programa de Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

- Objetivo

En esta línea se contemplan los estudios destinados a definir y caracterizar la geodiversidad del territorio español, a inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e histórico-minero, y a establecer y desarrollar las relaciones entre piedra natural y conservación del patrimonio histórico-arquitectónico. Igualmente se incluyen los estudios geocientíficos de los espacios naturales singulares, en especial los comprendidos en la Red Europea Natura 2000. Se incluye la realización de los trabajos de investigación mineralógica y paleontológica necesarios para mantener, actualizar y divulgar el patrimonio mueble del Museo Geominero, así como todo lo relativo a cultura científica, en especial lo relacionado con la conservación y divulgación de los recursos geológico-culturales y sus significados, incluidos los fondos bibliográficos y cartográficos históricos.

- Justificación

La creciente incidencia de la ciencia en las actividades diarias se ha visto contestada con la demanda de buena parte de la sociedad para acceder más y mejor a los conocimientos científicos e incluirlos dentro de la amplia parcela de la actividad ciudadana. Sin embargo, transmitir la cultura científica entre un público heterogéneo con el objetivo de llegar a un amplio colectivo, es una labor a largo plazo y hay que fundamentarla desde los cimientos sólidos de unos planes de trabajo adecuados. A través de las actividades de divulgación de las Ciencias de la Tierra enmarcadas en la presente línea

estratégica, el ciudadano tendrá la oportunidad de acercarse a este ámbito de una forma democrática, percibiendo la geología también como un valor cultural.

- Sublíneas de Actividad

6.1 Geodiversidad y patrimonio geológico.

6.2 Patrimonio histórico, economía y estadística minera.

6.3 Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero.

6.4 Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra.

7. Programa de Sistemas de Información geocientífica

- Objetivo

La información geocientífica que genera el IGME, y la acumulada en sus más de 150 años de historia, constituida por cartografía geológica y geotemática, bases de datos e informes inéditos es uno de sus principales activos. En consonancia con esta realidad el IGME se plantea como una de sus líneas de acción prioritarias el desarrollo de Sistemas de Información con un doble propósito: i) recuperar y homogeneizar la información, generando modelos de datos en plataformas acordes con la realidad tecnológica actual para su puesta a disposición de los usuarios de la información geocientífica, y ii) desarrollar e implantar sistemas de difusión de esa información en internet, facilitando su consulta y descarga. En consecuencia, se potencia la transferencia de datos y resultados de la investigación a la comunidad científica y a la sociedad en general, integrando al IGME en la red internacional de servidores de información geocientífica y mejorando su visibilidad como Organismo Público de Investigación.

- Justificación

El estudio del medio físico, aplicando el conocimiento experto en campos tales como la geología, hidrogeología, riesgos naturales, estudios del subsuelo, etc., constituye la misión básica del IGME. Con el desarrollo de los diferentes proyectos que se realizan para el cumplimiento de la citada misión, se recoge y produce una gran cantidad de información que, una vez elaborada, facilita el conocimiento del suelo y subsuelo mediante la catalogación, inventario y ordenación de los recursos naturales del país.

La actividad del IGME, al igual que la de los organismos similares de otros países, principalmente ha estado orientada a la realización de grandes proyectos extendidos a todo el territorio nacional (MAGNA, PIAS, PNIM, etc.). Estos proyectos han generado una gran cantidad de información con la que se elaboraban productos sistematizados, fundamentalmente series cartográficas, publicaciones seriadas, informes, etc., que obedecían más a la planificación que a la demanda social.

La aparición de la tecnología informática, fundamentalmente los Sistemas Gestores de Bases de Datos primero y los Sistemas de Información Geográfica después, incidió de forma trascendental en el manejo, almacenamiento y explotación de la información geocientífica a la vez que facilitan la integración y manipulación de los datos, lo que supuso poder elaborar nuevos productos en función de la demanda social (cartografías temáticas derivadas, modelizaciones, etc.). Esta situación origina que las unidades a cuyo cargo se encontraba la información y cuya labor era prácticamente la de clasificación y custodia de la misma, pudieran pasar a ser unidades productivas ya que la explotación integrada de los datos que les permite la tecnología informática, les posibilita la preparación y elaboración de nuevos productos de información. Es decir, la información además de su valor intrínseco, adquiere una nueva dimensión estratégica que permite a instituciones como el IGME ofrecer nuevos productos y servicios a los agentes sociales desarrollados en función de la demanda y no solamente productos sistematizados y predefinidos de acuerdo a grandes líneas estratégicas de actividad. En consecuencia, una de las funciones estratégicas de estas instituciones lo constituye la Función de Información, no solamente con el papel de salvaguarda de un patrimonio geocientífico constituido por los fondos de información, sino también como elemento productivo y de apoyo básico a la investigación geocientífica.

- Sublíneas de Actividad

7.1 Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

7.2 Preparación de originales y edición de hojas cartográficas.

7.3 Desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME, orientados a las necesidades de los usuarios.

7.4 Actualización e integración de Bases de Datos y Sistemas de Información.

8. Línea de actuación: PROYECTO PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA DE ANGOLA (PLANAGEO)

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,....)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

Como resultado de su participación en el proyecto Planageo en 2016, tenemos que a nivel interno el IGME ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

	2016
INGRESOS IGME procedentes UTE	
FACTURACIÓN EMITIDA A LA UTE	300.000,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	2.824.137,00 €
INGRESOS FINANCIEROS NO PROYECTO	622,90 €
TOTAL INGRESOS PROCEDENTES UTE	3.124.759,90 €
* GASTOS DIRECTOS INTERNOS IGME	
Director dos traballos	315.130,48 €
Comisiones de servicio	26.686,00 €
Gastos varios	
Tragsatec	55.233,92 €
Total gastos directos	397.050,40 €
* GASTOS INDIRECTOS INTERNOS IGME	
Coste personal (tarifas)	198.458,26 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	29.324,76 €
Total gastos indirectos	227.783,02 €
TOTAL GASTOS INTERNOS IGME	624.833,42 €
RESULTADO FINAL IGME 2016	2.499.926,48 €

La determinación del resultado que el IGME obtiene por su participación en la UTE se determina por la diferencia entre los ingresos imputados por la UTE y los costes que el IGME asume a nivel interno por su participación en el proyecto.

- Ingresos:

Se reciben por una doble vía:

- Facturación: por la prestación de servicios que el IGME realiza a la UTE. El importe a facturar se obtiene por diferencia entre los ingresos que recibe la UTE y los gastos en los que incurre la UTE para la ejecución material del proyecto desglosados en el punto 4.14 de esta memoria.

- Beneficios no proyecto: El IGME tiene derecho a recibir el 40% de los ingresos que la UTE genere por la gestión financiera de la liquidez disponible en cada momento.

- Gastos internos del IGME imputables al proyecto:

1. Coste director dos traballos: Se incluye en esta partida el coste del funcionario designado para asumir las funciones descritas en la cláusula 36 del contrato firmado con el gobierno angoleño, denominada "Representación del Contratista", según la cual se obliga a la UTE a nombrar un "director dos traballos" con residencia permanente en Angola, cuyas funciones son, entre otras: representar a la UTE ante el cliente, asumir la responsabilidad de la dirección técnica de los trabajos, recibir las órdenes, avisos y notificaciones relacionadas con los aspectos técnicos de la ejecución, hacer seguimiento constante de los trabajos y estar presente en los lugares en los que se desarrollen.

2. Comisiones de servicio, se incluyen las comisiones de servicio y dietas abonados a los funcionarios desplazados a Angola.

3. Gastos varios, se incluyen los gastos de vacunación, gestión de visados y fungibles del personal funcionario desplazado a Angola. Así como, gastos de representación y asesoría imputados en la aplicación GESTEC al proyecto 2442 por el responsable del proyecto PLANAGEO.

4. Tragsatec: se incluye el coste de la "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL FINANCIERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS INTERNACIONALES DEL IGME" con la empresa pública Tragsatec.

5. Coste personal según tarifas, se incluye el coste de las jornadas que el personal funcionario invierte en el proyecto.

6. Coste mantenimiento puesto de trabajo, se incluye el coste indirecto (luz, agua, limpieza, amortización de equipos y materiales) que ocasionan los técnicos superiores contratados por la UTE para prestar sus servicios bajo la dirección técnica del IGME.

E.- OTRAS ACTIVIDADES. ACCIÓN INTERNACIONAL

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2016 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente el Mediterráneo y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

- El IGME participa en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:
 - Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
 - Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
 - Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)
 - Asociación Europea de la Conservación del Patrimonio Geológico (ProGeo)
 - Asociación Europea de Geocientíficos e Ingenieros (EAGE)
 - Scientific Research Depart. (ENeRG)
 - Asociación para el Control de Calidad en Laboratorios. (AQUACIECK)
 - Comités Europeos de Normalización. (CEN).
 - Comités Técnicos ISO
 - Comité de Seguridad en las Industrias de la CECA
 - Consorcio OneGeology
 - International Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)
 - Comité Internacional de Ciencia Ártica (IASC)
 - Commission de la Carte Géologique du Monde-Commission of the Geological Map of the World
 - The Council of Managers of National Antarctic Programs, COMNAP
 - The European Network of Excellence on Geological Storage of CO₂ Association
 - International Association of Geoanalysts (IAG)
 - EIT de Raw Materials
- En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- Grupo de Trabajo 2C para asesoramiento en la implementación de la Directiva Marco del Agua y Directiva de Aguas (“Working Group 2C on Groundwater Characterisation and Monitoring WG-2C”).
- Plataforma Europea de Plantas de Emisión Cero (Zero Emission Fossil Fuel Power Plants Technology Platform).
- CEN/TC 292, Comité Técnico 292 “Caracterización de Residuos”. con objeto de conocer el avance de los trabajos que el Grupo de Trabajo 8 está realizando sobre la caracterización de residuos de la industria extractiva de cara a la entrada en vigor, en mayo de 2008, de la Directiva 2006/21/CE.
- Common Forum on Contaminated Land y en el Ecologically Sound use of Biowaste in the EU cuyo objetivo es la elaboración de una Directiva sobre residuos biológicos.
- GMES TerraFirma. El objetivo de TerraFirma es crear un Servicio de Información sobre los Riesgos Geológicos que permita identificar, evaluar y monitorizar los movimientos del terreno para la protección del ciudadano en el medio urbano.
- EIONET, Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, en la que el IGME participa como grupo de apoyo para el Centro Nacional de Referencia de Riesgos Naturales, en colaboración con el JRC de Ispra.
- KIC RAW MATERIALS, Red Europea dentro del marco de H2020 dedicada a las Materias Primas que agrupa a cerca de 160 empresas, universidades y servicios geológicos enfocada en la temática de Materias Primas.

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2016 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

➤ **EuroGeoSurveys. Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, depósitos superficiales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO₂. Se ha incrementado la presencia en estos grupos consiguiendo por elección la dirección de grupo de observación de la Tierra y una subdirección en el grupo de sistemas de información. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea. Son también el germen de posibles proyectos de colaboración en el ámbito europeo. También se ha participado en el Grupo Estratégico de Cooperación Exterior, siendo España el enlace con los servicios geológicos de Latinoamérica.
- También en colaboración con muchos de nuestros socios en EGS, se ha participado en 2016 en diversos proyectos financiados por la Unión Europea, tales como **ENOS** (*ENabling Onshore CO2 Storage in Europe*), **NAIAD** (*Nature Insurance value: Assessment and Demonstration*), **EDMONET**, Base europea de geología marina y los relacionados con legislación y ordenamiento minero **MINLEX** y **MINGUIDE**.

- El proyecto **PanafGeo** que consiste en una propuesta a la Dirección General de Cooperación de la UE (DG Devco) para la formación y el fortalecimiento institucional de Servicios Geológicos africanos. El IGME lidera el grupo de Patrimonio Geológico. Este proyecto fue aprobado a finales de 2016 y arrancará en primavera de 2017.
- Se presentó la propuesta de red EraNet **GeoEra** que se aprobó en junio de 2016 junto con otros servicios geológicos. La temática de la red comprende hidrogeología, sistemas de información, recursos minerales y geoenergía. El IGME ha realizado propuestas en los cuatro temas.
- Se ha continuado la participación en Grupo de Expertos C sobre aguas subterráneas de la Comisión Europea (CE) para implementar una estrategia común para la directiva marco sobre el agua y en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea (CE) para la elaboración de una propuesta de Directiva Marco sobre "*Infraestructura de Datos Espaciales*" (INSPIRE en sus siglas inglesas) que dé soporte a la política ambiental de la UE y sus países miembros. El objetivo de INSPIRE es armonizar los datos espaciales y sus metadatos, y establecer los servicios y requisitos de los mismos que faciliten el acceso a la información espacial a sus múltiples usuarios, y su interoperabilidad
- Se ha trabajado también en el seguimiento de la iniciativa de la CE con la Agencia Espacial Europea "*Vigilancia Global para el Medioambiente y la Seguridad*" (GMES en sus siglas inglesas), y desarrollo de proyectos conjuntos asociados. GMES pretende la coordinación e integración en una estructura común de los organismos que existen en la actualidad en la UE como responsables de la gestión de la información que proporcionan los satélites, y de la obtenida por observación y medición sobre el terreno, de relevancia para la gestión del territorio. Los Servicios Geológicos son responsables de generar y proporcionar la adecuada información sobre el conocimiento geológico en cada país, y se está estudiando el papel que pueda jugar en esta iniciativa.

➤ **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

Para contribuir al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales que forman parte de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, el Instituto Geológico y Minero de España ostenta la Vicesecretaría de la Asociación.

Se ha retomado este año los cursos con la Agencia de Cooperación Española (AECID) con la presencia de investigadores de varias especialidades en Bolivia.

Se continúa con la actividad en República Dominicana cerrando el importante estudio de micro sismicidad en la capital, Santo Domingo en colaboración con el Servicio Geológico Francés.

Con el Servicio Geológico cubano IGP se ha realizado dos cooperaciones en materia de cartografía geológica y patrimonio geológico.

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Programa de Perforación del Océano, de la European Science Foundation.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.

- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

F.- CONSIDERACIÓN FISCAL DEL ORGANISMO

El Organismo goza de una exención total del Impuesto sobre Sociedades según se establece en el artículo 9.1.b de la Ley de ese impuesto. Por otra parte, en función de la actividad económica que realiza (empresarial a efectos del IVA) efectúa, entre otras, operaciones sujetas y no exentas al referido impuesto, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al del total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2016 un porcentaje deducible del 70% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio.

CONSEJO RECTOR

- **PRESIDENTE.** Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
D^a. Carmen Vela Olmo
- **VICEPRESIDENTE.** Director del IGME.
D. Jorge Civis Llovera
- **SECRETARÍA.** Secretario General del IGME.
D. Carlos Manuel Abad Ruiz
- **VOCALES:**
 - 1 Representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - 1 Representante del Ministerio de Defensa.
 - 1 Representante del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - 1 Representante del Ministerio del Interior.
 - 1 Representante del Ministerio de Fomento.
 - 1 Representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 1 Representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - 1 Representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
 - El Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
 - El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - El Director General del Instituto Español de Oceanografía (IEO).
 - El Director General del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 - El Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
 - El Director General del Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA)
 - 2 Expertos en materias relacionadas con las competencias del organismo, de instituciones o empresas privadas, nombrados por el titular del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director General del IGME.
 - 2 Representantes del personal que realiza su actividad laboral en el IGME, uno el Presidente de la Junta de Personal y otro el Presidente del Comité de Empresa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- **PRESIDENTE.** Director del IGME. D. Jorge Civis Llovera
 - Secretario General. D. Carlos Manuel Abad Ruiz
 - Director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos, D^a. María del Mar Corral Lledó.
 - Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica D. Juan José Durán Valsero
 - Directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios, José Manuel Baltuille Martín.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, a las que se unen los ingresos mediante Convenios, Encomiendas de Gestión y prestaciones de servicio, en su calidad de medio propio de la Administración.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2016 es de 395, de los cuales 290 son funcionarios, 43 son personal laboral y 62 son contratados con cargo a proyectos.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

II. CONVENIOS

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene contabilizados los siguientes compromisos:

CONVENIOS	2016	2017	2018	2019
Convenio específico con la C.H. del Ebro para el proyecto "Aplicación modelo transporte de calor en aguas subterráneas aprovechamientos geotérmicos Ciudad de Zaragoza"	23.464,24	35.667,92	38035,10	
Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el IGME para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y riesgos naturales (año 2015-2017)	22.500,00	15.000,00		
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las series históricas geodésicas, geotérmicas y oceanográficas en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	28.080,00			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Granada y el IGME para el "Seguimiento de la actividad sismo-volcánica de la Isla Decepción, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	40.673,70			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las estaciones de medida del permafrost y la capa activa en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	17.555,40			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Ramón Llull y el IGME para el "Mantenimiento del observatorio geofísico y registro de series históricas en la Isla de Livingston, Antártida", durante la campaña Antártida Española 2016-2016	25.110,00			
Convenio específico de colaboración entre el IGME y la Ciudad Autónoma de Melilla para la investigación de aguas subterráneas	15.000,00	5.000,00	7.930,00	
Convenio específico entre el IGME y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para la colaboración en la definición y desarrollo de un sistema de gestión técnico-económico de proyectos en común	41.630,00	42.642,00	21.232,00	

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2.- Comparación de la información.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Nota en memoria 1. Durante los ejercicios anteriores, se realizó la contabilización del IVA de manera incorrecta. En el ejercicio 2016, la liquidación de dicho impuesto del ejercicio 2015 dio lugar a un importe a cobrar de la Hacienda Pública que se imputó al presupuesto de ingresos y que además ya se había incorporado a la cuenta de resultados del ejercicio 2015 a través de la cuenta 731, "Impuesto sobre el valor añadido", mediante un asiento directo realizado antes del cierre del ejercicio 2015. Por todo ello, en este ejercicio 2016 se ha realizado una consulta a la Intervención General del Estado y nos han comunicado que tipo de modificaciones había que realizar. Al haber estado contabilizando de manera errónea el IVA, los saldos que había de IVA soportado e IVA repercutido no eran los correctos, así que para rectificar el saldo del concepto 390001 "Hacienda Pública. IVA soportado" se ha hecho un PMP por importe de 669.288,01 € con descuento al concepto 380 "Reintegros de operaciones corrientes de ejercicios cerrados". Por otro lado, para corregir el saldo del concepto 391001 "Hacienda Pública. IVA repercutido" se ha hecho un PMP de devolución de ingresos al concepto 329 "Prestación de servicios" con descuentos al concepto 391001, por un importe de 71.568,10 €. Además se hace un asiento directo para corregir el saldo de resultado de ejercicios anteriores, el importe de la liquidación de IVA 406.832,14 €. Por lo que se ha corregido el importe de la casilla 2. Otras cuentas a cobrar aumentándolo en 190.887,77 €. Además, debido a la incorporación de la contabilidad de la UTE, también ha sido necesario reflejar un cambio por resultados de la cuenta 550 de 88.153,20 €.

Nota en memoria 2. Actualmente, se contabiliza el IVA por la Ley de la Porrata, sin embargo durante el primer semestre del ejercicio no se tuvo esto en cuenta, por lo que se consideraba el IVA como mayor gasto presupuestario. Debido a ello, se han anulado las operaciones registradas erróneamente mediante documentos contables negativos con código de operación "Rectificación de operaciones pagadas negativo" y sin salida de fondos y simultáneamente se han hecho los documentos contables positivos con código de operación de "Rectificación de operaciones pagadas positivo" y sin salida de fondos y desglosando en los nuevos documentos la parte presupuestaria y la parte de IVA soportado deducible al concepto 390001 "Hacienda pública IVA soportado" como aplicación de impuestos indirectos.

Número Operación	Número operación enlace	Código de Operación	Código Tercero	Fecha contable	Imp. Total de la Operación.	Texto libre de la operación.
20204216310002108	20204216310000431	2007001	ES000B86900057	31-12-2016	-25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002109	20204216310000206	2007000	ES000B86900057	31-12-2016	25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002110	20204216310000471	2007001	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA
20204216310002111	20204216310000056	2007000	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA
20204216310002112	20204216310000487	2007001	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA

20204216310002113	20204216310000058	2007000	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002114	20204216310000310	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002115	20204216310000136	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002116	20204216310000313	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002117	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002119	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002120	20204216310000491	2007501	ES000B61395497	31-12-2016	-14.516,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002122	20204216310000493	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002123	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002125	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002126	20204216310000494	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002127	20204216310000494	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002128	20204216310000495	2007501	ES000Y0169666D	31-12-2016	-2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002129	20204216310000495	2007500	ES000Y0169666D	31-12-2016	2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002130	20204216310000496	2007501	ES000Q5018001G	31-12-2016	-5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002131	20204216310000496	2007500	ES000Q5018001G	31-12-2016	5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002132	20204216310000497	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002133	20204216310000497	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002134	20204216310000501	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002135	20204216310000501	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002136	20204216310000502	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002137	20204216310000502	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002138	20204216310000504	2007501	ES000A03637899	31-12-2016	-2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002139	20204216310000504	2007500	ES000A03637899	31-12-2016	2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002140	20204216310000505	2007501	ES00008035205V	31-12-2016	-2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002141	20204216310000505	2007500	ES00008035205V	31-12-2016	2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002142	20204216310000507	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002143	20204216310000507	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002144	20204216310000508	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002145	20204216310000508	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002146	20204216310000509	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002147	20204216310000509	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002148	20204216310000510	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002149	20204216310000510	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002150	20204216310000539	2007501	ES00002910756Z	31-12-2016	-4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002151	20204216310000539	2007500	ES00002910756Z	31-12-2016	4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002152	20204216310000543	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002153	20204216310000543	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002154	20204216310000544	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002155	20204216310000544	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002156	20204216310000545	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002157	20204216310000545	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002158	20204216310000547	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002159	20204216310000547	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002160	20204216310000548	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002161	20204216310000548	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002162	20204216310000549	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002163	20204216310000549	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002164	20204216310000550	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002165	20204216310000550	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002166	20204216310000551	2007501	ES00049189678S	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002167	20204216310000551	2007500	ES00049189678S	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002168	20204216310000552	2007501	ES00052478699J	31-12-2016	-11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002169	20204216310000552	2007500	ES00052478699J	31-12-2016	11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002170	20204216310000553	2007501	ES000B83333864	31-12-2016	-5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002171	20204216310000553	2007500	ES000B83333864	31-12-2016	5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002172	20204216310000555	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002173	20204216310000555	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002174	20204216310000556	2007001	ES000Q1368009E	31-12-2016	-4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002175	20204216310000556	2007000	ES000Q1368009E	31-12-2016	4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002176	20204216310000575	2007501	ES000B36573707	31-12-2016	-11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002177	20204216310000575	2007500	ES000B36573707	31-12-2016	11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002178	20204216310000576	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002179	20204216310000576	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002180	20204216310000577	2007001	ES000A78071040	31-12-2016	-38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002181	20204216310000577	2007000	ES000A78071040	31-12-2016	38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002182	20204216310000578	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002183	20204216310000578	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002184	20204216310000579	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002185	20204216310000579	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002186	20204216310000600	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002187	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002188	20204216310000601	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002189	20204216310000601	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002191	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002192	20204216310000602	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002193	20204216310000602	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002194	20204216310000603	2007501	ES00000305648R	31-12-2016	-4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002195	20204216310000603	2007500	ES00000305648R	31-12-2016	4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002196	20204216310000604	2007501	ES00016568522N	31-12-2016	-4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002197	20204216310000604	2007500	ES00016568522N	31-12-2016	4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002198	20204216310000609	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002199	20204216310000609	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002200	20204216310000610	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002201	20204216310000610	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002202	20204216310000611	2007501	ES000G28414282	31-12-2016	-14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002203	20204216310000611	2007500	ES000G28414282	31-12-2016	14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002204	20204216310000615	2007001	ES000Q2818014I	31-12-2016	-3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002205	20204216310000615	2007000	ES000Q2818014I	31-12-2016	3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002206	20204216310000617	2007501	ES000Q2918001E	31-12-2016	-10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002207	20204216310000617	2007500	ES000Q2918001E	31-12-2016	10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002208	20204216310000652	2007001	ES000A28305274	31-12-2016	-9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002209	20204216310000652	2007000	ES000A28305274	31-12-2016	9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002210	20204216310000653	2007501	ES000A43066299	31-12-2016	-2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002211	20204216310000653	2007500	ES000A43066299	31-12-2016	2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002212	20204216310000654	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002213	20204216310000654	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002214	20204216310000655	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002215	20204216310000655	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002216	20204216310000656	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002217	20204216310000656	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002218	20204216310000660	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002219	20204216310000660	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002220	20204216310000661	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002221	20204216310000661	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002222	20204216310000662	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002223	20204216310000662	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002224	20204216310000676	2007501	ES000A79232575	31-12-2016	-6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002225	20204216310000676	2007500	ES000A79232575	31-12-2016	6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002226	20204216310000677	2007501	ES000A48203996	31-12-2016	-15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002227	20204216310000677	2007500	ES000A48203996	31-12-2016	15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002228	20204216310000682	2007501	ES000A28240752	31-12-2016	-5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002229	20204216310000682	2007500	ES000A28240752	31-12-2016	5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002230	20204216310000683	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002231	20204216310000683	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002232	20204216310000684	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002233	20204216310000684	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002234	20204216310000685	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002235	20204216310000685	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002236	20204216310000689	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002237	20204216310000689	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002238	20204216310000690	2007501	ES000A45354660V	31-12-2016	-2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002239	20204216310000690	2007500	ES000A45354660V	31-12-2016	2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002240	20204216310000707	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002241	20204216310000707	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002242	20204216310000708	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002243	20204216310000708	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002244	20204216310000710	2007501	ES000A28246122	31-12-2016	-13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002245	20204216310000710	2007500	ES000A28246122	31-12-2016	13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002246	20204216310000712	2007501	ES000A61797536	31-12-2016	-8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002247	20204216310000712	2007500	ES000A61797536	31-12-2016	8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002248	20204216310000759	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002249	20204216310000759	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002250	20204216310000760	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002251	20204216310000760	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002252	20204216310000761	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002253	20204216310000761	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002254	20204216310000762	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002255	20204216310000762	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002256	20204216310000763	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002257	20204216310000763	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002258	20204216310000764	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002259	20204216310000764	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002260	20204216310000765	2007001	ES000A83052407	31-12-2016	-2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002261	20204216310000765	2007000	ES000A83052407	31-12-2016	2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002262	20204216310000766	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002263	20204216310000766	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002264	20204216310000767	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002265	20204216310000767	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002266	20204216310000768	2007501	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002267	20204216310000768	2007500	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002268	20204216310000773	2007501	ES00016278469N	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002269	20204216310000773	2007500	ES00016278469N	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002270	20204216310000774	2007501	ES000Q2818014I	31-12-2016	-381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002271	20204216310000774	2007500	ES000Q2818014I	31-12-2016	381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002272	20204216310000778	2007001	ES000Q3718001E	31-12-2016	-6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002273	20204216310000778	2007000	ES000Q3718001E	31-12-2016	6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002274	20204216310000779	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002275	20204216310000779	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002276	20204216310000780	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002277	20204216310000780	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002278	20204216310000781	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002279	20204216310000781	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002280	20204216310000782	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002281	20204216310000782	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002282	20204216310000783	2007001	ES000G10240117	31-12-2016	-16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002283	20204216310000783	2007000	ES000G10240117	31-12-2016	16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002284	20204216310000824	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002285	20204216310000824	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002286	20204216310000825	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002287	20204216310000825	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002288	20204216310000830	2007001	ES000B18974162	31-12-2016	-5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002289	20204216310000830	2007000	ES000B18974162	31-12-2016	5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002290	20204216310000831	2007501	ES000A28637502	31-12-2016	-5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002291	20204216310000831	2007500	ES000A28637502	31-12-2016	5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002292	20204216310000832	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002293	20204216310000832	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002294	20204216310000833	2007501	ES000Q2802216H	31-12-2016	-1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002295	20204216310000833	2007500	ES000Q2802216H	31-12-2016	1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002296	20204216310000834	2007001	ES000B82095944	31-12-2016	-2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002297	20204216310000834	2007000	ES000B82095944	31-12-2016	2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002298	20204216310000864	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002299	20204216310000864	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002300	20204216310000865	2007001	ES000A28767671	31-12-2016	-595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002301	20204216310000865	2007000	ES000A28767671	31-12-2016	595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002302	20204216310000866	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002303	20204216310000866	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002304	20204216310000867	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002305	20204216310000867	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002306	20204216310000868	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002307	20204216310000868	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002308	20204216310000869	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002309	20204216310000869	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002310	20204216310000870	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002311	20204216310000870	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002312	20204216310000871	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002313	20204216310000871	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002314	20204216310000872	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002315	20204216310000872	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002316	20204216310000873	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002317	20204216310000873	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002318	20204216310000874	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002319	20204216310000874	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002320	20204216310000875	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002321	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002322	20204216310000876	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002323	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002324	20204216310000877	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002325	20204216310000877	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002326	20204216310000878	2007501	ES000B84426584	31-12-2016	-20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002327	20204216310000878	2007500	ES000B84426584	31-12-2016	20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002328	20204216310000879	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002329	20204216310000879	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002330	20204216310000899	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002331	20204216310000899	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002332	20204216310000904	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002333	20204216310000904	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002334	20204216310000920	2007001	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002335	20204216310000920	2007000	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002336	20204216310000921	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002337	20204216310000921	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002338	20204216310000926	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002339	20204216310000926	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002340	20204216310000927	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002341	20204216310000927	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002342	20204216310000928	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002343	20204216310000928	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002344	20204216310000929	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002345	20204216310000929	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002346	20204216310000930	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002347	20204216310000930	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002348	20204216310000931	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002349	20204216310000931	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002350	20204216310000932	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002351	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002352	20204216310000933	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002353	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002355	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002357	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002358	20204216310000934	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002359	20204216310000934	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002360	20204216310000309	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002361	20204216310000309	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002362	20204216310000376	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002363	20204216310000376	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002364	20204216310000432	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002365	20204216310000432	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002366	20204216310000488	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002367	20204216310000488	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002368	20204216310000541	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002369	20204216310000541	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002370	20204216310000618	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002371	20204216310000618	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

Nota en memoria 3. Se ha modificado la partida de Acreedores. Administraciones Públicas, debido a lo mismo que he explicado en la nota número 2.

Nota en memoria 4. Se ha modificado el importe de Resultados del ejercicio por la cifra ajustada de 639.477,76 €, tal y como me comunican desde la Intervención General de la Administración del Estado.

Nota en memoria 5. Se ha modificado el importe de la celda del resultado N-1 de la cuenta 129 del estado C2. Estado de ingresos y gastos reconocidos. por la cifra ajustada de 28.733,04 € que es la real, debido a todos los cambios realizados.

Nota en memoria 6. Se ha modificado el importe del Resultado económico patrimonial del ejercicio N-1 , y hay que poner lo que mismo que está en el balance: 639.477,76 €.

Nota en memoria 7. Se ha modificado el Estado de Flujo de efectivos, en su celda 6. Otros cobros aumentado la cantidad en 87.514,88 € que es el resultado de la diferencia entre el IVA repercutido y el concepto 310012.

Nota en memoria 8. Se ha modificado también la cifra de la celda 13. Otros pagos, aumentándola en 686.057,99 por la diferencia entre los conceptos 310019 menos 390001 más un pequeño importe de un IVA no comunitario. Todos estos movimientos son debidos también a los cambios producidos por las rectificaciones para la aplicación correcta del IVA.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1.- Inmovilizado Material

Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición. La dotación para la amortización del inmovilizado material se realizará tomando en cuenta el período establecido como vida útil en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

2.- Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

3.- Inmovilizado Intangible

El Organismo registra como entradas en la cuenta de Inversión en investigación y desarrollo movimientos que se realizan en el concepto 640, con cargo a proyectos de investigación que se realizan en este Organismo, pero que realmente no cumplen los requisitos establecidos en la Norma de valoración 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, por lo a final del ejercicio estos movimientos se llevan a resultado del ejercicio, ya que no deben formar parte del Balance de Situación del Organismo.

Con respecto a las aplicaciones informáticas, se amortiza en cinco años.

4.- Arrendamientos

No existen.

5.- Permutas

No existen.

6.- Activos y pasivos financieros

No existen.

7.- Coberturas contables

No existen.

8.- Existencias

No existen.

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No existen.

10.- Transacciones en moneda extranjera

No existen.

11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12.- Provisiones y contingencias

En vista de que las provisiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y que a 31/12/2016 la deuda viva de la UTE con el IGEO (Gobierno Angoleño) es CERO, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

En lo que respecta al proyecto PLANAGEO, y en función de los datos suministrados por la dirección financiera de la UTE, y con fecha de finalización del proyecto en diciembre de 2017, la evolución de los ingresos y gastos del proyecto será el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL diciembre 2016		
FECHA FINALIZACIÓN PROYECTO diciembre 2017	USD	€//\$= 1,0521
CONCEPTO	DÓLARES	EUROS
INGRESOS	115.312.500,00	109.602.224,12
		-
TASAS IGEO	18.408.345,00	17.496.763,62
CONTRATO XCALIBUR	6.465.750,00	6.145.566,01
OTROS GASTOS	7.054.795,00	6.705.441,50
ABOGADOS	930.996,00	884.893,07
SEDE CENTRAL LUANDA	753.359,00	716.052,66
IMPUESTO INDUSTRIAL	7.279.102,00	6.918.640,81
AVALES GASTOS FINANCIEROS	1.063.537,00	1.010.870,64
OTROS GASTOS	150.119,00	142.685,11
COSTES COMUNES	42.106.003,00	40.020.913,41
RESULTADO PREVIO (INGRESOS - COSTES COMUNES)	73.206.497,00	69.581.310,71
		-
COSTE ESTRUCTURA PARTE TECNICA	2.255.686,00	2.143.984,41
TASAS IGEO	1.771.342,00	1.683.625,13
PERSONAL DE CAMPO	11.172.752,00	10.619.477,24
EQUIPO TECNICO	780.251,00	741.612,96
MEDIOS MATERIALES	2.634.500,00	2.504.039,54
CONSUMOS	838.999,00	797.451,76
HELICOPTEROS	3.207.550,00	3.048.712,10
ACAMPADAS	5.413.693,00	5.145.606,88
ANALISIS TRABAJOS GEOLOGIA	854.000,00	811.709,91
PROSPECCIONES/ENSAYOS	574.500,00	546.050,76
		-
COSTES TECNICOS	29.503.273,00	28.042.270,70 €
		-
RESULTADO BRUTO (RESULTADO PREVIO - COSTES TECNICOS)	43.703.224,00	41.539.040,02 €
IMPULSO (30% RESULTADO PREVIO)	21.961.949,10	20.874.393,21
RESULTADO LIQUIDO AREA TECNICA	21.741.274,90	20.664.646,80 €
	AHORA	
IGME (57% RESULTADO LIQUIDO)	12.392.526,69	11.778.848,68 €
LGNE (43% RESULTADO LIQ)	9.348.748,21	8.885.798,12 €

Al final del proyecto y de acuerdo con las previsiones suministradas por la dirección financiera, IGME obtendría un resultado positivo de 12.392.526,69\$ (a cambio del 31/12/2016 serían 11.778.848,68\$).

De estos ingresos se deben descontar los costes en los que incurre el IGME a nivel interno en la prestación del servicio y que a día de hoy estimamos que serían previsibles hasta diciembre de 2017:

BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2017 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS

	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	-132.482,28 €	200.903,92 €	18.576,95 €	622,90 €		87.621,49 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA		133.513,33 €	1.693.829,29 €	300.000,00 €		2.127.342,62 €
FACTURACIÓN EMITIDA PENDIENTE DE COBRO						0,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR				2.824.137,00 €	6.739.747,57 €	9.563.884,57 €
TOTAL INGRESOS IGME	-132.482,28 €	334.417,25 €	1.712.406,24 €	3.124.759,90 €	6.739.747,57 €	11.778.848,68 €
Director proyecto		52.521,75 €	315.130,48 €	315.130,48 €	315.130,48 €	
Comisiones de servicio			104.681,25 €	26.686,00 €	26.686,00 €	
Gastos varios		37.243,85 €				
Tragsatec		11.094,00 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	
Coste personal funcionario por tarifas		131.069,60 €	166.103,07 €	198.458,26 €	198.458,26 €	
Coste mantenimiento puesto trabajo		2.443,73 €	29.324,76 €	29.324,76 €	26.881,03 €	
TOTAL GASTOS IGME		234.372,93 €	670.473,48 €	624.833,42 €	574.987,73 €	2.104.667,56 €
RESULTADO TOTAL	-132.482,28 €	100.044,32 €	1.041.932,76 €	2.499.926,48 €	6.164.759,84 €	9.674.181,12 €

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME. Se estima que el resultado del proyecto, una vez ejecutado será de 9.674.181,12 euros.

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

13.- Transferencias y subvenciones

Las subvenciones concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce la obligación que de ellas se derivan.

Las transferencias recibidas y las subvenciones para gastos no financieros del ejercicio también se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el derecho. Con respecto a las subvenciones recibidas para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, se contabilizan como patrimonio neto. Una vez que dichas subvenciones se justifican ante los organismos pertinentes, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

14.- Actividades conjuntas

1. Actividades de la UTE

El 14 de marzo de 2013 fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Núñez Boluda bajo el número 355 de su protocolo una UTE de nominada INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, LABORATORIO NACIONAL DE ENERGÍA E GEOLOGÍA DE PORTUGAL E IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (la "UTE").

La UTE se encuentra inscrita en el Registro especial de UTEs del Ministerio de Hacienda.

La UTE tiene su domicilio en Coruño, Llanera (Asturias), Parque Tecnológico de Asturias, parcela 13A. También tiene un Establecimiento Permanente en Angola, en la calle Ndumduma 83, Barrio Miramar, Luanda.

La UTE tiene por objeto exclusivo la ejecución del Área 3 del proyecto adjudicado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de Servicios de Asistencia Técnica Integral del Plan PLANAGEO de Angola. La duración de la UTE será equivalente al término de los trabajos para los que se ha constituido, estando en todo caso limitada a 25 años de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La participación o cuota de cada una de las empresas que integran la UTE es la siguiente:

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	40%
Laboratorio Nacional de Energía e Geología, I.P. (LNEG)	30%
Impulso Industrial Alternativo, S. A. (IIA)	30%

Para la formulación de los siguientes estados financieros de la UTE se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

	EJERCICIO	2016	2015
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.117.253,06	2.730.949,79
I. Inmovilizado intangible		1.971.535,35	2.431.617,94
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.801.770,20	2.245.504,30
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		169.765,15	186.113,64
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		5.420,64	6.797,64
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		5.420,64	6.797,64
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		17.405.470,78	16.179.528,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		32.910,33	978.392,05
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		32.910,33	978.392,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.848.929,20	11.091.680,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.688.832,50	10.829.442,87
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		-0,12	
4. Personal		3.156,33	638,22
5. Activos por impuesto corriente		1.273,62	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		1.155.666,87	261.598,95
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.626,20	1.010.332,41
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.626,20	1.010.332,41
VI. Periodificaciones		1.478.713,94	1.767.305,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.043.291,11	1.331.817,85
1. Tesorería		6.043.291,11	1.331.817,85
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

	EJERCICIO	2016	2015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		219.053,70	217.496,45
A-1) Fondos propios		219.053,70	217.496,45
I. Capital			
1. Capital escriturado			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		217.496,45	171.054,07
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas		217.496,45	171.054,07
3. Otras reservas dif cambio			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		1.557,25	46.442,38
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.845.908,58	8.263.773,35
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		4.845.908,58	8.263.773,35
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.908,58	8.263.773,35
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		15.457.761,56	10.429.208,27
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		0,01	187,14
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		0,01	187,14
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.457.761,55	10.429.021,13
1. Proveedores		10.178.179,87	7.636.209,50
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		65.341,91	38.220,52
7. Anticipos de clientes		5.214.239,77	2.754.591,11
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016 UTE PLANAGEO		
	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687,48 €	13.608.550,27 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	-17.124.687,48 €	-13.608.550,27 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.609,61 €	-9.581.543,86 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.379,97 €	2.150,20 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	12.131.229,64 €	9.579.393,66 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.000,99 €	396,00 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-11.000,99 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-396,00 €
6. Gastos de personal	1.001.270,13 €	673.642,02 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	794.468,76 €	529.519,96 €
b) Cargas sociales	206.801,37 €	144.122,06 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	1.018.541,36 €	976.617,99 €
a) Servicios exteriores	858.539,17 €	798.839,72 €
b) Tributos	160.002,19 €	177.778,27 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	719.991,44 €	490.644,06 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947,03 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	947,03 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.328,90 €	1.886.498,34 €
12. Ingresos financieros	-2.886,37 €	-52.838,79 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.886,37 €	52.838,79 €
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros	2.886,37 €	52.838,79 €
13. Gastos financieros	172.954,39 €	49.126,33 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	172.954,39 €	49.126,33 €
c) Por actualización de provisiones		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
15. Diferencias de cambio	993.789,40 €	1.539.383,20 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO	1.163.857,42 €	1.535.670,74 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.091.471,48 €	350.827,60 €
17. Impuestos sobre beneficios	1.089.914,23 €	304.385,22 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.557,25 €	46.442,38 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.557,25 €	46.442,38 €

ASIENTO CIERRE UTE PLANAGEO 2016				
1.801.770,20	Propiedad intelectual		beneficio ej anteriores (554)	219.053,70
169.765,15	aplicaciones informaticas		deudas a I/P	4.845.908,58
1.140.297,07	instalaciones tecnicas		deudas entidades credito	-
5.420,64	inversiones financieras I/P		proveedores	10.178.179,88
32.910,33	Anticipos proveedores		deudas administración	65.341,91
8.688.832,50	clientes		anticipos clientes	5.214.239,77
3.156,21	personal			
1.156.940,49	otros creditos			
1.626,20	inversiones financieras a c/P			
1.478.713,94	periodificaciones			
6.043.291,11	efectivo			
1.557,25	pyg 2016			
12.139.609,61	compras			
1.001.270,13	gastos personal		ventas	17.124.687,48
1.018.541,36	otros gastos		otros ingresos	11.000,99
719.991,44	amortizacion		ingresos financieros	2.886,37
172.954,39	gastos financieros			
993.789,40	dif cambio			
1.089.914,23	impuesto sobre bfo			
947,03	pérdidas enajenación inmoviliz			

Se integra en la contabilidad del IGME el 40% de las partidas que figuran en el balance de situación y PYG de la UTE a 31/12/2016.

ASIENTO 1 A INTEGRAR EN LA CONTABILIDAD DEL IGME (40%)				
720.708,08	Propiedad intelectual (203)		Resultado de ej anteriores(120)	87.621,48
67.906,06	aplicaciones informaticas (206)		deudas a I/P (171)	1.938.363,43
456.118,83	instalaciones tecnicas (215)		deudas entidades credito	-
2.168,26	inversiones financieras I/P (258)		proveedores (4001)	4.071.271,95
13.164,13	Anticipos proveedores (449)		deudas administración (475)	26.136,76
3.475.533,00	clientes (4301)		anticipos clientes (416)	2.085.695,91
1.262,48	personal (449)			
462.776,20	otros creditos (5429)			
650,48	inversiones financieras a c/P (548)			
591.485,58	periodificaciones (480)			
2.417.316,44	efectivo (571)			
622,90	pyg 2016 (129)			
4.855.843,84	compras (607)		ventas (705)	6.849.874,99
400.508,05	gastos personal (640)		otros ingresos (777)	4.400,40
407.416,54	otros gastos (6299)		ingresos financieros (769)	1.154,55
287.996,58	amortizacion (680)			
69.181,76	gastos financieros (669)			
397.515,76	dif cambio (668)			
435.965,69	impuesto sobre bfo (632)			
378,81	pérdidas enajenación inmoviliz (670)			

ASIENTO 2 PARA ELIMINAR LOS SALDOS VIVOS QUE LA UTE TIENE CON EL IGME				
A 31/12/2016 LA Ute tenía una deuda con el IGME por importe de 2.824.137 por las facturas pendientes de emitir . Se emitieron el 23/03/2017				
-	2.824.137,00 €	compras (607)	proveedores (4001)	- 2.824.137,00 €

2. Bases de presentación de las cuentas anuales de la UTE integradas en la contabilidad del IGME

Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la UTE y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable en España a las sociedades mercantiles, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de modo que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la UTE durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria para sociedades mercantiles. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado los principios contables obligatorios y no han existido circunstancias que aconsejaran o justificaran la aplicación de otros principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información referente al ejercicio 2015.

Elementos recogidos en varias partidas.

La UTE no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Resultados

Durante el ejercicio 2016 la UTE ha obtenido una ganancia de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.557,25 €).

El resultado se aplica a reservas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la UTE en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Patentes, licencias, marcas y similares

El importe registrado por la UTE en concepto de patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con el importe correspondiente a los costes incurridos entre el 27 de noviembre de 2012 y la fecha de firma del contrato del proyecto Planageo.

Los gastos de obtención de un contrato se reconocen como un gasto del ejercicio en que se devenguen y solo pueden activarse cuando cumplan la definición de activo de marco conceptual del PGC y con el criterio de registro:

- a) Sea un recurso controlado económicamente por la empresa de los que se espera obtener beneficios o rendimientos en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad;
- b) En este caso, deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos económicos para la empresa, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Adicionalmente, el reconocimiento de un activo intangible exige que se cumpla con el requisito de indentificabilidad lo cual requiere que cumpla alguno de los siguientes requisitos (a) que sea susceptible de ser separado, vendido o cedido o (b) que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

De acuerdo con la consulta 3 del BOICAC número 99/2014 y la número 2 del BOICAC 76/2008, sobre el tratamiento de los gastos incurridos previamente a la obtención de una posible concesión administrativa, los costes incurridos con anterioridad a la adjudicación de un contrato podrán ser activados siempre que se cumplan los siguientes requisitos para su registro:

- a) Sean únicamente gastos derivados de actividades de naturaleza técnica directamente relacionados con el contrato y de naturaleza incremental: esto es, gastos en los que se haya incurrido con ocasión del acuerdo y no los relacionados con funciones administrativas de la empresa;
- b) Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad; y
- c) Sea probable que el contrato llegue a obtenerse.

El ICAC concluye que parece razonable considerar que se podrían activar los gastos incurridos en una fase cercana al otorgamiento de la concesión cuando sea probable que la entidad obtenga el contrato y no los que se produzcan en fases iniciales del proceso en la que existen muchas incertidumbre en cuanto al resultado.

La amortización de esta partida se realiza en función de la proporción del contrato ejecutado.

Aplicaciones informáticas

La UTE registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada. El coste de adquisición incluye, además del precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Activos financieros a corto y largo plazo

Los bienes comprendidos en estas partidas se encuentran registrados a su valor razonable.

Existencias

Este epígrafe recoge Anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros y se valoran por su coste.

Ingresos y gastos de explotación

La determinación de la forma en que deben registrarse los ingresos derivados de un contrato dependerá de la calificación de los servicios a prestar por la UTE en el proyecto Planageo: como un contrato de prestación de servicios o como una entrega de bienes. A estos efectos, a pesar de que la consecución del Proyecto se concrete en la entrega de determinados bienes (mapas), prevalece su consideración como prestación de servicios.

De forma análoga a los contratos de construcción, para que el contrato firmado entre la UTE Planageo y el IGEO pueda calificarse como de prestación de servicios deben concurrir las siguientes condiciones:

- a) existir un contrato específicamente negociado entre las partes delimitado bajo las concretas estipulaciones técnicas que individualicen el objeto del contrato y que vincula a las partes al cumplimiento de las obligaciones respectivas y
- b) no tratarse de un producto estándar que se elabora bajo pedido.

La Norma de Registro y Valoración 14.3º del PGC, relativa al reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios, regula la forma y el momento en el que deben contabilizarse los ingresos por prestaciones de servicios. En este sentido, la citada norma establece que los ingresos se reconocerán en función del grado de realización del proyecto Planageo al final de cada cierre de ejercicio (con independencia del flujo de efectivo del contrato y de las certificaciones de obra emitidas) siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que el importe de los ingresos se pueda estimar con fiabilidad;
- b) Que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos del proyecto y que se pueda estimar con fiabilidad el resultado del proyecto;
- c) Que tanto el grado de realización del contrato al cierre del ejercicio como los costes asociados al proyecto (los incurridos y los que queden por incurrir) puedan ser valorados con fiabilidad.

En caso de no cumplirse los anteriores requisitos, la UTE solo se podrá reconocer ingresos por el importe de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Para el resto de actividades, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la UTE es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la moneda funcional, se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción.

En el ejercicio, las diferencias de cambio producidas en el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose contenido en la partida de Resultado financiero en el ejercicio 2016, es el siguiente (incluye integrados los valores del EP):

Nº cuenta contable	Nombre	Gasto financiero
668	DIF.NEGATIVAS DE CAMBIO	1.609.073,10
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	172.954,39
GASTOS FINANCIEROS		1.782.027,49
768	DIF.POSITIVAS DE CAMBIO	-615.283,70
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-2.886,37
INGRESOS FINANCIEROS		-618.170,07
RESULTADO FINANCIERO		1.163.857,42

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO: Derivadas de la variación de valor de la Kwanza respecto al euro (generaron diferencias negativas de cambio, el cobro en 2016 en Kwanzas de facturas que fueron emitidas en el 2015).

OTROS GASTOS FINANCIEROS: Incluye el 1% por comisión documentaria (por la financiación del proyecto).

DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO: En su mayoría fueron generadas por el cobro en dólares a finales de 2016, de facturas emitidas a lo largo del 2016.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS: Procedentes de intereses bancarios (depósitos y cuentas corrientes) así como intereses demora de la Agencia Tributaria por el retraso en la devolución del IVA.

Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

La clasificación de los pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así, los pasivos no corrientes se corresponden con aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha de balance.

Dentro del epígrafe de pasivo corriente se incluye una partida de anticipos de clientes, que se corresponde con el pago anticipado recibido por la UTE en 2014 del IGEO por importe del 15% del

valor total del contrato suscrito en el marco del proyecto Planageo. El importe del citado pago se va dando de baja a medida que se presta el servicio por la UTE y se reconozca el ingreso correspondiente derivado del proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 0 anterior. El mismo criterio se utiliza para el epígrafe de anticipos concedidos a proveedores.

Impuesto sobre Sociedades

La UTE se constituyó de acuerdo con la Ley 18/1982 y se encuentra inscrita en el Registro Especial de UTEs, estando sujeta a las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de las normas generales del Impuesto sobre sociedades español con las especialidades del Régimen de AIEs y UTEs del Capítulo II, Título VII, artículos 48 al 52 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, vigente hasta el 01 de enero de 2016, a excepción del pago de la deuda tributaria por la parte de la base imponible que sea imputable a los dos socios residentes en territorio español.

El Régimen especial establece que la UTE no tributa por el Impuesto sobre sociedades salvo por la parte de la Base Imponible imputable a los socios no residentes.

Los socios residentes imputarán los resultados de la UTE en el ejercicio siguiente del cierre de la UTE, al que corresponde, salvo que opten expresamente en el Impuesto sobre sociedades, en la casilla correspondiente, la opción y que se deberá mantener durante 3 años.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre la UTE y sus partícipes tienen la consideración de operaciones entre partes vinculadas.

Todas las operaciones que se califican como operaciones entre partes vinculadas, se valoran a valores de mercado.

Las principales operaciones entre partes vinculadas en las que participa la UTE son las prestaciones de servicios que recibe de sus partícipes en aplicación de las competencias listadas en el Anexo II del Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento interno de la UTE para la ejecución del contrato Planageo del IGEO.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Utilillaje	Mobiliario	Eq. Proc inform.	Elem. Transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	0,00	36.440,38	77.532,97	44.397,26		159.567,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas			2.054,00		111.779,79	106.189,86		220.023,65
(-) Salidas, bajas o reducciones								0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas					59.141,06	1.004.462,99		1.063.604,05
(-) Salidas, bajas o reducciones		-433,58		-10.031,81				-10.465,39
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016		763,68	2.054,00	26.408,57	248.453,82	1.155.050,11	0,00	1.432.730,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015		116,39	0,00	3.718,59	3.373,16	1.932,10		9.140,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015		339,83	344,26	10.344,20	38.483,85	28.404,93		77.917,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016			684,69	657,11	51.997,75	152.093,83		205.433,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-57,58						-57,58
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016		398,64	1.028,95	14.719,90	93.854,76	182.430,86		292.433,11
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015								0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015								0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016								0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016								0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016		365,04	1.025,05	11.688,67	154.599,06	972.619,25		1.140.297,07

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2016.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

El valor neto del inmovilizado material queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado material	1.140.297,07 €	292.534,21 €

6. Inversiones inmobiliarias

La UTE no ha registrado importes en este epígrafe.

7. Inmovilizado intangible

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento de la UTE y su escritura pública de constitución, la UTE asumirá los gastos que *“entrañe la tramitación del contrato y ejecución del proyecto”*.

En efecto, la UTE se constituyó en marzo de 2013 y el contrato fue adjudicado por el IGEO en octubre de 2013, si bien con fecha 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Geología y Minas establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología por las diversas empresas seleccionadas por concurso público, entre las que se encuentra el consorcio formado por los socios de la UTE.

La UTE ha activado como valor del contrato los costes correspondientes a servicios técnicos prestados por IIA tras el Acuerdo de 27 de noviembre de 2012 del Ministerio de Geología y Minas, que establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología, hasta la firma del contrato con el IGEO.

Los gastos correspondientes a servicios prestados en fechas anteriores, los de estructura y de establecimiento de la UTE y los gastos que estén simplemente relacionados con funciones administrativas generales, como serían los gastos comunes, no han sido activados en la medida en que no son costes de naturaleza técnica y directamente atribuibles al contrato del proyecto Planageo.

En concreto, los gastos activados como coste del contrato han sido los siguientes: 2.710.652,40 euros, activados en el ejercicio 2014.

El epígrafe de inmovilizado intangible comprende los siguientes epígrafes:

	Propiedad Industrial	Aplic informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 20015	2.710.652,40	233.881,48	2.944.533,88
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		19.510,33	19.510,33
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		47.660,00	47.660,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	301.051,81	3.011.704,21
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	115.202,73	4.496,61	119.699,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	349.945,37	62.781,56	412.726,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	465.148,10	67.278,17	532.426,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	465.148,10	67.278,17	532.426,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	443.734,10	64.008,49	507.742,59
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	908.882,20	131.286,66	1.040.168,86
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015			0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016			0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	1.801.770,20	169.765,15	1.971.535,35

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre 2016

El valor neto del inmovilizado intangible queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto (A - B)	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado intangible	1.971.535,35 €	2.431.617,94 €

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La UTE no ha registrado importes correspondientes a arrendamientos financieros en este epígrafe, tan sólo se realizan arrendamiento operativos

9. Instrumentos financieros

Activos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para activos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES														
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias															
- Mantenedos para negociar															
- Otros					5.420,64	6.797,64					1.626,20	1.010.332,41	7.046,84	1.017.130,05	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento															
Préstamos y partidas a cobrar												9.848.929,20	11.091.680,04	9.848.929,20	11.091.680,04
Activos disponibles para la venta															
- Valorados a valor razonable															
- Valorados a coste															
Derivados de cobertura															
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.420,64	6.797,64	0,00	0,00	0,00	0,00	9.850.555,40	12.102.012,45	9.855.976,04	12.108.810,09	

Los activos financieros a corto plazo, se corresponden con imposiciones de tesorería en Entidades Financieras (a 31 de Diciembre de 2016 por importe de 1.626,20 euros y a 31 de Diciembre de 2015 por importe de 1.010.332,41 euros).

La partida de Préstamos y partidas a cobrar se detalla en el punto 11 de la presente Memoria

En la partida de periodificaciones por importe de 1.478.713,94 en 2016 y 1.767.305,93 euros en 2015, hay cuatro componentes fundamentales correspondientes a gastos anticipados:

- Por un lado se recoge el gasto anticipado por facturas de proveedores de Angola cuyo gasto se incorpora a resultado proporción del contrato ejecutado.
- Por otro lado, se recoge el gasto por retención na fonte (a cuenta del Impuesto Industrial en Angola), por el cobro del adelantamiento, que también se lleva a resultado en proporción del contrato ejecutado.
- Y por otro lado recoge partidas que si, bien han sido pagadas, su gasto corresponde a periodos futuros, siguiendo el criterio de devengo (ejemplo, seguros y avales).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tesorería	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Kwanzas	170.396,51 €	1.245.625,34 €
Dólar americano	1.176.099,80 €	0,83 €
Euro	4.696.794,79 €	86.191,68 €
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Pasivos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para pasivos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Débitos y partidas a pagar									0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenidos para negociar														
- Otros														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proveedores	10.178.179,87 €	7.636.209,50 €
Otras deudas con Administraciones públicas	65.341,91 €	38.220,52 €
Anticipos de cliente	5.214.239,77 €	2.754.591,11 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.457.761,55 €	10.429.021,13 €

A 31 de Diciembre de 2016, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 5.214.239,77 euros a corto plazo y de 4.845.908,58 euros a largo plazo.

A 31 de Diciembre de 2015, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 2.754.591,11 euros a corto plazo y de 8.263.773,35 euros a largo plazo.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Anticipos a proveedores	32.910,33 €	978.392,05 €

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Clientes por ventas y ss	8.688.832,50 €	10.829.442,87 €
Deudores varios	-0.12 €	
Personal	3.156,33 €	638,22 €
Activos por impuestos corriente	1.273.62 €	
Otros créditos con AAPP	1.155.666,87 €	261.598,95 €
Total	9.848.929,20 €	11.091.680,04 €

12. Moneda extranjera

La siguiente tabla muestra el balance de sumas y saldos del Establecimiento Permanente formulado en Kwanzas e integrado en la Sede Principal en 2015 y 2016.

Descripción cuenta	saldo 31/12/16 kwanzas	saldo 31/12/15 kwanzas
Equipamento Básico	70.017,00 Kz	149.990,00 Kz
Equipamento Transporte	195.757.271,00 Kz	11.495.315,00 Kz
Equipamento Administrativo	2.410.691,00 Kz	2.410.689,88 Kz
Outras IM. Corpóreas	2.714.668,00 Kz	4.565.178,00 Kz
Outras IM. Incorpóreas	48.300,00 Kz	48.300,00 Kz
AA Equipamento Básico	-53.460,00 Kz	-64.573,00 Kz
AA Equipamento Transporte	-30.162.829,00 Kz	-3.991.400,88 Kz
AA Equipamento Administrativo	-1.801.297,00 Kz	-997.687,00 Kz
AA Outras IM. Corpóreas	-2.093.801,00 Kz	-1.987.593,00 Kz
AA Outras IM. Incorpóreas	-34.311,00 Kz	-18.207,00 Kz
Fornecedores Nacionais	-26.824.973,28 Kz	-19.444.705,58 Kz
Fornecedores Estrangeiros		-183.587.527,97 Kz
Adiantamentos Fornecedores	6.071.295,61 Kz	142.744.265,57 Kz
Fiança / Caução	1.000.000,00 Kz	1.000.000,00 Kz
Visa BIC DOAKZ		-27.530,57 Kz
Imposto de Consumo	-92.949,88 Kz	0,00 Kz
Segurança Social - INSS	-381.552,19 Kz	-131.945,29 Kz
Imposto Rendimento Trabalho	-261.850,86 Kz	-100.625,82 Kz
Imposto Industrial - RF Propia	-2.358.200,02 Kz	-2.090.675,91 Kz
Imposto Industrial - RF Terc.		-35.100,00 Kz
Imposto Predial Urbano		-150.179,00 Kz
Conta Sede Principal	64.841.211,22 Kz	142.385.009,77 Kz
Vales / Adiantamentos	101.514,00 Kz	93.889,00 Kz
Adiantamento Javier Escuder	-2.814,50 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Pablo González	33.052,00 Kz	0,00 Kz

Adiantamento Pablo Goicoechea	18.000,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Luis Quintana	-1.517,76 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Enrique Merino	43.307,01 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Carlos Ponce	58.602,97 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Miguel Gutierrez	41.693,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Manuel chamizo	134.976,41 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Juan Carlos Gumiel	3.600,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Julian Potti	38.499,96 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Gustavo Galán	-6.680,90 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Feliciano	-10.108,15 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Labaredas	-14.214,68 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Alvaro Oliveira	42.274,62 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Correia	20.250,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento LFilipe Rosado	200,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo Nuno	97.215,60 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Rui Pedro Henriques	31.369,74 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Jaime Jacinto	7.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Carlos Sousa	5.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo José Alves	-60.333,01 Kz	0,00 Kz
Custos Periodos Futuros	68.892.836,03 Kz	56.021.644,49 Kz
FPR IGEO - No Financiado	23.094.045,97 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO - Financiado	-319.471.433,04 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO Serviços Apoio		-325.149.739,28 Kz
Depósitos a Prazo - BIC	300.000,00 Kz	1.520.000,00 Kz
Banco BIC DOAKZ	15.019.715,23 Kz	1.855.638,79 Kz
Banco BESA DOAKZ	704.510,80 Kz	57.157.649,87 Kz
Banco BPA DOAKZ	9.656.283,34 Kz	1.654.561,52 Kz
Banco Caixa Totta DOAKZ	1.207.371,27 Kz	47.070.109,77 Kz
Banco Standard Bank DOAKZ	339,81 Kz	74.373.886,85 Kz
Banco BIC DOUSD	150,22 Kz	122,54 Kz
Banco Caixa Totta DOEUR	21.752,04 Kz	17.345,74 Kz
Caixa UTE	1.914.713,89 Kz	553.545,10 Kz
Multicaixa BIC - UTE 02	3.307,02 Kz	35.897,40 Kz
Multicaixa BIC - UTE 03	83.546,04 Kz	42.654,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 04	155.829,79 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 05	53.009,66 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 06	92.930,24 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 07	73.509,84 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 08		100.000,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 01	45.334,11 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 02	189.054,54 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 03	70.204,07 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 04	224.173,52 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 05	167.101,25 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 06	168.598,74 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 07	131.920,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 08	112.149,71 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 09	226.643,23 Kz	0,00 Kz

Multicaixa BPA - UTE 10	129.325,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 11	18.101,22 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 12	131.132,24 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 13	103.367,49 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 14	55.527,73 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 15	45.713,83 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 16	157.065,37 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 17	165.529,91 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 18	129.153,03 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 19	158.300,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 20	41.286,11 Kz	0,00 Kz
Serviços Técnicos Planageo	-647.645.892,67 Kz	-789.945.422,24 Kz
Outros Provetios Diversos	-2.029.463,50 Kz	0,00 Kz
Juros Depósitos a Ordem		-3.286,87 Kz
Juros Depósitos a Prazo	-97.446,58 Kz	-5.641.250,41 Kz
Dif. Cambial Favorável	-4.406,30 Kz	-1.093,64 Kz
Dif. Arred Favoravel	-48,34 Kz	-92,91 Kz
Pessoal - Remunerações	25.686.082,53 Kz	14.166.011,38 Kz
Segurança Social Empresa	1.787.708,18 Kz	943.265,27 Kz
Amort. Equipamento Básico	30.263,00 Kz	49.992,00 Kz
Amort. E. Transporte	26.171.419,00 Kz	3.589.711,00 Kz
Amort. E. Administrativo	805.478,00 Kz	963.225,00 Kz
Amort. O. I. Corpóreas	1.394.282,00 Kz	1.521.735,00 Kz
Amort. O. I. Incorpóreas	16.087,00 Kz	16.104,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO		330.044.622,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO	335.680.538,97 Kz	
Serviços IGEO - Prov. Producción	249.138.393,42 Kz	0,00 Kz
Asist. Técnica - Des Contrato	23.183.708,46 Kz	8.695.882,79 Kz
Asist. Técnica - Vãos	-126.523.014,69 Kz	318.722.290,82 Kz
Material de escritório	364.725,40 Kz	612.257,30 Kz
Suministros de escritório	1.624.702,60 Kz	1.075.816,71 Kz
Outros Fornecimentos Técnicos	42.000,00 Kz	229.600,00 Kz
Comunicação	1.298.750,00 Kz	1.204.195,00 Kz
Aluguer - Escritorio	8.150.596,00 Kz	13.306.556,00 Kz
Aluguer - Apartamentos	1.530.000,00 Kz	0,00 Kz
Aluguer - Viaturas	411.000,00 Kz	38.090,50 Kz
Seguros	4.344.760,36 Kz	2.553.120,59 Kz
Deslocações e estadias	5.116.094,31 Kz	6.870.071,55 Kz
Deslocação Javier Escuder	1.085.931,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Cuadra	2.847.974,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Goicoechea	1.770.920,88 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Quintana	1.282.172,08 Kz	0,00 Kz
Deslocação Enrique Merino	1.119.961,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Carlos Ponce	709.553,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Miguel Gutierrez	778.908,66 Kz	0,00 Kz
Deslocação Manuel Chamizo	608.795,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Juan Carlos Gumiel	1.463.336,21 Kz	0,00 Kz
Deslocação Julian Potti	702.185,00 Kz	0,00 Kz

Deslocação Gustavo Galán	614.512,96 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Feliciano	1.925.742,20 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Labaredas	1.391.769,74 Kz	0,00 Kz
Deslocação Alvaro Oliveira	1.971.365,62 Kz	0,00 Kz
Deslocação Laurent Duarte	2.932.449,25 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Correia	1.798.610,40 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Filipe Rosado	642.142,27 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo Nuno de Sá	736.470,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação Rui Pedro Henriques	748.777,52 Kz	0,00 Kz
Deslocação Jaime Jacinto	498.878,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Carlos Sousa	520.314,14 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo José Alves	564.589,00 Kz	0,00 Kz
Conservação - Escritorio	831.599,50 Kz	361.064,48 Kz
Conservação - Viaturas	6.372.408,53 Kz	0,00 Kz
Conservação - Apartamentos		552.268,87 Kz
Limpeza, higiene e conforto	249.487,00 Kz	62.969,55 Kz
Atenciones e inviaciones		474.500,00 Kz
Outros serviços - Alojamentos	12.746.438,64 Kz	19.830.973,84 Kz
Outros serviços - Viagem	2.680.519,70 Kz	1.669.234,50 Kz
Outros serviços - Diversos	300.504,00 Kz	3.357.892,75 Kz
Serv Prof - Expatriados	429.000,00 Kz	144.567,00 Kz
Outros serviços - Escritorio	415.500,00 Kz	3.402.000,00 Kz
Imposto de Selo	106.146,39 Kz	595.467,68 Kz
Imposto Predial Urbano	1.425.089,40 Kz	2.202.457,75 Kz
Imposto Industrial	2.479.034,86 Kz	2.090.675,91 Kz
Despesas Confidenciais	4.846.879,61 Kz	2.365.118,72 Kz
Premio de Garantia - Aval BIC	9.478.426,28 Kz	7.112.482,83 Kz
Juros Bancários	10.327,32 Kz	27.666,56 Kz
Dif. Cambial Desfavorável		-0,02 Kz
Diferença Cambial Xcalibur	14.398.261,87 Kz	41.794.650,11 Kz
Dif. Arred. Desfavorável	43,10 Kz	30,82 Kz
Outros custos/perdas não oper.	254.242,02 Kz	66.334,00 Kz
Resultados ano 2013	-3.039.959,18 Kz	-3.039.959,18 Kz
Resultados ano 2014	-4.878.243,81 Kz	0,00 Kz

En el ejercicio 2015 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida neta por importe de 1.539.383,20 euros, en concepto de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2016 la pérdida neta por diferencias de cambio ascendió a 993.789,40 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades queda como sigue:

Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.557,25 €
Correcciones por Impuesto de sociedades	1.089.914,23 €
Resultado contable antes de Impuesto de sociedades	1.091.471,48 €

I.Sociedades 2016 imputable al socio no residente	0,00 €
Retenciones imputables socio no residente	94,66 €
Pagos a cuenta imputables socio no residente	615,54 €
Impuesto sociedades a devolver imputable al socio no residente	710,20 €
Imputación retenciones 2016 IS a los socios residentes	220,88 €

Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, no existe ninguna contingencia fiscal.

El detalle de los Impuestos y tasas, contabilizados en el ejercicio 2016, es el siguiente:

Nº cuenta contable	Nombre	Impuestos y tasas (euros)
63000001 y 63000009	IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA	1.088.585,11
63000002	IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.329,12
	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.089.914,23
63100000	OTROS IMPUESTOS	1.228,34
63100004	FISCALIZACIÓN PREVENTIVA	137.035,61
63100099	IMPUESTOS EP	21.738,24
	TRIBUTOS	160.002,19

IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA: Corresponde a la retención efectuada por el cliente en el momento del pago de cada factura (concepto similar a la retención a los profesionales en España) tanto por las facturas cobradas en el ejercicio (pagadas por el cliente y vía financiación), así como el porcentaje correspondiente a la retención en la fuente del anticipo (ya cobrado en 2014, pero que se imputa a resultados en función del grado de avance de la facturación).

IMPUESTO DE SOCIEDADES: Gasto correspondiente al Impuesto de sociedades español.

OTROS IMPUESTOS: IAE de la UTE e Impuesto vehículos tracción mecánica.

FISCALIZACION PREVENTIVA: Gasto del ejercicio, procedente de la periodificación en función del grado de avance de la producción, de la tasa del Tribunal de Cuentas Angola correspondiente a la fiscalización del proyecto.

IMPUESTOS EP: Impuestos contabilizados en el Establecimiento Permanente en Angola, conforme al siguiente detalle

Imposto de Selo	575,38 €
Imposto Predial Urbano	7.724,90 €
Imposto Industrial	13.437,96 €

14. Ingresos y gastos

En relación con el proyecto Planageo, la UTE reconoce los resultados de acuerdo con el criterio de grado de avance del Proyecto, determinado a través de la medición de los trabajos ejecutados en el periodo con independencia de que estos hayan sido certificados o estén pendientes de certificación y con independencia de los cobros y pagos obtenidos.

De este modo, los ingresos se reconocen a lo largo de los ejercicios en los que se lleva a cabo la ejecución del Proyecto mientras que los costes se reconocen como gasto del ejercicio en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Los anticipos y los pagos recibidos del IGEO pueden no reflejar, necesariamente, la proporción del contrato ejecutado, y por este motivo, la UTE registra la correspondiente partida como obra pendiente de facturar o certificar (si el trabajo ejecutado al final del año supera al certificado) o como un pasivo por el trabajo pendiente de realizar y se registra el correspondiente anticipo de cliente.

El grado de avance del proyecto a 31 de diciembre de 2016 acumulado es un 33,53 % de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad de Producción	Facturación	Producido y no facturado	Facturación anticipada	Producción total
Aerogeofísica	19.359.301,64 \$	313.728,76 \$	-781.188,38 \$	18.891.842,03 \$
Geología	10.677.632,03 \$	8.270.239,00 \$		18.947.871,03 \$
Geoquímica Regional	0,00 \$	821.731,20 \$		821.731,20 \$
Trabajos Especificos	0,00 \$	0,00 \$		0,00 \$
Total	30.036.933,67 \$	9.405.698,96 \$	-781.188,38 \$	38.661.444,26 \$

Resumiendo información sobre producción y grado de avance en dólares y euros:

Año	Grado de avance	Producción total (dólares)	Cifra de negocios (euros)
2014	4,25%	4.900.469 \$	3.786.640 €
2015	12,91%	14.888.938 \$	13.608.550 €
2016	16,37%	18.872.037 \$	17.124.685 €
Total	33,53%	38.661.444 \$	34.519.875 €

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2016 y del 2015 es el siguiente

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687 €	13.608.550 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	17.124.687 €	13.608.550 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.610 €	-9.581.544 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-8.380 €	-2.150 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	-12.131.230 €	-9.579.394 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.001 €	396 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.001 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		396 €
6. Gastos de personal	-1.001.270 €	-673.642 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-794.469 €	-529.520 €
b) Cargas sociales	-206.801 €	-144.122 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-1.018.541 €	-976.618 €
a) Servicios exteriores	-858.539 €	-798.840 €
b) Tributos	-160.002 €	-177.778 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	-719.991 €	-490.644 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-947 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.329 €	1.886.498 €

15. Provisiones y contingencias

La UTE no ha registrado durante el ejercicio 2016 ningún importe por estos conceptos.

16. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el 2015 se recibieron 396 euros bajo el concepto de subvención de explotación, por la realización de cursos de formación de personal subvencionados. Durante el 2016 no se recibieron subvenciones.

17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida. La empresa no tiene por tanto provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida. La empresa no tiene movimientos de activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha clasificado ninguno de sus activos y pasivos como mantenidos para la venta ni ha tenido una actividad interrumpida.

21. Hechos posteriores al cierre

No existe ninguna Información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

22. Operaciones con partes vinculadas

Los partícipes han asumido la obligación de aportar a la UTE los medios humanos y técnicos y prestar los servicios necesarios para que ésta, junto con sus medios propios, pueda ejecutar sus prestaciones bajo el Contrato de conformidad con la proposición realizada y con el plan de trabajos aprobado. Durante el ejercicio 2016, la UTE ha realizado operaciones vinculadas con sus 3 partícipes, esto es, el IGME, LNEG e Impulso Industrial Alternativo.

Las prestaciones realizadas por cada uno de los socios se corresponden con las especificadas en las competencias descritas en el Anexo 2 del Acuerdo de Funcionamiento.

Todas las transacciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado a precios de mercado y se corresponde con la siguiente distribución de ingresos y gastos por socio.

	00 - COMUN	01 - IGME	02 - LNEG	03 - IMPULSO	04 - IGME/LNEG	Importe
Ingresos	17.126.245 €					17.126.245 €
Ingresos Financieros	0 €					0 €
Ingreso financiero no proyecto (neto)	1.557 €					1.557 €
Servicios Técnicos Planageo	17.124.687 €					17.124.687 €
Gastos	-9.088.356 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	-17.124.687 €
Trabajos realizados por cuenta del socio	-9.088.356 €	225.038 €	-595.945 €	-509.441 €	-553.393 €	-10.522.097 €
Asesoramiento Legal	-144.000 €					-144.000 €
Diferencias de Cambio (Neto)	-916.224 €					-916.224 €
Facturas Desarrollo Contrato	-125.671 €					-125.671 €
Gasto de Inmovilizado - Amortizaciones	-11.344 €	-49.748 €	-90.632 €	-444.420 €	-123.848 €	-719.991 €
Gasto de oficina e informáticos	-1.592 €	-8.699 €	-38.993 €		-11.488 €	-60.771 €
Gastos Financieros	-300.235 €	-142 €		-1 €	-3.563 €	-303.941 €
Helicóptero Geoquímica		-22.281 €	-16.740 €			-39.022 €
Impuestos y Tasas _ Tribunal de Cuentas	-137.036 €					-137.036 €
Impuestos y Tasas_Retencion na Fuente	-1.088.585 €					-1.088.585 €
Mantenimiento Sede Luanda	-55.011 €	-1.348 €	-356 €	-809 €	-1.802 €	-59.325 €
Otros Gastos	-4.094 €	-19.027 €	-15.743 €	-8.856 €	-30.069 €	-77.789 €
Otros impuestos	-22.766 €	0 €	0 €			-22.767 €
Personal UTE	-23.413 €	-293.663 €	-809.808 €	-41.203 €	-255.839 €	-1.423.927 €
Seguros	-11.448 €	-23.231 €	-13.642 €	-12 €	-17.299 €	-65.632 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados		0 €	-0 €			-0 €
Serv IGEO s/ trabajos financiados	-4.469.601 €	1.668.098 €	1.249.664 €			-1.551.839 €
Viajes y alojamientos	-3.332 €	-99.279 €	-167.081 €	-14.142 €	-109.486 €	-393.320 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados del IGEO		-925.642 €	-692.613 €			-1.618.255 €
Consumos y Despesas Varias			-0 €			-0 €
Trabajos realizados por Socio		-3.124.137 €	-1.576.995 €	-1.901.458 €		-6.602.590 €
Importe	8.037.889 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	1.557 €

En 2016 el IGME ha emitido y cobrado las siguientes facturas:

Nº FACTURA	FECHA	BASE	IVA	TOTAL	CONCEPTO
GEN 42/16	18/10/2016	1.078.589,73 €	226.503,84 €	1.305.093,57 €	PRESTACION SERVICIOS 2015
GEN 61/16	27/12/2016	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016

A 31/12/2016 queda pendiente de emitir facturas por importe de 2.824.137, 20 euros correspondientes a servicios prestados en 2016.

Los servicios prestados por el IGME a la UTE ascienden a un total de 3.124.137 euros de acuerdo con el desglose de la tabla anterior.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. DA 3ª Ley 15/2010

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha cumplido los plazos fijados por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

24. Otra información

El número medio de personas empleadas por la UTE durante el ejercicio 2015 fue de 13,57 y en 2016 fue de 33,78 , conforme al siguiente detalle:

Nº medio trabajadores	2016	2015
Medio trabajadores no fijos hombres	28,40	9.91
Medio trabajadores no fijos mujeres	5,38	3.66
Total	33,78	13.57

La Sociedad no tiene trabajadores en plantilla con una discapacidad superior al 33%.

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

La Sociedad no realiza auditoría de cuentas.

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, que ponga en riesgo la posición financiera de la empresa.

15.- Activos en estado de venta

No existen.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros en este Organismo.

11.- COBERTURAS CONTABLES

No existen coberturas contables en este Organismo.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen activos de este tipo en este Organismo.

13.- MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera en este Organismo.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las inversiones en investigación realizadas en este Organismo tienen un componente importante en la protección y mejora del medio ambiente, toda vez que algunas de nuestras líneas de actuación están encaminadas al estudio de la cartografía geocientífica para una planificación más apropiada de los usos del territorio, encaminado a un aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales. También se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Pero dichas inversiones son, actualmente, difícilmente cuantificables.

17.- ACTIVOS EN VENTA

No existen activos en venta en este Organismo.

25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Este Organismo no tiene todavía validado el Informe de Personalización en relación con los costes de actividades, aunque fue enviado en mayo de 2015. A lo largo del año 2016 y principios de 2017 se ha mantenido contactos con la Intervención General del Estado con el fin de poder aprobar el Informe de Personalización de Costes de este organismo. Debido a ciertas modificaciones en la estructura de la institución que afectan a la definición de base de su estructura de costes, se ha decidido elaborar una nueva base de datos en CANOA que se plantea como un objetivo de trabajo para este año 2017.

26.- INDICADORES DE GESTIÓN

La ficha F.26.1 está vacío porque al no tener bien la base de datos del Canoa, no se tiene identificado el número de actuaciones previstas para las actividades más relevantes, en línea con el plan estratégico y la memoria de actuación.

La ficha F.26.3 aparece vacía ya que no hay ningún coste individual o factor que supere el 3%.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de cierre del ejercicio, la UTE no había contabilizado el gasto por Impuesto de sociedades español correspondiente a 2016 por importe de 1.329,12 euros. Aprobadas las cuentas en el comité de supervisión realizado el día 09/06/2016, la UTE ha procedido al cálculo y contabilización de ese importe, correspondiendo al IGME el 40%, es decir, 531,60 euros.

No existe ninguna otra información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.934.785,25		0,00		0,00		0,00	5.934.785,25
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	14.185.890,17		0,00		0,00		236.801,73	13.949.088,44
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	9.193.356,23	858.415,90	0,00	8.499,88	0,00		1.136.586,08	8.906.686,17
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	29.314.031,65	858.415,90	0,00	8.499,88	0,00		1.373.387,81	28.790.559,86

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El Inmovilizado material se amortiza en función de la vida útil que se establece en Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. No hay ninguna otra circunstancia reseñable durante el ejercicio.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		2.168,40		0,00		0,00		480.856,23	1.655.849,16	483.024,63	1.655.849,16
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		2.168,40		0,00		0,00		480.856,23	1.655.849,16	483.024,63	1.655.849,16

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		2.436.707,18	615.985,34	0,00		0,00		62,55	141.618,40	2.436.769,73	757.603,74
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		2.436.707,18	615.985,34	0,00		0,00		62,55	141.618,40	2.436.769,73	757.603,74

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

La mayor parte de las transferencias recibidas, tanto de corriente como de capital, corresponden a los ingresos efectuados por el departamento al que estamos adscritos para el funcionamiento del Organismo. Además se reciben fondos para la realización de proyectos gracias a convenios suscritos con otros organismos, tantos nacionales como internacionales. Así como subvenciones para llevar a cabo proyectos de investigación.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas es en función de la justificación de dichas subvenciones ante el organismo competente.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Cuotas a Organismos y entidades nacionales	10.167,91
TOTAL	10.167,91

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 467F 131	LABORAL EVENTUAL	39.847,54	29.367,86	0,00	0,00	0,00
27 467F 16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.738,23	8.667,24	0,00	0,00	0,00
27 467F 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	16.962,63	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	13.749,64	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 16209	OTROS	16.887,00	3.617,75	0,00	0,00	0,00
27 467F 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	170.282,52	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.755,23	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.491,45	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.851,30	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.669,49	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	165.218,12	94.749,54	20.000,00	0,00	0,00
27 467F 22100	ENERGIA ELECTRICA	233.186,15	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22101	AGUA	3.333,33	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22102	GAS	57.615,87	62.853,68	5.237,81	0,00	0,00
27 467F 22103	COMBUSTIBLE	77.792,10	3.607,75	0,00	0,00	0,00
27 467F 22701	SEGURIDAD	85.807,69	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	95.242,26	3.000,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	31.192,20	10.397,40	0,00	0,00	0,00
27 467F 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	133.508,60	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 467F 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	2.146.357,77	1.907.419,92	188.767,87	0,00	0,00
TOTAL		3.346.489,12	2.123.681,14	214.005,68	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		4.692.738,42		106.450,90
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		4.185.595,14		9.399.272,82
430	-(+) del Presupuesto corriente	3.690.387,90		7.464.903,32	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	250.572,73		103.775,91	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	209.302,86		1.781.945,84	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	35.331,65		48.647,75	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		747.192,01		2.751.890,26
400	-(+) del Presupuesto corriente	170.134,90		1.934.363,08	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	73.731,79		84.931,79	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	503.325,32		732.595,39	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		511.807,45		328.238,50
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.400,31		3.400,31	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	515.207,76		331.638,81	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		8.642.949,00		7.082.071,96
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		287.097,93		153.617,21
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		8.355.851,07		6.928.454,75

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		27 204	467F		24.617.170,00	21.906.913,82	-2.710.256,18	-11,01

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		27 204	467F	25.860.871,68	21.906.913,82	-3.953.957,86	-15,29

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales			
		Fondos líquidos	4.692.738,42		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	102,62	-----			
		Pasivo corriente	4.572.941,49		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	4.692.738,42	+	10.801.837,20
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	338,83	-----			
		Pasivo corriente	4.572.941,49		
		Activo Corriente	16.086.061,22		
c) LIQUIDEZ GENERAL	351,77	-----			
		Pasivo corriente	4.572.941,49		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.572.941,49	+	2.436.707,18
d) ENDEUDAMIENTO	15,22	-----			
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	4.572.941,49	+	2.436.707,18 + 39.055.473,46
		Pasivo corriente	4.572.941,49		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	187,67	-----			
		Pasivo no corriente	2.436.707,18		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.572.941,49	+	2.436.707,18
f) CASH-FLOW	98,00	: -----			
		Flujos netos de gestión	7.152.603,37		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	67,54	32,44	0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
57,98	0,04	8,16	33,82

		Gastos de gestión ordinaria	26.409.273,31		
3) Cobertura de los gastos corrientes	89,03	: -----			
		Ingresos de gestión ordinaria	29.664.077,35		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	21.906.913,82
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	84,71	:		
			Créditos totales	25.860.871,68
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,22	:		
			Pagos realizados	21.736.778,92
			Obligaciones reconocidas netas	21.906.913,82
3) ESFUERZO INVERSOR	14,38	:		
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	3.150.982,30
			Total obligaciones reconocidas netas	21.906.913,82
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	2,83	:		
			Obligaciones pendientes de pago x 365	62.099.238,50
			Obligaciones reconocidas netas	21.906.913,82

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

				Derechos reconocidos netos	23.467.790,86
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	90,75	:			
				Previsiones definitivas	25.860.871,68
2) REALIZACIÓN DE COBROS	84,27	:		Recaudación neta	19.777.402,96
				Derechos reconocidos netos	23.467.790,86
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	57,40	:		Derechos pendientes de cobro x 365	1.346.991.583,50
				Derechos reconocidos netos	23.467.790,86

c) De presupuestos cerrados:

				Pagos	1.945.563,08
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	96,35	:			
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	2.019.294,87

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

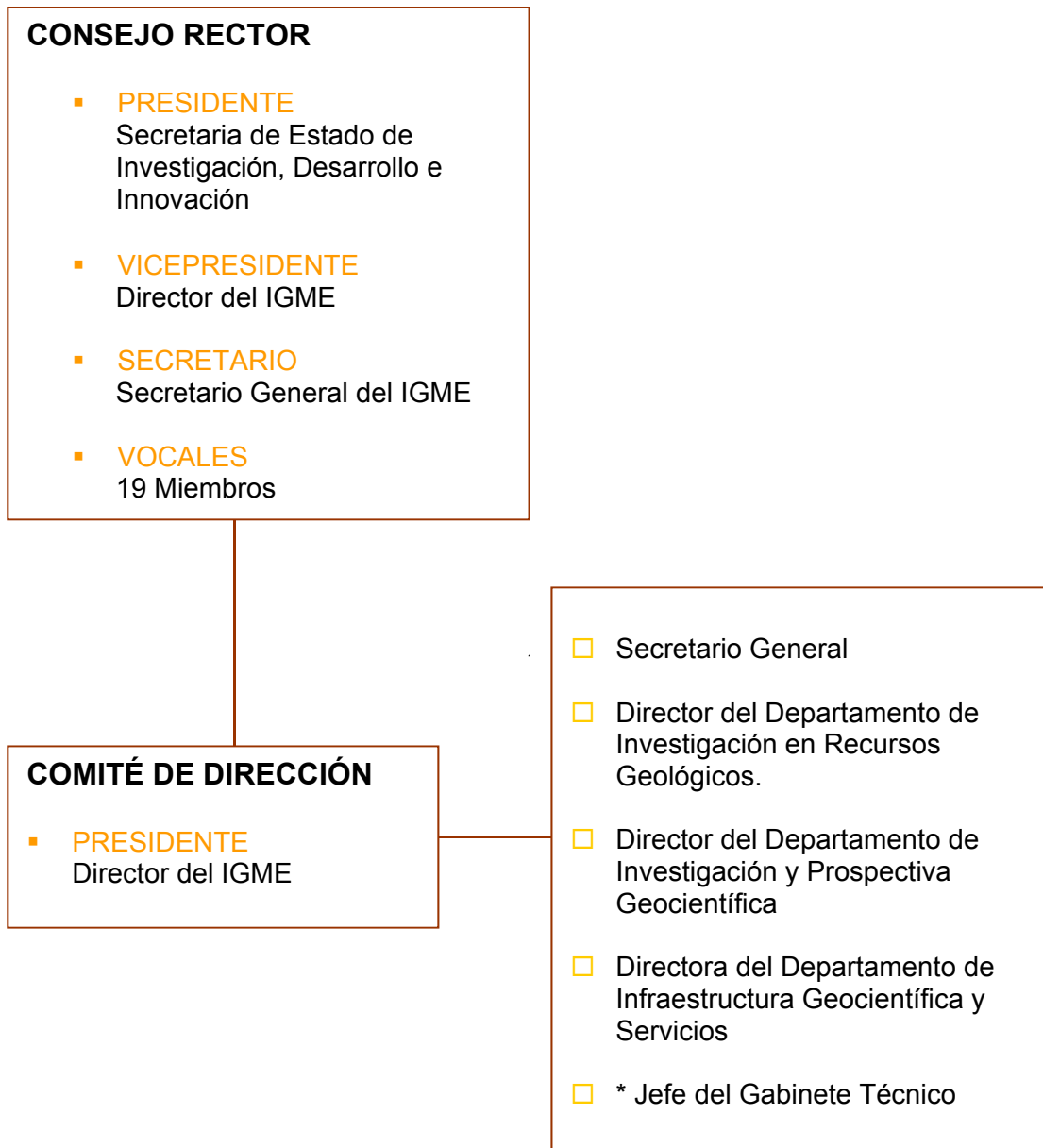
(euros)

			Cobros	7.318.106,50
2) REALIZACIÓN DE COBROS	96,69	:	-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	7.568.679,23

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A.- ÓRGANOS DE GOBIERNO. DICIEMBRE 2016

ORGANOS COLEGIADOS



* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

B.- ADSCRIPCIÓN

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) es un Organismo Público de Investigación tiene su origen en la creación, por Real Decreto de Isabel II de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino. Actualmente está adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (R.D. 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales).

C.- MISIÓN Y FUNCIONES

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, las siguientes:

- a) El estudio, investigación, análisis y reconocimiento en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Tierra.
- b) La creación de infraestructura de conocimiento.
- c) La información, la asistencia técnico-científica y el asesoramiento a las Administraciones públicas, agentes económicos y a la sociedad en general, en geología, hidrogeología, ciencias geoambientales, recursos geológicos y minerales.
- d) Las relaciones interdisciplinares con otras áreas del saber, contribuyendo al mejor conocimiento del territorio y de los procesos que lo configuran y modifican, al aprovechamiento sostenido de sus recursos y a la conservación del patrimonio geológico e hídrico.
- e) Elaborar y ejecutar los presupuestos de I+D y de desarrollo de infraestructuras de conocimiento en programas nacionales e internacionales, en el ámbito de sus competencias.

D.- PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actividades del Instituto durante el Ejercicio 2016 se han centrado, fundamentalmente, en la continuación del desarrollo de los diferentes programas científico-técnicos que configuran el Programa presupuestario 467F "**Investigación geológico-minera y medioambiental**". Además el IGME ha realizado un gran número de informes y asistencias técnicas que por mandato legal debe prestar a las diferentes administraciones.

1. Programa de Cartografía geocientífica

- Objetivo

Esta línea contempla el reconocimiento y estudio de los materiales del territorio nacional como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos, incluyendo las cartografías geológica, geomorfológica, hidrogeológica, metalogenética, geoquímica y de rocas y minerales industriales, para su tratamiento integrado en las bases de datos cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio.

- Justificación

La ordenación del territorio, el aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales, los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, la prevención

de los riesgos geológicos y su mitigación, etc, son actividades que demandan un conocimiento preciso del medio físico y, por tanto, del medio geológico, sin el cual muchos mecanismos, acciones y efectos quedarían inexplicados o serían ignorados. El IGME, como organismo dedicado desde hace siglo y medio al estudio de la geología española, puede cumplir perfectamente con el papel de organismo suministrador de conocimiento científico y técnico en el campo del medio físico no biótico y, a través de este superproyecto, en todo lo relativo a los materiales geológicos.

En el exterior, el interés de los países en desarrollo por el reconocimiento de sus territorios y sus recursos, especialmente las materias primas minerales, posibilita la participación del Instituto en el suministro de conocimiento experto en este tipo de infraestructura geológica.

El ámbito territorial de este superproyecto abarca todo el territorio nacional y su zona económica exclusiva marítima, proporcionando información relevante para programas de ámbito nacional, como los Planes Directores de Infraestructuras, o de ámbito regional, como los planes de ordenación y desarrollo de los entes territoriales autonómicos, provinciales y municipales.

- Sublíneas de Actividad

1.1 Actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA.

1.2 El Plan GEODE de cartografía geológica continua, en formato digital.

1.3 El Plan GEODMAR de cartografía geológica de la plataforma continental.

1.4 La cartografía geomorfológica y de procesos activos.

1.5 La cartografía geocientífica integrada en formato digital.

1.6 La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogenéticos).

1.7 La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.)

2. Programa de Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global

- Objetivo

Esta línea aborda la investigación, el análisis y la caracterización de los procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida como en el litoral y en las áreas submarinas. Especial énfasis se hará en aquellos procesos que son susceptibles de desencadenar daños, como las avenidas e inundaciones, los terremotos, el vulcanismo y los movimientos de ladera, entre otros de menor trascendencia socioeconómica. En relación con el cambio global, se llevarán a cabo estudios paleoclimáticos, basados en la interpretación de registros sedimentarios y de la evolución de los ciclos del carbono, nitrógeno y azufre, así como estudios paleohidrológicos y prospectivos sobre los posibles impactos del cambio global en el ciclo del agua en general y de los recursos hídricos subterráneos y ecosistemas asociados en particular.

- Justificación

Los desastres naturales, y en especial las avenidas e inundaciones, los movimientos del terreno por deslizamientos de ladera y/o subsidencia, los terremotos, el vulcanismo activo, la erosión de suelos y costas, etc., son procesos geológicos activos que se repiten una y otra vez provocando pérdidas humanas y económicas. El ritmo creciente del uso del suelo urbanizado y la cada vez más intensa actividad industrial están provocando un aumento considerable de la vulnerabilidad a los desastres naturales. .

Mientras que los procesos geológicos que desencadenan, o que pueden desencadenar, desastres naturales son inevitables, la peligrosidad y riesgo de los mismos depende de la exposición y vulnerabilidad de los bienes y personas ante tales fenómenos naturales. Conocer tales procesos y prevenirlos es la mejor forma de paliar, reducir o mitigar sus efectos. El avance en el conocimiento científico de los procesos geológicos activos permite generar documentación básica de incalculable valor para una ordenación territorial sostenible y más segura frente a los desastres naturales.

Por otra parte, la investigación de los procesos que están condicionando el cambio global, concepto que engloba el anunciado cambio climático y las modificaciones ambientales consecuencia de la actividad antrópica, es un factor clave para la planificación y gestión a medio y largo plazo de los recursos naturales renovables (hídricos, agrícolas, edáficos, etc.), los ecosistemas naturales y la protección medioambiental. Para predecir con mayor precisión los efectos del cambio global es fundamental profundizar en el conocimiento científico del paleoclima reciente y de sus impactos en el

medio natural. De este modo se podrán predecir con mayor precisión los escenarios de los efectos ambientales del cambio climático.

- Sublíneas de Actividad

2.1. Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno (actividad sísmica y tsunamis, actividad volcánica), mediante:

- a) la identificación de fallas activas,
- b) el estudio de los efectos de las fallas activas en la morfología de la superficie terrestre,
- c) la caracterización del potencial sísmico de las fallas activas a partir de parámetros geológicos,
- d) el mejor conocimiento de fenómenos naturales, susceptibles de producir daños, inducidos por terremotos en el registro geológico (paleodeslizamientos, paleolicuefacciones y paleotsunamis), y
- e) caracterización de los diferentes tipos de manifestaciones volcánicas, de los efectos que provocan y evaluación de su peligrosidad para el establecimiento de planes de emergencia, protección civil y gestión del riesgo.

2.2 Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno (deslizamientos de ladera, subsidencia, avenidas torrenciales e inundaciones), con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo.

2.3 Investigación de procesos, causas y efectos geológicos del cambio global.

3. Programa de Hidrogeología y calidad ambiental

- Objetivo

Esta línea trata de profundizar en el conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua, tanto en lo relativo a la evaluación en cantidad de recursos hídricos subterráneos disponibles para su uso y para el mantenimiento de los ecosistemas asociados, como en relación con su calidad natural y las presiones e impactos a que aquéllas están sometidas. Especial hincapié se hará en la caracterización de las masas de agua subterránea del territorio español, apoyándose en la modelización geológica y la determinación del comportamiento hidrogeológico, así como en la protección y rehabilitación de los sistemas hídricos subterráneos, en el sentido de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. En función de la estrecha relación de la zona no saturada con el suelo, se incluye en esta línea de acción, como parte del ciclo de la calidad ambiental, la investigación, el estudio y caracterización de los suelos contaminados; el desarrollo de metodologías y técnicas de descontaminación; y la identificación de factores limitantes de aplicación, de acuerdo con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

- Justificación

La inquietud social producida en los últimos años por la insuficiente disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en épocas de sequía, excede el carácter coyuntural, precisando una planificación adecuada y rigurosa de un recurso cuyo incremento de disponibilidad exige fuertes inversiones económicas y conlleva efectos ambientales que deben ser evaluados.

Por otra parte, el progresivo deterioro de la calidad del agua por la acción del hombre además de agravar la escasez del recurso, compromete su función ecológica y ambiental.

En las acciones y políticas actuales, predomina el ahorro y la mayor eficiencia en el uso del agua a través de un mayor ajuste tanto de la oferta como de la demanda, incorporando recursos no convencionales como aguas residuales depuradas o aguas de mar y salobres desaladas, y estableciendo medidas que aproximen el precio del agua al coste real.

La mejora del conocimiento mediante la realización de un estudio global sobre aguas subterráneas, constituye una herramienta básica de apoyo a la planificación hidrológica y a las diferentes planificaciones sectoriales: regadíos, ordenación del territorio, residuos sólidos urbanos, depuración de aguas, residuos peligrosos, recuperación de acuíferos contaminados, etc., así como un instrumento imprescindible para la gestión hídrica y medioambiental

Dicho conocimiento se considera de gran utilidad como apoyo a la Administración Hídrica y Medioambiental para la plena integración de las aguas subterráneas en la planificación, gestión y uso sostenible de los recursos hídricos.

- Sublíneas de Actividad

- 3.1 Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos.
- 3.2 Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental.
- 3.3 Suelos contaminados y procesos activos en la zona no saturada.
- 3.4 Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea.

4. Programa de Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO2

- Objetivo

Esta línea contempla profundizar en el conocimiento de la estructura y propiedades físicas del subsuelo del país, integrando la información multidisciplinar, geológica, hidrogeológica, geofísica, de sondeos, etc., incorporando las tecnologías más innovadoras en la investigación de Ciencias de la Tierra. El objetivo particular de esta línea de acción es determinar la localización espacial y la caracterización geométrica e hidráulica de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO2 para contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero, y de otras sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente, así como establecer el comportamiento del terreno como reservorio geológico respecto a la sustancia de que se trate.

- Justificación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC, señala en sus informes de evaluación que el calentamiento global es inequívoco, con una certidumbre superior al noventa por ciento, y atribuye a la actividad humana la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero. Según los científicos del IPCC la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera es la más alta de los últimos 650.000 años, y un 35% más alta que antes de la revolución industrial. Los estudios científicos señalan que, si no se limitan las emisiones, la temperatura media global aumentará durante este siglo entre 1,8 y 4 grados centígrados. En este contexto, se producirá una disminución significativa de los recursos hídricos, el deshielo de gran parte de los glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, pérdidas en la biodiversidad biológica y en los ecosistemas naturales, variaciones en el régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos adversos, etc.

La Unión Europea, para prevenir las consecuencias negativas debidas al calentamiento global, considera que la temperatura media global no debería incrementarse por encima de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Para ello, la concentración de CO2 en la atmósfera debería mantenerse muy por debajo de 450 partes por millón (en la era preindustrial esta concentración era de 280 partes por millón). Es por esta razón por lo que la captura y almacenamiento geológico de CO2 (CAC), en la medida en que puede contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es una alternativa para la mitigación del cambio climático contemplada en los informes de evaluación del IPCC.

Por otra parte, la regulación de la CAC está siendo objeto de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, y está contemplada como una de las áreas de actuación de la "Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, en la que textualmente se dice que "España considera esta tecnología emergente como una opción válida de mitigación [del cambio climático]."

- Sublíneas de Actividad

- 4.1 Geología estructural y modelación geológica 3D del subsuelo.
- 4.2 Modelación y simulación multifásica de procesos en 4D.
- 4.3 Investigación hidrogeológica en formaciones de baja permeabilidad.

5. Programa de Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

- Objetivo

Esta línea aborda el estudio e investigación del denominado ciclo de vida de los recursos minerales, desde el conocimiento de los procesos geológicos que condicionan su presencia, hasta la ordenación minero-ambiental, y la recuperación y restauración de los espacios mineros, con criterios de sostenibilidad y de interacción con el medio natural. Por consiguiente, incluye la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos de minerales y rocas de interés económico y el estudio y la caracterización de los mismos; la cobertura geoquímica multielemental del territorio; la investigación mineralúrgica para el aprovechamiento de menas o recursos con gran potencial económico; y los estudios orientados a la ordenación ambiental del sector minero, con especial atención a la mitigación de los efectos de la minería en el medio natural.

- Justificación

En el territorio nacional existen numerosos espacios degradados ambientalmente a causa del abandono de la actividad minera sin la puesta en práctica de medidas de restauración y corrección de impactos ambientales. En estos espacios no es posible la introducción de un uso del suelo alternativo, debido a la fuerte degradación existente, presentándose, en numerosos de ellos, riesgos para personas y bienes originados por la profusión de huecos, taludes inestables, instalaciones ruinosas, escombreras inestables o invadiendo la red de drenaje superficial, etc.

El importante valor de la oferta del Instituto a las Administraciones, en general, proviene de su concepción y de la experiencia sobre una gran parte del medio físico en donde nos desenvolvemos. El conocimiento de su base geológica se complementa con su actuación experta en el análisis y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, minerales, estructuras geológicas), y al mismo tiempo valora y propone soluciones a los efectos o peligros de la dinámica del medio natural.

- Sublíneas de Actividad

5.1 Investigación metalogenética y geoquímica.

5.2 Investigación de recursos de rocas y minerales industriales.

5.3 Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales.

5.4 Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera.

6. Programa de Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

- Objetivo

En esta línea se contemplan los estudios destinados a definir y caracterizar la geodiversidad del territorio español, a inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e histórico-minero, y a establecer y desarrollar las relaciones entre piedra natural y conservación del patrimonio histórico-arquitectónico. Igualmente se incluyen los estudios geocientíficos de los espacios naturales singulares, en especial los comprendidos en la Red Europea Natura 2000. Se incluye la realización de los trabajos de investigación mineralógica y paleontológica necesarios para mantener, actualizar y divulgar el patrimonio mueble del Museo Geominero, así como todo lo relativo a cultura científica, en especial lo relacionado con la conservación y divulgación de los recursos geológico-culturales y sus significados, incluidos los fondos bibliográficos y cartográficos históricos.

- Justificación

La creciente incidencia de la ciencia en las actividades diarias se ha visto contestada con la demanda de buena parte de la sociedad para acceder más y mejor a los conocimientos científicos e incluirlos dentro de la amplia parcela de la actividad ciudadana. Sin embargo, transmitir la cultura científica entre un público heterogéneo con el objetivo de llegar a un amplio colectivo, es una labor a largo plazo y hay que fundamentarla desde los cimientos sólidos de unos planes de trabajo adecuados. A través de las actividades de divulgación de las Ciencias de la Tierra enmarcadas en la presente línea

estratégica, el ciudadano tendrá la oportunidad de acercarse a este ámbito de una forma democrática, percibiendo la geología también como un valor cultural.

- Sublíneas de Actividad

6.1 Geodiversidad y patrimonio geológico.

6.2 Patrimonio histórico, economía y estadística minera.

6.3 Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero.

6.4 Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra.

7. Programa de Sistemas de Información geocientífica

- Objetivo

La información geocientífica que genera el IGME, y la acumulada en sus más de 150 años de historia, constituida por cartografía geológica y geotemática, bases de datos e informes inéditos es uno de sus principales activos. En consonancia con esta realidad el IGME se plantea como una de sus líneas de acción prioritarias el desarrollo de Sistemas de Información con un doble propósito: i) recuperar y homogeneizar la información, generando modelos de datos en plataformas acordes con la realidad tecnológica actual para su puesta a disposición de los usuarios de la información geocientífica, y ii) desarrollar e implantar sistemas de difusión de esa información en internet, facilitando su consulta y descarga. En consecuencia, se potencia la transferencia de datos y resultados de la investigación a la comunidad científica y a la sociedad en general, integrando al IGME en la red internacional de servidores de información geocientífica y mejorando su visibilidad como Organismo Público de Investigación.

- Justificación

El estudio del medio físico, aplicando el conocimiento experto en campos tales como la geología, hidrogeología, riesgos naturales, estudios del subsuelo, etc., constituye la misión básica del IGME. Con el desarrollo de los diferentes proyectos que se realizan para el cumplimiento de la citada misión, se recoge y produce una gran cantidad de información que, una vez elaborada, facilita el conocimiento del suelo y subsuelo mediante la catalogación, inventario y ordenación de los recursos naturales del país.

La actividad del IGME, al igual que la de los organismos similares de otros países, principalmente ha estado orientada a la realización de grandes proyectos extendidos a todo el territorio nacional (MAGNA, PIAS, PNIM, etc.). Estos proyectos han generado una gran cantidad de información con la que se elaboraban productos sistematizados, fundamentalmente series cartográficas, publicaciones seriadas, informes, etc., que obedecían más a la planificación que a la demanda social.

La aparición de la tecnología informática, fundamentalmente los Sistemas Gestores de Bases de Datos primero y los Sistemas de Información Geográfica después, incidió de forma trascendental en el manejo, almacenamiento y explotación de la información geocientífica a la vez que facilitan la integración y manipulación de los datos, lo que supuso poder elaborar nuevos productos en función de la demanda social (cartografías temáticas derivadas, modelizaciones, etc.). Esta situación origina que las unidades a cuyo cargo se encontraba la información y cuya labor era prácticamente la de clasificación y custodia de la misma, pudieran pasar a ser unidades productivas ya que la explotación integrada de los datos que les permite la tecnología informática, les posibilita la preparación y elaboración de nuevos productos de información. Es decir, la información además de su valor intrínseco, adquiere una nueva dimensión estratégica que permite a instituciones como el IGME ofrecer nuevos productos y servicios a los agentes sociales desarrollados en función de la demanda y no solamente productos sistematizados y predefinidos de acuerdo a grandes líneas estratégicas de actividad. En consecuencia, una de las funciones estratégicas de estas instituciones lo constituye la Función de Información, no solamente con el papel de salvaguarda de un patrimonio geocientífico constituido por los fondos de información, sino también como elemento productivo y de apoyo básico a la investigación geocientífica.

- Sublíneas de Actividad

7.1 Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

7.2 Preparación de originales y edición de hojas cartográficas.

7.3 Desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME, orientados a las necesidades de los usuarios.

7.4 Actualización e integración de Bases de Datos y Sistemas de Información.

8. Línea de actuación: PROYECTO PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA DE ANGOLA (PLANAGEO)

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,...)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

Como resultado de su participación en el proyecto Planageo en 2016, tenemos que a nivel interno el IGME ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

	2016
INGRESOS IGME procedentes UTE	
FACTURACIÓN EMITIDA A LA UTE	300.000,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	2.824.137,00 €
INGRESOS FINANCIEROS NO PROYECTO	622,90 €
TOTAL INGRESOS PROCEDENTES UTE	3.124.759,90 €
* GASTOS DIRECTOS INTERNOS IGME	
Director dos trabalhos	315.130,48 €
Comisiones de servicio	26.686,00 €
Gastos varios	
Tragsatec	55.233,92 €
Total gastos directos	397.050,40 €
* GASTOS INDIRECTOS INTERNOS IGME	
Coste personal (tarifas)	198.458,26 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	29.324,76 €
Total gastos indirectos	227.783,02 €
TOTAL GASTOS INTERNOS IGME	624.833,42 €
RESULTADO FINAL IGME 2016	2.499.926,48 €

La determinación del resultado que el IGME obtiene por su participación en la UTE se determina por la diferencia entre los ingresos imputados por la UTE y los costes que el IGME asume a nivel interno por su participación en el proyecto.

- Ingresos:

Se reciben por una doble vía:

- Facturación: por la prestación de servicios que el IGME realiza a la UTE. El importe a facturar se obtiene por diferencia entre los ingresos que recibe la UTE y los gastos en los que incurre la UTE para la ejecución material del proyecto desglosados en el punto 4.14 de esta memoria.

- Beneficios no proyecto: El IGME tiene derecho a recibir el 40% de los ingresos que la UTE genere por la gestión financiera de la liquidez disponible en cada momento.

- Gastos internos del IGME imputables al proyecto:

1. Coste director dos trabalhos: Se incluye en esta partida el coste del funcionario designado para asumir las funciones descritas en la cláusula 36 del contrato firmado con el gobierno angoleño, denominada "Representación del Contratista", según la cual se obliga a la UTE a nombrar un "director dos trabalhos" con residencia permanente en Angola, cuyas funciones son, entre otras: representar a la UTE ante el cliente, asumir la responsabilidad de la dirección técnica de los trabajos, recibir las órdenes, avisos y notificaciones relacionadas con los aspectos técnicos de la ejecución, hacer seguimiento constante de los trabajos y estar presente en los lugares en los que se desarrollen.

2. Comisiones de servicio, se incluyen las comisiones de servicio y dietas abonados a los funcionarios desplazados a Angola.

3. Gastos varios, se incluyen los gastos de vacunación, gestión de visados y fungibles del personal funcionario desplazado a Angola. Así como, gastos de representación y asesoría imputados en la aplicación GESTEC al proyecto 2442 por el responsable del proyecto PLANAGEO.

4. Tragsatec: se incluye el coste de la "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL FINANCIERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS INTERNACIONALES DEL IGME" con la empresa pública Tragsatec.

5. Coste personal según tarifas, se incluye el coste de las jornadas que el personal funcionario invierte en el proyecto.
6. Coste mantenimiento puesto de trabajo, se incluye el coste indirecto (luz, agua, limpieza, amortización de equipos y materiales) que ocasionan los técnicos superiores contratados por la UTE para prestar sus servicios bajo la dirección técnica del IGME.

E.- OTRAS ACTIVIDADES. ACCIÓN INTERNACIONAL

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2016 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente el Mediterráneo y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

- El IGME participa en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:
 - Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
 - Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
 - Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)
 - Asociación Europea de la Conservación del Patrimonio Geológico (ProGeo)
 - Asociación Europea de Geocientíficos e Ingenieros (EAGE)
 - Scientific Research Depart. (ENeRG)
 - Asociación para el Control de Calidad en Laboratorios. (AQUACIECK)
 - Comités Europeos de Normalización. (CEN).
 - Comités Técnicos ISO
 - Comité de Seguridad en las Industrias de la CECA
 - Consorcio OneGeology
 - International Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)
 - Comité Internacional de Ciencia Ártica (IASC)
 - Commission de la Carte Géologique du Monde-Commission of the Geological Map of the World
 - The Council of Managers of National Antarctic Programs, COMNAP
 - The European Network of Excellence on Geological Storage of CO₂ Association
 - International Association of Geoanalysts (IAG)
 - EIT de Raw Materials
- En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- Grupo de Trabajo 2C para asesoramiento en la implementación de la Directiva Marco del Agua y Directiva de Aguas (“Working Group 2C on Groundwater Characterisation and Monitoring WG-2C”).
- Plataforma Europea de Plantas de Emisión Cero (Zero Emission Fossil Fuel Power Plants Technology Platform).
- CEN/TC 292, Comité Técnico 292 “Caracterización de Residuos”. con objeto de conocer el avance de los trabajos que el Grupo de Trabajo 8 está realizando sobre la caracterización de residuos de la industria extractiva de cara a la entrada en vigor, en mayo de 2008, de la Directiva 2006/21/CE.
- Common Forum on Contaminated Land y en el Ecologically Sound use of Biowaste in the EU cuyo objetivo es la elaboración de una Directiva sobre residuos biológicos.
- GMES TerraFirma. El objetivo de TerraFirma es crear un Servicio de Información sobre los Riesgos Geológicos que permita identificar, evaluar y monitorizar los movimientos del terreno para la protección del ciudadano en el medio urbano.
- EIONET, Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, en la que el IGME participa como grupo de apoyo para el Centro Nacional de Referencia de Riesgos Naturales, en colaboración con el JRC de Ispra.
- KIC RAW MATERIALS, Red Europea dentro del marco de H2020 dedicada a las Materias Primas que agrupa a cerca de 160 empresas, universidades y servicios geológicos enfocada en la temática de Materias Primas.

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2016 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

➤ **EuroGeoSurveys. Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, depósitos superficiales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO₂. Se ha incrementado la presencia en estos grupos consiguiendo por elección la dirección de grupo de observación de la Tierra y una subdirección en el grupo de sistemas de información. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea. Son también el germen de posibles proyectos de colaboración en el ámbito europeo. También se ha participado en el Grupo Estratégico de Cooperación Exterior, siendo España el enlace con los servicios geológicos de Latinoamérica.
- También en colaboración con muchos de nuestros socios en EGS, se ha participado en 2016 en diversos proyectos financiados por la Unión Europea, tales como **ENOS** (*ENabling Onshore CO2 Storage in Europe*), **NAIAD** (*Nature Insurance value: Assessment and Demonstration*), **EDMONET**, Base europea de geología marina y los relacionados con legislación y ordenamiento minero **MINLEX** y **MINGUIDE**.

- El proyecto **PanafGeo** que consiste en una propuesta a la Dirección General de Cooperación de la UE (DG Devco) para la formación y el fortalecimiento institucional de Servicios Geológicos africanos. El IGME lidera el grupo de Patrimonio Geológico. Este proyecto fue aprobado a finales de 2016 y arrancará en primavera de 2017.
- Se presentó la propuesta de red EraNet **GeoEra** que se aprobó en junio de 2016 junto con otros servicios geológicos. La temática de la red comprende hidrogeología, sistemas de información, recursos minerales y geoenergía. El IGME ha realizado propuestas en los cuatro temas.
- Se ha continuado la participación en Grupo de Expertos C sobre aguas subterráneas de la Comisión Europea (CE) para implementar una estrategia común para la directiva marco sobre el agua y en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea (CE) para la elaboración de una propuesta de Directiva Marco sobre "*Infraestructura de Datos Espaciales*" (INSPIRE en sus siglas inglesas) que dé soporte a la política ambiental de la UE y sus países miembros. El objetivo de INSPIRE es armonizar los datos espaciales y sus metadatos, y establecer los servicios y requisitos de los mismos que faciliten el acceso a la información espacial a sus múltiples usuarios, y su interoperabilidad
- Se ha trabajado también en el seguimiento de la iniciativa de la CE con la Agencia Espacial Europea "*Vigilancia Global para el Medioambiente y la Seguridad*" (GMES en sus siglas inglesas), y desarrollo de proyectos conjuntos asociados. GMES pretende la coordinación e integración en una estructura común de los organismos que existen en la actualidad en la UE como responsables de la gestión de la información que proporcionan los satélites, y de la obtenida por observación y medición sobre el terreno, de relevancia para la gestión del territorio. Los Servicios Geológicos son responsables de generar y proporcionar la adecuada información sobre el conocimiento geológico en cada país, y se está estudiando el papel que pueda jugar en esta iniciativa.

➤ **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

Para contribuir al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales que forman parte de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, el Instituto Geológico y Minero de España ostenta la Vicesecretaría de la Asociación.

Se ha retomado este año los cursos con la Agencia de Cooperación Española (AECID) con la presencia de investigadores de varias especialidades en Bolivia.

Se continúa con la actividad en República Dominicana cerrando el importante estudio de micro sismicidad en la capital, Santo Domingo en colaboración con el Servicio Geológico Francés.

Con el Servicio Geológico cubano IGP se ha realizado dos cooperaciones en materia de cartografía geológica y patrimonio geológico.

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Programa de Perforación del Océano, de la European Science Foundation.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.

- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

F.- CONSIDERACIÓN FISCAL DEL ORGANISMO

El Organismo goza de una exención total del Impuesto sobre Sociedades según se establece en el artículo 9.1.b de la Ley de ese impuesto. Por otra parte, en función de la actividad económica que realiza (empresarial a efectos del IVA) efectúa, entre otras, operaciones sujetas y no exentas al referido impuesto, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al del total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2016 un porcentaje deducible del 70% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio.

CONSEJO RECTOR

- **PRESIDENTE.** Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
D^a. Carmen Vela Olmo
- **VICEPRESIDENTE.** Director del IGME.
D. Jorge Civis Llovera
- **SECRETARÍA.** Secretario General del IGME.
D. Carlos Manuel Abad Ruiz
- **VOCALES:**
 - 1 Representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - 1 Representante del Ministerio de Defensa.
 - 1 Representante del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - 1 Representante del Ministerio del Interior.
 - 1 Representante del Ministerio de Fomento.
 - 1 Representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 1 Representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - 1 Representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
 - El Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
 - El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - El Director General del Instituto Español de Oceanografía (IEO).
 - El Director General del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 - El Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
 - El Director General del Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA)
 - 2 Expertos en materias relacionadas con las competencias del organismo, de instituciones o empresas privadas, nombrados por el titular del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director General del IGME.
 - 2 Representantes del personal que realiza su actividad laboral en el IGME, uno el Presidente de la Junta de Personal y otro el Presidente del Comité de Empresa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- **PRESIDENTE.** Director del IGME. D. Jorge Civis Llovera
 - Secretario General. D. Carlos Manuel Abad Ruiz
 - Director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos, D^a. María del Mar Corral Lledó.
 - Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica D. Juan José Durán Valsero
 - Directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios, José Manuel Baltuille Martín.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, a las que se unen los ingresos mediante Convenios, Encomiendas de Gestión y prestaciones de servicio, en su calidad de medio propio de la Administración.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2016 es de 395, de los cuales 290 son funcionarios, 43 son personal laboral y 62 son contratados con cargo a proyectos.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

II. CONVENIOS

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene contabilizados los siguientes compromisos:

CONVENIOS	2016	2017	2018	2019
Convenio específico con la C.H. del Ebro para el proyecto "Aplicación modelo transporte de calor en aguas subterráneas aprovechamientos geotérmicos Ciudad de Zaragoza"	23.464,24	35.667,92	38035,10	
Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el IGME para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y riesgos naturales (año 2015-2017)	22.500,00	15.000,00		
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las series históricas geodésicas, geotérmicas y oceanográficas en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	28.080,00			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Granada y el IGME para el "Seguimiento de la actividad sismo-volcánica de la Isla Decepción, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	40.673,70			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el IGME para el "Registro de información y mantenimiento de las estaciones de medida del permafrost y la capa activa en las Islas Decepción y Livingston, Antártida", durante la campaña Antártica Española 2015-2016	17.555,40			
Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Ramón Llull y el IGME para el "Mantenimiento del observatorio geofísico y registro de series históricas en la Isla de Livingston, Antártida", durante la campaña Antártida Española 2016-2016	25.110,00			
Convenio específico de colaboración entre el IGME y la Ciudad Autónoma de Melilla para la investigación de aguas subterráneas	15.000,00	5.000,00	7.930,00	
Convenio específico entre el IGME y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para la colaboración en la definición y desarrollo de un sistema de gestión técnico-económico de proyectos en común	41.630,00	42.642,00	21.232,00	

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2.- Comparación de la información.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Nota en memoria 1. Durante los ejercicios anteriores, se realizó la contabilización del IVA de manera incorrecta. En el ejercicio 2016, la liquidación de dicho impuesto del ejercicio 2015 dio lugar a un importe a cobrar de la Hacienda Pública que se imputó al presupuesto de ingresos y que además ya se había incorporado a la cuenta de resultados del ejercicio 2015 a través de la cuenta 731, "Impuesto sobre el valor añadido", mediante un asiento directo realizado antes del cierre del ejercicio 2015. Por todo ello, en este ejercicio 2016 se ha realizado una consulta a la Intervención General del Estado y nos han comunicado que tipo de modificaciones había que realizar. Al haber estado contabilizando de manera errónea el IVA, los saldos que había de IVA soportado e IVA repercutido no eran los correctos, así que para rectificar el saldo del concepto 390001 "Hacienda Pública. IVA soportado" se ha hecho un PMP por importe de 669.288,01 € con descuento al concepto 380 "Reintegros de operaciones corrientes de ejercicios cerrados". Por otro lado, para corregir el saldo del concepto 391001 "Hacienda Pública. IVA repercutido" se ha hecho un PMP de devolución de ingresos al concepto 329 "Prestación de servicios" con descuentos al concepto 391001, por un importe de 71.568,10 €. Además se hace un asiento directo para corregir el saldo de resultado de ejercicios anteriores, el importe de la liquidación de IVA 406.832,14 €. Por lo que se ha corregido el importe de la casilla 2. Otras cuentas a cobrar aumentándolo en 190.887,77 €. Además, debido a la incorporación de la contabilidad de la UTE, también ha sido necesario reflejar un cambio por resultados de la cuenta 550 de 88.153,20 €.

Nota en memoria 2. Actualmente, se contabilizada el IVA por la Ley de la Porrata, sin embargo durante el primer semestre del ejercicio no se tuvo esto en cuenta, por lo que se consideraba el IVA como mayor gasto presupuestario. Debido a ello, se han anulado las operaciones registradas erróneamente mediante documentos contables negativos con código de operación "Rectificación de operaciones pagadas negativo" y sin salida de fondos y simultáneamente se han hecho los documentos contables positivos con código de operación de "Rectificación de operaciones pagadas positivo" y sin salida de fondos y desglosando en los nuevos documentos la parte presupuestaria y la parte de IVA soportado deducible al concepto 390001 "Hacienda pública IVA soportado" como aplicación de impuestos indirectos.

Número Operación	Número operación enlace	Código de Operación	Código Tercero	Fecha contable	Imp. Total de la Operación.	Texto libre de la operación.
20204216310002108	20204216310000431	2007001	ES000B86900057	31-12-2016	-25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002109	20204216310000206	2007000	ES000B86900057	31-12-2016	25.904,93	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002110	20204216310000471	2007001	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002111	20204216310000056	2007000	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002112	20204216310000487	2007001	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002113	20204216310000058	2007000	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002114	20204216310000310	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002115	20204216310000136	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	19.249,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002116	20204216310000313	2007501	ES000Q2820007I	31-12-2016	-125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002117	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002119	20204216310000135	2007500	ES000Q2820007I	31-12-2016	125.548,33	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002120	20204216310000491	2007501	ES000B61395497	31-12-2016	-14.516,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002122	20204216310000493	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002123	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002125	20204216310000493	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	1.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002126	20204216310000494	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002127	20204216310000494	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.276,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002128	20204216310000495	2007501	ES000Y0169666D	31-12-2016	-2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002129	20204216310000495	2007500	ES000Y0169666D	31-12-2016	2.044,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002130	20204216310000496	2007501	ES000Q5018001G	31-12-2016	-5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002131	20204216310000496	2007500	ES000Q5018001G	31-12-2016	5.808,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002132	20204216310000497	2007501	ES000Q8650002B	31-12-2016	-2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002133	20204216310000497	2007500	ES000Q8650002B	31-12-2016	2.178,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002134	20204216310000501	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002135	20204216310000501	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	2.831,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002136	20204216310000502	2007501	ES000Q0818001J	31-12-2016	-1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002137	20204216310000502	2007500	ES000Q0818001J	31-12-2016	1.802,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002138	20204216310000504	2007501	ES000A03637899	31-12-2016	-2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002139	20204216310000504	2007500	ES000A03637899	31-12-2016	2.386,36	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002140	20204216310000505	2007501	ES00008035205V	31-12-2016	-2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002141	20204216310000505	2007500	ES00008035205V	31-12-2016	2.299,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002142	20204216310000507	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002143	20204216310000507	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002144	20204216310000508	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002145	20204216310000508	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.613,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002146	20204216310000509	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002147	20204216310000509	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	1.887,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002148	20204216310000510	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002149	20204216310000510	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	3.339,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002150	20204216310000539	2007501	ES00002910756Z	31-12-2016	-4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002151	20204216310000539	2007500	ES00002910756Z	31-12-2016	4.996,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002152	20204216310000543	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002153	20204216310000543	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002154	20204216310000544	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002155	20204216310000544	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002156	20204216310000545	2007001	ES000A28943892	31-12-2016	-2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002157	20204216310000545	2007000	ES000A28943892	31-12-2016	2.053,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002158	20204216310000547	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002159	20204216310000547	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002160	20204216310000548	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002161	20204216310000548	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002162	20204216310000549	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002163	20204216310000549	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002164	20204216310000550	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002165	20204216310000550	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002166	20204216310000551	2007501	ES00049189678S	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002167	20204216310000551	2007500	ES00049189678S	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002168	20204216310000552	2007501	ES00052478699J	31-12-2016	-11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002169	20204216310000552	2007500	ES00052478699J	31-12-2016	11.999,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002170	20204216310000553	2007501	ES000B83333864	31-12-2016	-5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002171	20204216310000553	2007500	ES000B83333864	31-12-2016	5.989,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002172	20204216310000555	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002173	20204216310000555	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	1.089,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002174	20204216310000556	2007001	ES000Q1368009E	31-12-2016	-4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002175	20204216310000556	2007000	ES000Q1368009E	31-12-2016	4.280,37	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002176	20204216310000575	2007501	ES000B36573707	31-12-2016	-11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002177	20204216310000575	2007500	ES000B36573707	31-12-2016	11.104,17	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002178	20204216310000576	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002179	20204216310000576	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	12.554,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002180	20204216310000577	2007001	ES000A78071040	31-12-2016	-38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002181	20204216310000577	2007000	ES000A78071040	31-12-2016	38.509,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002182	20204216310000578	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002183	20204216310000578	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,18	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002184	20204216310000579	2007501	ES000A28472819	31-12-2016	-10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002185	20204216310000579	2007500	ES000A28472819	31-12-2016	10.489,19	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002186	20204216310000600	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002187	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002188	20204216310000601	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002189	20204216310000601	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	388,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002191	20204216310000600	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	311,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002192	20204216310000602	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002193	20204216310000602	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002194	20204216310000603	2007501	ES00000305648R	31-12-2016	-4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002195	20204216310000603	2007500	ES00000305648R	31-12-2016	4.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002196	20204216310000604	2007501	ES00016568522N	31-12-2016	-4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002197	20204216310000604	2007500	ES00016568522N	31-12-2016	4.628,73	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002198	20204216310000609	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002199	20204216310000609	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002200	20204216310000610	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002201	20204216310000610	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002202	20204216310000611	2007501	ES000G28414282	31-12-2016	-14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002203	20204216310000611	2007500	ES000G28414282	31-12-2016	14.988,94	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002204	20204216310000615	2007001	ES000Q2818014I	31-12-2016	-3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002205	20204216310000615	2007000	ES000Q2818014I	31-12-2016	3.116,97	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002206	20204216310000617	2007501	ES000Q2918001E	31-12-2016	-10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002207	20204216310000617	2007500	ES000Q2918001E	31-12-2016	10.890,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002208	20204216310000652	2007001	ES000A28305274	31-12-2016	-9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002209	20204216310000652	2007000	ES000A28305274	31-12-2016	9.452,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002210	20204216310000653	2007501	ES000A43066299	31-12-2016	-2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002211	20204216310000653	2007500	ES000A43066299	31-12-2016	2.214,60	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002212	20204216310000654	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002213	20204216310000654	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.098,57	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002214	20204216310000655	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002215	20204216310000655	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	31.224,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002216	20204216310000656	2007001	ES000B46143913	31-12-2016	-29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002217	20204216310000656	2007000	ES000B46143913	31-12-2016	29.625,28	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002218	20204216310000660	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002219	20204216310000660	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002220	20204216310000661	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002221	20204216310000661	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002222	20204216310000662	2007001	ES000G28414282	31-12-2016	-14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002223	20204216310000662	2007000	ES000G28414282	31-12-2016	14.883,54	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002224	20204216310000676	2007501	ES000A79232575	31-12-2016	-6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002225	20204216310000676	2007500	ES000A79232575	31-12-2016	6.558,76	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002226	20204216310000677	2007501	ES000A48203996	31-12-2016	-15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002227	20204216310000677	2007500	ES000A48203996	31-12-2016	15.620,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002228	20204216310000682	2007501	ES000A28240752	31-12-2016	-5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002229	20204216310000682	2007500	ES000A28240752	31-12-2016	5.263,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002230	20204216310000683	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002231	20204216310000683	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002232	20204216310000684	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002233	20204216310000684	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002234	20204216310000685	2007001	ES000B07491707	31-12-2016	-400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002235	20204216310000685	2007000	ES000B07491707	31-12-2016	400,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002236	20204216310000689	2007501	ES000A28229813	31-12-2016	-8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002237	20204216310000689	2007500	ES000A28229813	31-12-2016	8.282,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002238	20204216310000690	2007501	ES00045354660V	31-12-2016	-2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002239	20204216310000690	2007500	ES00045354660V	31-12-2016	2.749,90	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002240	20204216310000707	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002241	20204216310000707	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	571,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002242	20204216310000708	2007501	ES000Q3718001E	31-12-2016	-425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002243	20204216310000708	2007500	ES000Q3718001E	31-12-2016	425,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002244	20204216310000710	2007501	ES000A28246122	31-12-2016	-13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002245	20204216310000710	2007500	ES000A28246122	31-12-2016	13.520,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002246	20204216310000712	2007501	ES000A61797536	31-12-2016	-8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002247	20204216310000712	2007500	ES000A61797536	31-12-2016	8.255,72	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002248	20204216310000759	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002249	20204216310000759	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002250	20204216310000760	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002251	20204216310000760	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002252	20204216310000761	2007001	ES000B84214360	31-12-2016	-1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002253	20204216310000761	2007000	ES000B84214360	31-12-2016	1.851,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002254	20204216310000762	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002255	20204216310000762	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002256	20204216310000763	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002257	20204216310000763	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002258	20204216310000764	2007001	ES000B79461802	31-12-2016	-1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002259	20204216310000764	2007000	ES000B79461802	31-12-2016	1.222,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002260	20204216310000765	2007001	ES000A83052407	31-12-2016	-2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002261	20204216310000765	2007000	ES000A83052407	31-12-2016	2.550,68	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002262	20204216310000766	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002263	20204216310000766	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002264	20204216310000767	2007501	ES000Q2818002D	31-12-2016	-2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002265	20204216310000767	2007500	ES000Q2818002D	31-12-2016	2.000,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002266	20204216310000768	2007501	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002267	20204216310000768	2007500	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002268	20204216310000773	2007501	ES00016278469N	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002269	20204216310000773	2007500	ES00016278469N	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002270	20204216310000774	2007501	ES000Q2818014I	31-12-2016	-381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002271	20204216310000774	2007500	ES000Q2818014I	31-12-2016	381,15	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002272	20204216310000778	2007001	ES000Q3718001E	31-12-2016	-6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002273	20204216310000778	2007000	ES000Q3718001E	31-12-2016	6.715,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002274	20204216310000779	2007001	ES00050987930N	31-12-2016	-2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002275	20204216310000779	2007000	ES00050987930N	31-12-2016	2.541,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002276	20204216310000780	2007001	ES00050213514Y	31-12-2016	-2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002277	20204216310000780	2007000	ES00050213514Y	31-12-2016	2.032,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002278	20204216310000781	2007501	ES00020257413W	31-12-2016	-3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002279	20204216310000781	2007500	ES00020257413W	31-12-2016	3.084,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002280	20204216310000782	2007501	ES00013885537T	31-12-2016	-2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002281	20204216310000782	2007500	ES00013885537T	31-12-2016	2.570,10	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002282	20204216310000783	2007001	ES000G10240117	31-12-2016	-16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002283	20204216310000783	2007000	ES000G10240117	31-12-2016	16.855,30	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002284	20204216310000824	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002285	20204216310000824	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002286	20204216310000825	2007501	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002287	20204216310000825	2007500	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002288	20204216310000830	2007001	ES000B18974162	31-12-2016	-5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002289	20204216310000830	2007000	ES000B18974162	31-12-2016	5.869,04	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002290	20204216310000831	2007501	ES000A28637502	31-12-2016	-5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002291	20204216310000831	2007500	ES000A28637502	31-12-2016	5.141,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002292	20204216310000832	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002293	20204216310000832	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002294	20204216310000833	2007501	ES000Q2802216H	31-12-2016	-1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002295	20204216310000833	2007500	ES000Q2802216H	31-12-2016	1.359,44	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002296	20204216310000834	2007001	ES000B82095944	31-12-2016	-2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002297	20204216310000834	2007000	ES000B82095944	31-12-2016	2.148,21	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002298	20204216310000864	2007001	ES000A28476539	31-12-2016	-3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002299	20204216310000864	2007000	ES000A28476539	31-12-2016	3.649,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002300	20204216310000865	2007001	ES000A28767671	31-12-2016	-595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002301	20204216310000865	2007000	ES000A28767671	31-12-2016	595,55	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002302	20204216310000866	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002303	20204216310000866	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002304	20204216310000867	2007001	ES000A08976177	31-12-2016	-396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002305	20204216310000867	2007000	ES000A08976177	31-12-2016	396,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002306	20204216310000868	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002307	20204216310000868	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002308	20204216310000869	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002309	20204216310000869	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002310	20204216310000870	2007001	ES000A78303856	31-12-2016	-1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002311	20204216310000870	2007000	ES000A78303856	31-12-2016	1.391,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002312	20204216310000871	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002313	20204216310000871	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002314	20204216310000872	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002315	20204216310000872	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002316	20204216310000873	2007501	ES000A78476306	31-12-2016	-6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002317	20204216310000873	2007500	ES000A78476306	31-12-2016	6.655,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002318	20204216310000874	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002319	20204216310000874	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	7.353,11	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002320	20204216310000875	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002321	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	8.510,56	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002322	20204216310000876	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002323	20204216310000875	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	252,83	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002324	20204216310000877	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002325	20204216310000877	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	256,01	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002326	20204216310000878	2007501	ES000B84426584	31-12-2016	-20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002327	20204216310000878	2007500	ES000B84426584	31-12-2016	20.424,80	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002328	20204216310000879	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002329	20204216310000879	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002330	20204216310000899	2007501	ES000Q33180011	31-12-2016	-3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002331	20204216310000899	2007500	ES000Q33180011	31-12-2016	3.500,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002332	20204216310000904	2007501	ES000G79485082	31-12-2016	-3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002333	20204216310000904	2007500	ES000G79485082	31-12-2016	3.025,00	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002334	20204216310000920	2007001	ES000B80132145	31-12-2016	-2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002335	20204216310000920	2007000	ES000B80132145	31-12-2016	2.964,50	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002336	20204216310000921	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002337	20204216310000921	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	22,24	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002338	20204216310000926	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002339	20204216310000926	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	417,40	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002340	20204216310000927	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002341	20204216310000927	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	84,92	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002342	20204216310000928	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002343	20204216310000928	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	60,32	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002344	20204216310000929	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002345	20204216310000929	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	233,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002346	20204216310000930	2007001	ES000A61797536	31-12-2016	-150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002347	20204216310000930	2007000	ES000A61797536	31-12-2016	150,69	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002348	20204216310000931	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002349	20204216310000931	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002350	20204216310000932	2007001	ES000U86780087	31-12-2016	-35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

20204216310002351	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002352	20204216310000933	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002353	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002355	20204216310000932	2007000	ES000U86780087	31-12-2016	35.589,62	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002357	20204216310000933	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002358	20204216310000934	2007501	ES000B78361482	31-12-2016	-7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002359	20204216310000934	2007500	ES000B78361482	31-12-2016	7.831,12	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002360	20204216310000309	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002361	20204216310000309	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	28.952,86	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002362	20204216310000376	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002363	20204216310000376	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	93.403,79	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002364	20204216310000432	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002365	20204216310000432	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	132.085,22	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002366	20204216310000488	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002367	20204216310000488	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	124.262,35	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002368	20204216310000541	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002369	20204216310000541	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	106.406,74	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002370	20204216310000618	2007501	ES000Q28200071	31-12-2016	-34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.
20204216310002371	20204216310000618	2007500	ES000Q28200071	31-12-2016	34.429,05	RECTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN CORRECTA CON EL IVA REGLA PRORRATA.

Nota en memoria 3. Se ha modificado la partida de Acreedores. Administraciones Públicas, debido a lo mismo que he explicado en la nota número 2.

Nota en memoria 4. Se ha modificado el importe de Resultados del ejercicio por la cifra ajustada de 639.477,76 €, tal y como me comunican desde la Intervención General de la Administración del Estado.

Nota en memoria 5. Se ha modificado el importe de la celda del resultado N-1 de la cuenta 129 del estado C2. Estado de ingresos y gastos reconocidos. por la cifra ajustada de 28.733,04 € que es la real, debido a todos los cambios realizados.

Nota en memoria 6. Se ha modificado el importe del Resultado económico patrimonial del ejercicio N-1 , y hay que poner lo que mismo que está en el balance: 639.477,76 €.

Nota en memoria 7. Se ha modificado el Estado de Flujo de efectivos, en su celda 6. Otros cobros aumentado la cantidad en 87.514,88 € que es el resultado de la diferencia entre el IVA repercutido y el concepto 310012.

Nota en memoria 8. Se ha modificado también la cifra de la celda 13. Otros pagos, aumentándola en 686.057,99 por la diferencia entre los conceptos 310019 menos 390001 más un pequeño importe de un IVA no comunitario. Todos estos movimientos son debidos también a los cambios producidos por las rectificaciones para la aplicación correcta del IVA.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1.- Inmovilizado Material

Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición. La dotación para la amortización del inmovilizado material se realizará tomando en cuenta el período establecido como vida útil en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

2.- Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

3.- Inmovilizado Intangible

El Organismo registra como entradas en la cuenta de Inversión en investigación y desarrollo movimientos que se realizan en el concepto 640, con cargo a proyectos de investigación que se realizan en este Organismo, pero que realmente no cumplen los requisitos establecidos en la Norma de valoración 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, por lo a final del ejercicio estos movimientos se llevan a resultado del ejercicio, ya que no deben formar parte del Balance de Situación del Organismo.

Con respecto a las aplicaciones informáticas, se amortiza en cinco años.

4.- Arrendamientos

No existen.

5.- Permutas

No existen.

6.- Activos y pasivos financieros

No existen.

7.- Coberturas contables

No existen.

8.- Existencias

No existen.

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No existen.

10.- Transacciones en moneda extranjera

No existen.

11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12.- Provisiones y contingencias

En vista de que las provisiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y que a 31/12/2016 la deuda viva de la UTE con el IGEO (Gobierno Angoleño) es CERO, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

En lo que respecta al proyecto PLANAGEO, y en función de los datos suministrados por la dirección financiera de la UTE, y con fecha de finalización del proyecto en diciembre de 2017, la evolución de los ingresos y gastos del proyecto será el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL diciembre 2016		
FECHA FINALIZACIÓN PROYECTO diciembre 2017	USD	€//\$= 1,0521
CONCEPTO	DÓLARES	EUROS
INGRESOS	115.312.500,00	109.602.224,12
		-
TASAS IGEO	18.408.345,00	17.496.763,62
CONTRATO XCALIBUR	6.465.750,00	6.145.566,01
OTROS GASTOS	7.054.795,00	6.705.441,50
ABOGADOS	930.996,00	884.893,07
SEDE CENTRAL LUANDA	753.359,00	716.052,66
IMPUESTO INDUSTRIAL	7.279.102,00	6.918.640,81
AVALES GASTOS FINANCIEROS	1.063.537,00	1.010.870,64
OTROS GASTOS	150.119,00	142.685,11
COSTES COMUNES	42.106.003,00	40.020.913,41
RESULTADO PREVIO (INGRESOS - COSTES COMUNES)	73.206.497,00	69.581.310,71
		-
COSTE ESTRUCTURA PARTE TECNICA	2.255.686,00	2.143.984,41
TASAS IGEO	1.771.342,00	1.683.625,13
PERSONAL DE CAMPO	11.172.752,00	10.619.477,24
EQUIPO TECNICO	780.251,00	741.612,96
MEDIOS MATERIALES	2.634.500,00	2.504.039,54
CONSUMOS	838.999,00	797.451,76
HELICOPTEROS	3.207.550,00	3.048.712,10
ACAMPADAS	5.413.693,00	5.145.606,88
ANALISIS TRABAJOS GEOLOGIA	854.000,00	811.709,91
PROSPECCIONES/ENSAYOS	574.500,00	546.050,76
		-
COSTES TECNICOS	29.503.273,00	28.042.270,70 €
		-
RESULTADO BRUTO (RESULTADO PREVIO - COSTES TECNICOS)	43.703.224,00	41.539.040,02 €
IMPULSO (30% RESULTADO PREVIO)	21.961.949,10	20.874.393,21
RESULTADO LIQUIDO AREA TECNICA	21.741.274,90	20.664.646,80 €
	AHORA	
IGME (57% RESULTADO LIQUIDO)	12.392.526,69	11.778.848,68 €
LGNE (43% RESULTADO LIQ)	9.348.748,21	8.885.798,12 €

Al final del proyecto y de acuerdo con las previsiones suministradas por la dirección financiera, IGME obtendría un resultado positivo de 12.392.526,69\$ (a cambio del 31/12/2016 serían 11.778.848,68\$).

De estos ingresos se deben descontar los costes en los que incurre el IGME a nivel interno en la prestación del servicio y que a día de hoy estimamos que serían previsibles hasta diciembre de 2017:

BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2017 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS

	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	-132.482,28 €	200.903,92 €	18.576,95 €	622,90 €		87.621,49 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA		133.513,33 €	1.693.829,29 €	300.000,00 €		2.127.342,62 €
FACTURACIÓN EMITIDA PENDIENTE DE COBRO						0,00 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR				2.824.137,00 €	6.739.747,57 €	9.563.884,57 €
TOTAL INGRESOS IGME	-132.482,28 €	334.417,25 €	1.712.406,24 €	3.124.759,90 €	6.739.747,57 €	11.778.848,68 €
Director proyecto		52.521,75 €	315.130,48 €	315.130,48 €	315.130,48 €	
Comisiones de servicio			104.681,25 €	26.686,00 €	26.686,00 €	
Gastos varios		37.243,85 €				
Tragsatec		11.094,00 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	
Coste personal funcionario por tarifas		131.069,60 €	166.103,07 €	198.458,26 €	198.458,26 €	
Coste mantenimiento puesto trabajo		2.443,73 €	29.324,76 €	29.324,76 €	26.881,03 €	
TOTAL GASTOS IGME		234.372,93 €	670.473,48 €	624.833,42 €	574.987,73 €	2.104.667,56 €
RESULTADO TOTAL	-132.482,28 €	100.044,32 €	1.041.932,76 €	2.499.926,48 €	6.164.759,84 €	9.674.181,12 €

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME. Se estima que el resultado del proyecto, una vez ejecutado será de 9.674.181,12 euros.

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2016.

13.- Transferencias y subvenciones

Las subvenciones concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce la obligación que de ellas se derivan.

Las transferencias recibidas y las subvenciones para gastos no financieros del ejercicio también se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el derecho. Con respecto a las subvenciones recibidas para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, se contabilizan como patrimonio neto. Una vez que dichas subvenciones se justifican ante los organismos pertinentes, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

14.- Actividades conjuntas

1. Actividades de la UTE

El 14 de marzo de 2013 fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Núñez Boluda bajo el número 355 de su protocolo una UTE de nominada INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, LABORATORIO NACIONAL DE ENERGÍA E GEOLOGÍA DE PORTUGAL E IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (la "UTE").

La UTE se encuentra inscrita en el Registro especial de UTEs del Ministerio de Hacienda.

La UTE tiene su domicilio en Coruño, Llanera (Asturias), Parque Tecnológico de Asturias, parcela 13A. También tiene un Establecimiento Permanente en Angola, en la calle Ndumduma 83, Barrio Miramar, Luanda.

La UTE tiene por objeto exclusivo la ejecución del Área 3 del proyecto adjudicado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de Servicios de Asistencia Técnica Integral del Plan PLANAGEO de Angola. La duración de la UTE será equivalente al término de los trabajos para los que se ha constituido, estando en todo caso limitada a 25 años de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La participación o cuota de cada una de las empresas que integran la UTE es la siguiente:

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	40%
Laboratorio Nacional de Energía e Geología, I.P. (LNEG)	30%
Impulso Industrial Alternativo, S. A. (IIA)	30%

Para la formulación de los siguientes estados financieros de la UTE se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

	EJERCICIO	2016	2015
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.117.253,06	2.730.949,79
I. Inmovilizado intangible		1.971.535,35	2.431.617,94
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.801.770,20	2.245.504,30
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		169.765,15	186.113,64
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.140.297,07	292.534,21
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		5.420,64	6.797,64
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		5.420,64	6.797,64
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		17.405.470,78	16.179.528,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		32.910,33	978.392,05
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		32.910,33	978.392,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.848.929,20	11.091.680,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.688.832,50	10.829.442,87
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		-0,12	
4. Personal		3.156,33	638,22
5. Activos por impuesto corriente		1.273,62	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		1.155.666,87	261.598,95
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.626,20	1.010.332,41
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.626,20	1.010.332,41
VI. Periodificaciones		1.478.713,94	1.767.305,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.043.291,11	1.331.817,85
1. Tesorería		6.043.291,11	1.331.817,85
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

	EJERCICIO	2016	2015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		219.053,70	217.496,45
A-1) Fondos propios		219.053,70	217.496,45
I. Capital			
1. Capital escriturado			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		217.496,45	171.054,07
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas		217.496,45	171.054,07
3. Otras reservas dif cambio			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		1.557,25	46.442,38
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.845.908,58	8.263.773,35
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		4.845.908,58	8.263.773,35
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.908,58	8.263.773,35
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		15.457.761,56	10.429.208,27
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		0,01	187,14
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		0,01	187,14
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.457.761,55	10.429.021,13
1. Proveedores		10.178.179,87	7.636.209,50
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		65.341,91	38.220,52
7. Anticipos de clientes		5.214.239,77	2.754.591,11
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.522.723,84	18.910.478,07

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016 UTE PLANAGEO		
	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687,48 €	13.608.550,27 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	-17.124.687,48 €	-13.608.550,27 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.609,61 €	-9.581.543,86 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.379,97 €	2.150,20 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	12.131.229,64 €	9.579.393,66 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.000,99 €	396,00 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-11.000,99 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-396,00 €
6. Gastos de personal	1.001.270,13 €	673.642,02 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	794.468,76 €	529.519,96 €
b) Cargas sociales	206.801,37 €	144.122,06 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	1.018.541,36 €	976.617,99 €
a) Servicios exteriores	858.539,17 €	798.839,72 €
b) Tributos	160.002,19 €	177.778,27 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	719.991,44 €	490.644,06 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947,03 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	947,03 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.328,90 €	1.886.498,34 €
12. Ingresos financieros	-2.886,37 €	-52.838,79 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.886,37 €	52.838,79 €
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros	2.886,37 €	52.838,79 €
13. Gastos financieros	172.954,39 €	49.126,33 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	172.954,39 €	49.126,33 €
c) Por actualización de provisiones		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
15. Diferencias de cambio	993.789,40 €	1.539.383,20 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO	1.163.857,42 €	1.535.670,74 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.091.471,48 €	350.827,60 €
17. Impuestos sobre beneficios	1.089.914,23 €	304.385,22 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.557,25 €	46.442,38 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.557,25 €	46.442,38 €

ASIENTO CIERRE UTE PLANAGEO 2016				
1.801.770,20	Propiedad intelectual		beneficio ej anteriores (554)	219.053,70
169.765,15	aplicaciones informaticas		deudas a I/P	4.845.908,58
1.140.297,07	instalaciones tecnicas		deudas entidades credito	-
5.420,64	inversiones financieras I/P		proveedores	10.178.179,88
32.910,33	Anticipos proveedores		deudas administración	65.341,91
8.688.832,50	clientes		anticipos clientes	5.214.239,77
3.156,21	personal			
1.156.940,49	otros creditos			
1.626,20	inversiones financieras a c/P			
1.478.713,94	periodificaciones			
6.043.291,11	efectivo			
1.557,25	pyg 2016			
12.139.609,61	compras			
1.001.270,13	gastos personal		ventas	17.124.687,48
1.018.541,36	otros gastos		otros ingresos	11.000,99
719.991,44	amortizacion		ingresos financieros	2.886,37
172.954,39	gastos financieros			
993.789,40	dif cambio			
1.089.914,23	impuesto sobre bfo			
947,03	pérdidas enajenación inmoviliz			

Se integra en la contabilidad del IGME el 40% de las partidas que figuran en el balance de situación y PYG de la UTE a 31/12/2016.

ASIENTO 1 A INTEGRAR EN LA CONTABILIDAD DEL IGME (40%)				
720.708,08	Propiedad intelectual (203)		Resultado de ej anteriores(120)	87.621,48
67.906,06	aplicaciones informaticas (206)		deudas a I/P (171)	1.938.363,43
456.118,83	instalaciones tecnicas (215)		deudas entidades credito	-
2.168,26	inversiones financieras I/P (258)		proveedores (4001)	4.071.271,95
13.164,13	Anticipos proveedores (449)		deudas administración (475)	26.136,76
3.475.533,00	clientes (4301)		anticipos clientes (416)	2.085.695,91
1.262,48	personal (449)			
462.776,20	otros creditos (5429)			
650,48	inversiones financieras a c/P (548)			
591.485,58	periodificaciones (480)			
2.417.316,44	efectivo (571)			
622,90	pyg 2016 (129)			
4.855.843,84	compras (607)		ventas (705)	6.849.874,99
400.508,05	gastos personal (640)		otros ingresos (777)	4.400,40
407.416,54	otros gastos (6299)		ingresos financieros (769)	1.154,55
287.996,58	amortizacion (680)			
69.181,76	gastos financieros (669)			
397.515,76	dif cambio (668)			
435.965,69	impuesto sobre bfo (632)			
378,81	pérdidas enajenación inmoviliz (670)			

ASIENTO 2 PARA ELIMINAR LOS SALDOS VIVOS QUE LA UTE TIENE CON EL IGME				
A 31/12/2016 LA Ute tenía una deuda con el IGME por importe de 2.824.137 por las facturas pendientes de emitir . Se emitieron el 23/03/2017				
-	2.824.137,00 €	compras (607)	proveedores (4001)	- 2.824.137,00 €

2. Bases de presentación de las cuentas anuales de la UTE integradas en la contabilidad del IGME

Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la UTE y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable en España a las sociedades mercantiles, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de modo que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la UTE durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria para sociedades mercantiles. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado los principios contables obligatorios y no han existido circunstancias que aconsejaran o justificaran la aplicación de otros principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información referente al ejercicio 2015.

Elementos recogidos en varias partidas.

La UTE no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Resultados

Durante el ejercicio 2016 la UTE ha obtenido una ganancia de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.557,25 €).

El resultado se aplica a reservas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la UTE en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Patentes, licencias, marcas y similares

El importe registrado por la UTE en concepto de patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con el importe correspondiente a los costes incurridos entre el 27 de noviembre de 2012 y la fecha de firma del contrato del proyecto Planageo.

Los gastos de obtención de un contrato se reconocen como un gasto del ejercicio en que se devenguen y solo pueden activarse cuando cumplan la definición de activo de marco conceptual del PGC y con el criterio de registro:

- a) Sea un recurso controlado económicamente por la empresa de los que se espera obtener beneficios o rendimientos en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad;
- b) En este caso, deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos económicos para la empresa, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Adicionalmente, el reconocimiento de un activo intangible exige que se cumpla con el requisito de indentificabilidad lo cual requiere que cumpla alguno de los siguientes requisitos (a) que sea susceptible de ser separado, vendido o cedido o (b) que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

De acuerdo con la consulta 3 del BOICAC número 99/2014 y la número 2 del BOICAC 76/2008, sobre el tratamiento de los gastos incurridos previamente a la obtención de una posible concesión administrativa, los costes incurridos con anterioridad a la adjudicación de un contrato podrán ser activados siempre que se cumplan los siguientes requisitos para su registro:

- a) Sean únicamente gastos derivados de actividades de naturaleza técnica directamente relacionados con el contrato y de naturaleza incremental: esto es, gastos en los que se haya incurrido con ocasión del acuerdo y no los relacionados con funciones administrativas de la empresa;
- b) Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad; y
- c) Sea probable que el contrato llegue a obtenerse.

El ICAC concluye que parece razonable considerar que se podrían activar los gastos incurridos en una fase cercana al otorgamiento de la concesión cuando sea probable que la entidad obtenga el contrato y no los que se produzcan en fases iniciales del proceso en la que existen muchas incertidumbre en cuanto al resultado.

La amortización de esta partida se realiza en función de la proporción del contrato ejecutado.

Aplicaciones informáticas

La UTE registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada. El coste de adquisición incluye, además del precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Activos financieros a corto y largo plazo

Los bienes comprendidos en estas partidas se encuentran registrados a su valor razonable.

Existencias

Este epígrafe recoge Anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros y se valoran por su coste.

Ingresos y gastos de explotación

La determinación de la forma en que deben registrarse los ingresos derivados de un contrato dependerá de la calificación de los servicios a prestar por la UTE en el proyecto Planageo: como un contrato de prestación de servicios o como una entrega de bienes. A estos efectos, a pesar de que la consecución del Proyecto se concrete en la entrega de determinados bienes (mapas), prevalece su consideración como prestación de servicios.

De forma análoga a los contratos de construcción, para que el contrato firmado entre la UTE Planageo y el IGEO pueda calificarse como de prestación de servicios deben concurrir las siguientes condiciones:

- a) existir un contrato específicamente negociado entre las partes delimitado bajo las concretas estipulaciones técnicas que individualicen el objeto del contrato y que vincula a las partes al cumplimiento de las obligaciones respectivas y
- b) no tratarse de un producto estándar que se elabora bajo pedido.

La Norma de Registro y Valoración 14.3º del PGC, relativa al reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios, regula la forma y el momento en el que deben contabilizarse los ingresos por prestaciones de servicios. En este sentido, la citada norma establece que los ingresos se reconocerán en función del grado de realización del proyecto Planageo al final de cada cierre de ejercicio (con independencia del flujo de efectivo del contrato y de las certificaciones de obra emitidas) siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que el importe de los ingresos se pueda estimar con fiabilidad;
- b) Que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos del proyecto y que se pueda estimar con fiabilidad el resultado del proyecto;
- c) Que tanto el grado de realización del contrato al cierre del ejercicio como los costes asociados al proyecto (los incurridos y los que queden por incurrir) puedan ser valorados con fiabilidad.

En caso de no cumplirse los anteriores requisitos, la UTE solo se podrá reconocer ingresos por el importe de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Para el resto de actividades, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la UTE es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la moneda funcional, se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción.

En el ejercicio, las diferencias de cambio producidas en el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose contenido en la partida de Resultado financiero en el ejercicio 2016, es el siguiente (incluye integrados los valores del EP):

Nº cuenta contable	Nombre	Gasto financiero
668	DIF.NEGATIVAS DE CAMBIO	1.609.073,10
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	172.954,39
GASTOS FINANCIEROS		1.782.027,49
768	DIF.POSITIVAS DE CAMBIO	-615.283,70
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-2.886,37
INGRESOS FINANCIEROS		-618.170,07
RESULTADO FINANCIERO		1.163.857,42

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO: Derivadas de la variación de valor de la Kwanza respecto al euro (generaron diferencias negativas de cambio, el cobro en 2016 en Kwanzas de facturas que fueron emitidas en el 2015).

OTROS GASTOS FINANCIEROS: Incluye el 1% por comisión documentaria (por la financiación del proyecto).

DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO: En su mayoría fueron generadas por el cobro en dólares a finales de 2016, de facturas emitidas a lo largo del 2016.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS: Procedentes de intereses bancarios (depósitos y cuentas corrientes) así como intereses demora de la Agencia Tributaria por el retraso en la devolución del IVA.

Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

La clasificación de los pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así, los pasivos no corrientes se corresponden con aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha de balance.

Dentro del epígrafe de pasivo corriente se incluye una partida de anticipos de clientes, que se corresponde con el pago anticipado recibido por la UTE en 2014 del IGEO por importe del 15% del

valor total del contrato suscrito en el marco del proyecto Planageo. El importe del citado pago se va dando de baja a medida que se presta el servicio por la UTE y se reconozca el ingreso correspondiente derivado del proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 0 anterior. El mismo criterio se utiliza para el epígrafe de anticipos concedidos a proveedores.

Impuesto sobre Sociedades

La UTE se constituyó de acuerdo con la Ley 18/1982 y se encuentra inscrita en el Registro Especial de UTEs, estando sujeta a las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de las normas generales del Impuesto sobre sociedades español con las especialidades del Régimen de AIEs y UTEs del Capítulo II, Título VII, artículos 48 al 52 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, vigente hasta el 01 de enero de 2016, a excepción del pago de la deuda tributaria por la parte de la base imponible que sea imputable a los dos socios residentes en territorio español.

El Régimen especial establece que la UTE no tributa por el Impuesto sobre sociedades salvo por la parte de la Base Imponible imputable a los socios no residentes.

Los socios residentes imputarán los resultados de la UTE en el ejercicio siguiente del cierre de la UTE, al que corresponde, salvo que opten expresamente en el Impuesto sobre sociedades, en la casilla correspondiente, la opción y que se deberá mantener durante 3 años.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre la UTE y sus partícipes tienen la consideración de operaciones entre partes vinculadas.

Todas las operaciones que se califican como operaciones entre partes vinculadas, se valoran a valores de mercado.

Las principales operaciones entre partes vinculadas en las que participa la UTE son las prestaciones de servicios que recibe de sus partícipes en aplicación de las competencias listadas en el Anexo II del Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento interno de la UTE para la ejecución del contrato Planageo del IGEO.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Utilillaje	Mobiliario	Eq. Proc inform.	Elem. Transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	0,00	36.440,38	77.532,97	44.397,26		159.567,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas			2.054,00		111.779,79	106.189,86		220.023,65
(-) Salidas, bajas o reducciones								0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016		1.197,26	2.054,00	36.440,38	189.312,76	150.587,12		379.591,52
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas					59.141,06	1.004.462,99		1.063.604,05
(-) Salidas, bajas o reducciones		-433,58		-10.031,81				-10.465,39
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016		763,68	2.054,00	26.408,57	248.453,82	1.155.050,11	0,00	1.432.730,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015		116,39	0,00	3.718,59	3.373,16	1.932,10		9.140,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015		339,83	344,26	10.344,20	38.483,85	28.404,93		77.917,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016		456,22	344,26	14.062,79	41.857,01	30.337,03		87.057,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016			684,69	657,11	51.997,75	152.093,83		205.433,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-57,58						-57,58
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016		398,64	1.028,95	14.719,90	93.854,76	182.430,86		292.433,11
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015								0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015								0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016								0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016								0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016		365,04	1.025,05	11.688,67	154.599,06	972.619,25		1.140.297,07

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2016.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

El valor neto del inmovilizado material queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado material	1.140.297,07 €	292.534,21 €

6. Inversiones inmobiliarias

La UTE no ha registrado importes en este epígrafe.

7. Inmovilizado intangible

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento de la UTE y su escritura pública de constitución, la UTE asumirá los gastos que *“entrañe la tramitación del contrato y ejecución del proyecto”*.

En efecto, la UTE se constituyó en marzo de 2013 y el contrato fue adjudicado por el IGEO en octubre de 2013, si bien con fecha 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Geología y Minas establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología por las diversas empresas seleccionadas por concurso público, entre las que se encuentra el consorcio formado por los socios de la UTE.

La UTE ha activado como valor del contrato los costes correspondientes a servicios técnicos prestados por IIA tras el Acuerdo de 27 de noviembre de 2012 del Ministerio de Geología y Minas, que establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología, hasta la firma del contrato con el IGEO.

Los gastos correspondientes a servicios prestados en fechas anteriores, los de estructura y de establecimiento de la UTE y los gastos que estén simplemente relacionados con funciones administrativas generales, como serían los gastos comunes, no han sido activados en la medida en que no son costes de naturaleza técnica y directamente atribuibles al contrato del proyecto Planageo.

En concreto, los gastos activados como coste del contrato han sido los siguientes: 2.710.652,40 euros, activados en el ejercicio 2014.

El epígrafe de inmovilizado intangible comprende los siguientes epígrafes:

	Propiedad Industrial	Aplic informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 20015	2.710.652,40	233.881,48	2.944.533,88
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		19.510,33	19.510,33
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	253.391,81	2.964.044,21
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		47.660,00	47.660,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.710.652,40	301.051,81	3.011.704,21
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	115.202,73	4.496,61	119.699,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	349.945,37	62.781,56	412.726,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	465.148,10	67.278,17	532.426,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	465.148,10	67.278,17	532.426,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	443.734,10	64.008,49	507.742,59
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	908.882,20	131.286,66	1.040.168,86
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015			0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016			0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	1.801.770,20	169.765,15	1.971.535,35

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre 2016

El valor neto del inmovilizado intangible queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto (A - B)	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado intangible	1.971.535,35 €	2.431.617,94 €

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La UTE no ha registrado importes correspondientes a arrendamientos financieros en este epígrafe, tan sólo se realizan arrendamiento operativos

9. Instrumentos financieros

Activos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para activos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES														
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias															
- Mantenedos para negociar															
- Otros					5.420,64	6.797,64					1.626,20	1.010.332,41	7.046,84	1.017.130,05	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento															
Préstamos y partidas a cobrar												9.848.929,20	11.091.680,04	9.848.929,20	11.091.680,04
Activos disponibles para la venta															
- Valorados a valor razonable															
- Valorados a coste															
Derivados de cobertura															
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.420,64	6.797,64	0,00	0,00	0,00	0,00	9.850.555,40	12.102.012,45	9.855.976,04	12.108.810,09	

Los activos financieros a corto plazo, se corresponden con imposiciones de tesorería en Entidades Financieras (a 31 de Diciembre de 2016 por importe de 1.626,20 euros y a 31 de Diciembre de 2015 por importe de 1.010.332,41 euros).

La partida de Préstamos y partidas a cobrar se detalla en el punto 11 de la presente Memoria

En la partida de periodificaciones por importe de 1.478.713,94 en 2016 y 1.767.305,93 euros en 2015, hay cuatro componentes fundamentales correspondientes a gastos anticipados:

- Por un lado se recoge el gasto anticipado por facturas de proveedores de Angola cuyo gasto se incorpora a resultado proporción del contrato ejecutado.
- Por otro lado, se recoge el gasto por retención na fonte (a cuenta del Impuesto Industrial en Angola), por el cobro del adelantamiento, que también se lleva a resultado en proporción del contrato ejecutado.
- Y por otro lado recoge partidas que si, bien han sido pagadas, su gasto corresponde a periodos futuros, siguiendo el criterio de devengo (ejemplo, seguros y avales).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tesorería	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Kwanzas	170.396,51 €	1.245.625,34 €
Dólar americano	1.176.099,80 €	0,83 €
Euro	4.696.794,79 €	86.191,68 €
TOTAL	6.043.291,11 €	1.331.817,85 €

Pasivos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para pasivos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

CATEGORÍAS	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015		
Débitos y partidas a pagar									0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenidos para negociar														
- Otros														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0,01	187,14	15.457.761,55	10.429.021,13	15.457.761,56	10.429.208,27

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proveedores	10.178.179,87 €	7.636.209,50 €
Otras deudas con Administraciones públicas	65.341,91 €	38.220,52 €
Anticipos de cliente	5.214.239,77 €	2.754.591,11 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.457.761,55 €	10.429.021,13 €

A 31 de Diciembre de 2016, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 5.214.239,77 euros a corto plazo y de 4.845.908,58 euros a largo plazo.

A 31 de Diciembre de 2015, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 2.754.591,11 euros a corto plazo y de 8.263.773,35 euros a largo plazo.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Anticipos a proveedores	32.910,33 €	978.392,05 €

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
Clientes por ventas y ss	8.688.832,50 €	10.829.442,87 €
Deudores varios	-0.12 €	
Personal	3.156,33 €	638,22 €
Activos por impuestos corriente	1.273.62 €	
Otros créditos con AAPP	1.155.666,87 €	261.598,95 €
Total	9.848.929,20 €	11.091.680,04 €

12. Moneda extranjera

La siguiente tabla muestra el balance de sumas y saldos del Establecimiento Permanente formulado en Kwanzas e integrado en la Sede Principal en 2015 y 2016.

Descripción cuenta	saldo 31/12/16 kwanzas	saldo 31/12/15 kwanzas
Equipamento Básico	70.017,00 Kz	149.990,00 Kz
Equipamento Transporte	195.757.271,00 Kz	11.495.315,00 Kz
Equipamento Administrativo	2.410.691,00 Kz	2.410.689,88 Kz
Outras IM. Corpóreas	2.714.668,00 Kz	4.565.178,00 Kz
Outras IM. Incorpóreas	48.300,00 Kz	48.300,00 Kz
AA Equipamento Básico	-53.460,00 Kz	-64.573,00 Kz
AA Equipamento Transporte	-30.162.829,00 Kz	-3.991.400,88 Kz
AA Equipamento Administrativo	-1.801.297,00 Kz	-997.687,00 Kz
AA Outras IM. Corpóreas	-2.093.801,00 Kz	-1.987.593,00 Kz
AA Outras IM. Incorpóreas	-34.311,00 Kz	-18.207,00 Kz
Fornecedores Nacionais	-26.824.973,28 Kz	-19.444.705,58 Kz
Fornecedores Estrangeiros		-183.587.527,97 Kz
Adiantamentos Fornecedores	6.071.295,61 Kz	142.744.265,57 Kz
Fiança / Caução	1.000.000,00 Kz	1.000.000,00 Kz
Visa BIC DOAKZ		-27.530,57 Kz
Imposto de Consumo	-92.949,88 Kz	0,00 Kz
Segurança Social - INSS	-381.552,19 Kz	-131.945,29 Kz
Imposto Rendimento Trabalho	-261.850,86 Kz	-100.625,82 Kz
Imposto Industrial - RF Propia	-2.358.200,02 Kz	-2.090.675,91 Kz
Imposto Industrial - RF Terc.		-35.100,00 Kz
Imposto Predial Urbano		-150.179,00 Kz
Conta Sede Principal	64.841.211,22 Kz	142.385.009,77 Kz
Vales / Adiantamentos	101.514,00 Kz	93.889,00 Kz
Adiantamento Javier Escuder	-2.814,50 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Pablo González	33.052,00 Kz	0,00 Kz

Adiantamento Pablo Goicoechea	18.000,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Luis Quintana	-1.517,76 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Enrique Merino	43.307,01 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Carlos Ponce	58.602,97 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Miguel Gutierrez	41.693,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Manuel chamizo	134.976,41 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Juan Carlos Gumiel	3.600,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Julian Potti	38.499,96 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Gustavo Galán	-6.680,90 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Feliciano	-10.108,15 Kz	0,00 Kz
Adiantamento José Labaredas	-14.214,68 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Alvaro Oliveira	42.274,62 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Correia	20.250,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento LFilipe Rosado	200,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo Nuno	97.215,60 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Rui Pedro Henriques	31.369,74 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Jaime Jacinto	7.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento João Carlos Sousa	5.700,00 Kz	0,00 Kz
Adiantamento Paulo José Alves	-60.333,01 Kz	0,00 Kz
Custos Periodos Futuros	68.892.836,03 Kz	56.021.644,49 Kz
FPR IGEO - No Financiado	23.094.045,97 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO - Financiado	-319.471.433,04 Kz	0,00 Kz
FPR IGEO Serviços Apoio		-325.149.739,28 Kz
Depósitos a Prazo - BIC	300.000,00 Kz	1.520.000,00 Kz
Banco BIC DOAKZ	15.019.715,23 Kz	1.855.638,79 Kz
Banco BESA DOAKZ	704.510,80 Kz	57.157.649,87 Kz
Banco BPA DOAKZ	9.656.283,34 Kz	1.654.561,52 Kz
Banco Caixa Totta DOAKZ	1.207.371,27 Kz	47.070.109,77 Kz
Banco Standard Bank DOAKZ	339,81 Kz	74.373.886,85 Kz
Banco BIC DOUSD	150,22 Kz	122,54 Kz
Banco Caixa Totta DOEUR	21.752,04 Kz	17.345,74 Kz
Caixa UTE	1.914.713,89 Kz	553.545,10 Kz
Multicaixa BIC - UTE 02	3.307,02 Kz	35.897,40 Kz
Multicaixa BIC - UTE 03	83.546,04 Kz	42.654,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 04	155.829,79 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 05	53.009,66 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 06	92.930,24 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 07	73.509,84 Kz	100.000,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 08		100.000,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 01	45.334,11 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 02	189.054,54 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 03	70.204,07 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 04	224.173,52 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 05	167.101,25 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 06	168.598,74 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 07	131.920,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 08	112.149,71 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 09	226.643,23 Kz	0,00 Kz

Multicaixa BPA - UTE 10	129.325,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 11	18.101,22 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 12	131.132,24 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 13	103.367,49 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 14	55.527,73 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 15	45.713,83 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 16	157.065,37 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 17	165.529,91 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 18	129.153,03 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 19	158.300,35 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BPA - UTE 20	41.286,11 Kz	0,00 Kz
Serviços Técnicos Planageo	-647.645.892,67 Kz	-789.945.422,24 Kz
Outros Provetios Diversos	-2.029.463,50 Kz	0,00 Kz
Juros Depósitos a Ordem		-3.286,87 Kz
Juros Depósitos a Prazo	-97.446,58 Kz	-5.641.250,41 Kz
Dif. Cambial Favorável	-4.406,30 Kz	-1.093,64 Kz
Dif. Arred Favoravel	-48,34 Kz	-92,91 Kz
Pessoal - Remunerações	25.686.082,53 Kz	14.166.011,38 Kz
Segurança Social Empresa	1.787.708,18 Kz	943.265,27 Kz
Amort. Equipamento Básico	30.263,00 Kz	49.992,00 Kz
Amort. E. Transporte	26.171.419,00 Kz	3.589.711,00 Kz
Amort. E. Administrativo	805.478,00 Kz	963.225,00 Kz
Amort. O. I. Corpóreas	1.394.282,00 Kz	1.521.735,00 Kz
Amort. O. I. Incorpóreas	16.087,00 Kz	16.104,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO		330.044.622,00 Kz
Asist. Técnica - Serviços IGEO	335.680.538,97 Kz	
Serviços IGEO - Prov. Producción	249.138.393,42 Kz	0,00 Kz
Asist. Técnica - Des Contrato	23.183.708,46 Kz	8.695.882,79 Kz
Asist. Técnica - Vãos	-126.523.014,69 Kz	318.722.290,82 Kz
Material de escritório	364.725,40 Kz	612.257,30 Kz
Suministros de escritório	1.624.702,60 Kz	1.075.816,71 Kz
Outros Fornecimentos Técnicos	42.000,00 Kz	229.600,00 Kz
Comunicação	1.298.750,00 Kz	1.204.195,00 Kz
Aluguer - Escritorio	8.150.596,00 Kz	13.306.556,00 Kz
Aluguer - Apartamentos	1.530.000,00 Kz	0,00 Kz
Aluguer - Viaturas	411.000,00 Kz	38.090,50 Kz
Seguros	4.344.760,36 Kz	2.553.120,59 Kz
Deslocações e estadias	5.116.094,31 Kz	6.870.071,55 Kz
Deslocação Javier Escuder	1.085.931,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Cuadra	2.847.974,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Pablo Goicoechea	1.770.920,88 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Quintana	1.282.172,08 Kz	0,00 Kz
Deslocação Enrique Merino	1.119.961,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Carlos Ponce	709.553,95 Kz	0,00 Kz
Deslocação Miguel Gutierrez	778.908,66 Kz	0,00 Kz
Deslocação Manuel Chamizo	608.795,00 Kz	0,00 Kz
Deslocação Juan Carlos Gumiel	1.463.336,21 Kz	0,00 Kz
Deslocação Julian Potti	702.185,00 Kz	0,00 Kz

Deslocação Gustavo Galán	614.512,96 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Feliciano	1.925.742,20 Kz	0,00 Kz
Deslocação José Labaredas	1.391.769,74 Kz	0,00 Kz
Deslocação Alvaro Oliveira	1.971.365,62 Kz	0,00 Kz
Deslocação Laurent Duarte	2.932.449,25 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Correia	1.798.610,40 Kz	0,00 Kz
Deslocação Luis Filipe Rosado	642.142,27 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo Nuno de Sá	736.470,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação Rui Pedro Henriques	748.777,52 Kz	0,00 Kz
Deslocação Jaime Jacinto	498.878,79 Kz	0,00 Kz
Deslocação João Carlos Sousa	520.314,14 Kz	0,00 Kz
Deslocação Paulo José Alves	564.589,00 Kz	0,00 Kz
Conservação - Escritorio	831.599,50 Kz	361.064,48 Kz
Conservação - Viaturas	6.372.408,53 Kz	0,00 Kz
Conservação - Apartamentos		552.268,87 Kz
Limpeza, higiene e conforto	249.487,00 Kz	62.969,55 Kz
Atenciones e inviaciones		474.500,00 Kz
Outros serviços - Alojamentos	12.746.438,64 Kz	19.830.973,84 Kz
Outros serviços - Viagem	2.680.519,70 Kz	1.669.234,50 Kz
Outros serviços - Diversos	300.504,00 Kz	3.357.892,75 Kz
Serv Prof - Expatriados	429.000,00 Kz	144.567,00 Kz
Outros serviços - Escritorio	415.500,00 Kz	3.402.000,00 Kz
Imposto de Selo	106.146,39 Kz	595.467,68 Kz
Imposto Predial Urbano	1.425.089,40 Kz	2.202.457,75 Kz
Imposto Industrial	2.479.034,86 Kz	2.090.675,91 Kz
Despesas Confidenciais	4.846.879,61 Kz	2.365.118,72 Kz
Premio de Garantia - Aval BIC	9.478.426,28 Kz	7.112.482,83 Kz
Juros Bancários	10.327,32 Kz	27.666,56 Kz
Dif. Cambial Desfavorável		-0,02 Kz
Diferença Cambial Xcalibur	14.398.261,87 Kz	41.794.650,11 Kz
Dif. Arred. Desfavorável	43,10 Kz	30,82 Kz
Outros custos/perdas não oper.	254.242,02 Kz	66.334,00 Kz
Resultados ano 2013	-3.039.959,18 Kz	-3.039.959,18 Kz
Resultados ano 2014	-4.878.243,81 Kz	0,00 Kz

En el ejercicio 2015 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida neta por importe de 1.539.383,20 euros, en concepto de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2016 la pérdida neta por diferencias de cambio ascendió a 993.789,40 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades queda como sigue:

Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.557,25 €
Correcciones por Impuesto de sociedades	1.089.914,23 €
Resultado contable antes de Impuesto de sociedades	1.091.471,48 €

I.Sociedades 2016 imputable al socio no residente	0,00 €
Retenciones imputables socio no residente	94,66 €
Pagos a cuenta imputables socio no residente	615,54 €
Impuesto sociedades a devolver imputable al socio no residente	710,20 €
Imputación retenciones 2016 IS a los socios residentes	220,88 €

Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, no existe ninguna contingencia fiscal.

El detalle de los Impuestos y tasas, contabilizados en el ejercicio 2016, es el siguiente:

Nº cuenta contable	Nombre	Impuestos y tasas (euros)
63000001 y 63000009	IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA	1.088.585,11
63000002	IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.329,12
	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.089.914,23
63100000	OTROS IMPUESTOS	1.228,34
63100004	FISCALIZACIÓN PREVENTIVA	137.035,61
63100099	IMPUESTOS EP	21.738,24
	TRIBUTOS	160.002,19

IMPUESTO RETENCION NA FONTE ANGOLA: Corresponde a la retención efectuada por el cliente en el momento del pago de cada factura (concepto similar a la retención a los profesionales en España) tanto por las facturas cobradas en el ejercicio (pagadas por el cliente y vía financiación), así como el porcentaje correspondiente a la retención en la fuente del anticipo (ya cobrado en 2014, pero que se imputa a resultados en función del grado de avance de la facturación).

IMPUESTO DE SOCIEDADES: Gasto correspondiente al Impuesto de sociedades español.

OTROS IMPUESTOS: IAE de la UTE e Impuesto vehículos tracción mecánica.

FISCALIZACION PREVENTIVA: Gasto del ejercicio, procedente de la periodificación en función del grado de avance de la producción, de la tasa del Tribunal de Cuentas Angola correspondiente a la fiscalización del proyecto.

IMPUESTOS EP: Impuestos contabilizados en el Establecimiento Permanente en Angola, conforme al siguiente detalle

Imposto de Selo	575,38 €
Imposto Predial Urbano	7.724,90 €
Imposto Industrial	13.437,96 €

14. Ingresos y gastos

En relación con el proyecto Planageo, la UTE reconoce los resultados de acuerdo con el criterio de grado de avance del Proyecto, determinado a través de la medición de los trabajos ejecutados en el periodo con independencia de que estos hayan sido certificados o estén pendientes de certificación y con independencia de los cobros y pagos obtenidos.

De este modo, los ingresos se reconocen a lo largo de los ejercicios en los que se lleva a cabo la ejecución del Proyecto mientras que los costes se reconocen como gasto del ejercicio en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Los anticipos y los pagos recibidos del IGEO pueden no reflejar, necesariamente, la proporción del contrato ejecutado, y por este motivo, la UTE registra la correspondiente partida como obra pendiente de facturar o certificar (si el trabajo ejecutado al final del año supera al certificado) o como un pasivo por el trabajo pendiente de realizar y se registra el correspondiente anticipo de cliente.

El grado de avance del proyecto a 31 de diciembre de 2016 acumulado es un 33,53 % de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad de Producción	Facturación	Producido y no facturado	Facturación anticipada	Producción total
Aerogeofísica	19.359.301,64 \$	313.728,76 \$	-781.188,38 \$	18.891.842,03 \$
Geología	10.677.632,03 \$	8.270.239,00 \$		18.947.871,03 \$
Geoquímica Regional	0,00 \$	821.731,20 \$		821.731,20 \$
Trabajos Especificos	0,00 \$	0,00 \$		0,00 \$
Total	30.036.933,67 \$	9.405.698,96 \$	-781.188,38 \$	38.661.444,26 \$

Resumiendo información sobre producción y grado de avance en dólares y euros:

Año	Grado de avance	Producción total (dólares)	Cifra de negocios (euros)
2014	4,25%	4.900.469 \$	3.786.640 €
2015	12,91%	14.888.938 \$	13.608.550 €
2016	16,37%	18.872.037 \$	17.124.685 €
Total	33,53%	38.661.444 \$	34.519.875 €

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2016 y del 2015 es el siguiente

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.124.687 €	13.608.550 €
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	17.124.687 €	13.608.550 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-12.139.610 €	-9.581.544 €
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-8.380 €	-2.150 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	-12.131.230 €	-9.579.394 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	11.001 €	396 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.001 €	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		396 €
6. Gastos de personal	-1.001.270 €	-673.642 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-794.469 €	-529.520 €
b) Cargas sociales	-206.801 €	-144.122 €
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-1.018.541 €	-976.618 €
a) Servicios exteriores	-858.539 €	-798.840 €
b) Tributos	-160.002 €	-177.778 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	-719.991 €	-490.644 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-947 €	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-947 €	
Resultados extraordinarios		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.255.329 €	1.886.498 €

15. Provisiones y contingencias

La UTE no ha registrado durante el ejercicio 2016 ningún importe por estos conceptos.

16. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el 2015 se recibieron 396 euros bajo el concepto de subvención de explotación, por la realización de cursos de formación de personal subvencionados. Durante el 2016 no se recibieron subvenciones.

17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida. La empresa no tiene por tanto provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida. La empresa no tiene movimientos de activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha clasificado ninguno de sus activos y pasivos como mantenidos para la venta ni ha tenido una actividad interrumpida.

21. Hechos posteriores al cierre

No existe ninguna Información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

22. Operaciones con partes vinculadas

Los partícipes han asumido la obligación de aportar a la UTE los medios humanos y técnicos y prestar los servicios necesarios para que ésta, junto con sus medios propios, pueda ejecutar sus prestaciones bajo el Contrato de conformidad con la proposición realizada y con el plan de trabajos aprobado. Durante el ejercicio 2016, la UTE ha realizado operaciones vinculadas con sus 3 partícipes, esto es, el IGME, LNEG e Impulso Industrial Alternativo.

Las prestaciones realizadas por cada uno de los socios se corresponden con las especificadas en las competencias descritas en el Anexo 2 del Acuerdo de Funcionamiento.

Todas las transacciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado a precios de mercado y se corresponde con la siguiente distribución de ingresos y gastos por socio.

	00 - COMUN	01 - IGME	02 - LNEG	03 - IMPULSO	04 - IGME/LNEG	Importe
Ingresos	17.126.245 €					17.126.245 €
Ingresos Financieros	0 €					0 €
Ingreso financiero no proyecto (neto)	1.557 €					1.557 €
Servicios Técnicos Planageo	17.124.687 €					17.124.687 €
Gastos	-9.088.356 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	-17.124.687 €
Trabajos realizados por cuenta del socio	-9.088.356 €	225.038 €	-595.945 €	-509.441 €	-553.393 €	-10.522.097 €
Asesoramiento Legal	-144.000 €					-144.000 €
Diferencias de Cambio (Neto)	-916.224 €					-916.224 €
Facturas Desarrollo Contrato	-125.671 €					-125.671 €
Gasto de Inmovilizado - Amortizaciones	-11.344 €	-49.748 €	-90.632 €	-444.420 €	-123.848 €	-719.991 €
Gasto de oficina e informáticos	-1.592 €	-8.699 €	-38.993 €		-11.488 €	-60.771 €
Gastos Financieros	-300.235 €	-142 €		-1 €	-3.563 €	-303.941 €
Helicóptero Geoquímica		-22.281 €	-16.740 €			-39.022 €
Impuestos y Tasas _ Tribunal de Cuentas	-137.036 €					-137.036 €
Impuestos y Tasas_Retencion na Fuente	-1.088.585 €					-1.088.585 €
Mantenimiento Sede Luanda	-55.011 €	-1.348 €	-356 €	-809 €	-1.802 €	-59.325 €
Otros Gastos	-4.094 €	-19.027 €	-15.743 €	-8.856 €	-30.069 €	-77.789 €
Otros impuestos	-22.766 €	0 €	0 €			-22.767 €
Personal UTE	-23.413 €	-293.663 €	-809.808 €	-41.203 €	-255.839 €	-1.423.927 €
Seguros	-11.448 €	-23.231 €	-13.642 €	-12 €	-17.299 €	-65.632 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados		0 €	-0 €			-0 €
Serv IGEO s/ trabajos financiados	-4.469.601 €	1.668.098 €	1.249.664 €			-1.551.839 €
Viajes y alojamientos	-3.332 €	-99.279 €	-167.081 €	-14.142 €	-109.486 €	-393.320 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados del IGEO		-925.642 €	-692.613 €			-1.618.255 €
Consumos y Despesas Varias			-0 €			-0 €
Trabajos realizados por Socio		-3.124.137 €	-1.576.995 €	-1.901.458 €		-6.602.590 €
Importe	8.037.889 €	-2.899.099 €	-2.172.940 €	-2.410.899 €	-553.393 €	1.557 €

En 2016 el IGME ha emitido y cobrado las siguientes facturas:

Nº FACTURA	FECHA	BASE	IVA	TOTAL	CONCEPTO
GEN 42/16	18/10/2016	1.078.589,73 €	226.503,84 €	1.305.093,57 €	PRESTACION SERVICIOS 2015
GEN 61/16	27/12/2016	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016

A 31/12/2016 queda pendiente de emitir facturas por importe de 2.824.137, 20 euros correspondientes a servicios prestados en 2016.

Los servicios prestados por el IGME a la UTE ascienden a un total de 3.124.137 euros de acuerdo con el desglose de la tabla anterior.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. DA 3ª Ley 15/2010

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha cumplido los plazos fijados por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

24. Otra información

El número medio de personas empleadas por la UTE durante el ejercicio 2015 fue de 13,57 y en 2016 fue de 33,78 , conforme al siguiente detalle:

Nº medio trabajadores	2016	2015
Medio trabajadores no fijos hombres	28,40	9.91
Medio trabajadores no fijos mujeres	5,38	3.66
Total	33,78	13.57

La Sociedad no tiene trabajadores en plantilla con una discapacidad superior al 33%.

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

La Sociedad no realiza auditoría de cuentas.

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, que ponga en riesgo la posición financiera de la empresa.

15.- Activos en estado de venta

No existen.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros en este Organismo.

11.- COBERTURAS CONTABLES

No existen coberturas contables en este Organismo.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen activos de este tipo en este Organismo.

13.- MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera en este Organismo.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las inversiones en investigación realizadas en este Organismo tienen un componente importante en la protección y mejora del medio ambiente, toda vez que algunas de nuestras líneas de actuación están encaminadas al estudio de la cartografía geocientífica para una planificación más apropiada de los usos del territorio, encaminado a un aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales. También se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Pero dichas inversiones son, actualmente, difícilmente cuantificables.

17.- ACTIVOS EN VENTA

No existen activos en venta en este Organismo.

25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Este Organismo no tiene todavía validado el Informe de Personalización en relación con los costes de actividades, aunque fue enviado en mayo de 2015. A lo largo del año 2016 y principios de 2017 se ha mantenido contactos con la Intervención General del Estado con el fin de poder aprobar el Informe de Personalización de Costes de este organismo. Debido a ciertas modificaciones en la estructura de la institución que afectan a la definición de base de su estructura de costes, se ha decidido elaborar una nueva base de datos en CANOA que se plantea como un objetivo de trabajo para este año 2017.

26.- INDICADORES DE GESTIÓN

La ficha F.26.1 está vacío porque al no tener bien la base de datos del Canoa, no se tiene identificado el número de actuaciones previstas para las actividades más relevantes, en línea con el plan estratégico y la memoria de actuación.

La ficha F.26.3 aparece vacía ya que no hay ningún coste individual o factor que supere el 3%.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de cierre del ejercicio, la UTE no había contabilizado el gasto por Impuesto de sociedades español correspondiente a 2016 por importe de 1.329,12 euros. Aprobadas las cuentas en el comité de supervisión realizado el día 09/06/2016, la UTE ha procedido al cálculo y contabilización de ese importe, correspondiendo al IGME el 40%, es decir, 531,60 euros.

No existe ninguna otra información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO DE ESPAÑA

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016**

**Intervención Delegada en el Instituto Geológico Minero
de España**



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.....	3
IV.	OPINIÓN	5
V.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	6
VI.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....	7



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Geológico Minero de España, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Geológico Minero de España (en adelante IGME) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del IGME es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director el 13 de julio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27106_2016_F_170713_120211_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con C37F9B69AB3EF91CF980641F4BFC3EC7C05620C488A130F03612083ADBBFB150. y está depositado en la aplicación REDCoa de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

De acuerdo con lo establecido en el apartado en el apartado 1-D, 8 de la memoria, el IGME junto a Impulso Industrial Alternativo S.A. y al Laboratorio Nacional de Energía e Geología de Portugal, participa en una Unión Temporal de Empresas (en adelante UTE), con un porcentaje del 40%. Las cuentas de esta entidad, que no son obligatorias, han sido aprobadas por el comité de supervisión en el acta nº 17 de 9 de junio de 2017. En esta acta se refleja la aprobación de las cuentas de la UTE de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

En las cuentas correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2014 y 2015 las operaciones correspondientes a la UTE formada por el IGME junto a Impulso Industrial Alternativo S.A. y el Laboratorio Nacional de Energía e Geología de Portugal, no habían sido integradas en las cuentas del IGME al no haber sido ni firmadas ni aprobadas por el comité de supervisión por existir serias discrepancias en la imputación de los gastos entre los socios.

Por tanto la opinión emitida en este informe, a diferencia de los informes de ejercicios precedentes, se refiere al total las cuentas presentadas por el IGME sobre las que consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamentos de la denegación de opinión.

A. ERRORES QUE NO SUPERAN EL ÍNDICE DE MATERIALIDAD

1. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Durante el ejercicio 2016 se cambió el criterio de contabilización del IVA, Hasta la mitad del precitado ejercicio, se contabilizaron los documentos presupuestarios sin IVA. A partir de la segunda mitad se deshicieron los asientos realizados y se contabilizó el IVA soportado con aplicación de la correspondiente prorrata. Se han detectado las siguientes irregularidades:

- No se han regularizado la totalidad de los gastos.



- No se ha contabilizado la totalidad del IVA repercutido.
- Asimismo al contabilizarse el asiento de liquidación del IVA de 2016 no se ha registrado la cuenta “Ajustes negativos por imposición indirecta” por un importe de 27.746,57 €.

2. Inmovilizado Inmaterial

Se ha detectado que no figura la dotación a la amortización de la cuenta “Aplicaciones Informáticas UTE” porque las amortizaciones de los bienes de la UTE incorporados a las cuentas del IGME se han realizado globalmente en la cuenta “amortización de las instalaciones técnicas y otras instalaciones. UTE”.

3. Inmovilizado Material

No consta en Sorolla el inmovilizado de la UTE, en este caso instalaciones técnicas por un importe de 456.118,80€.

4. Ingresos

El IGME contabiliza según el criterio de caja los ingresos procedentes de las publicaciones y otras fuentes, incumpliendo el principio de devengo.

OTROS DEFECTOS QUE NO IMPIDEN LA INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO.

A) Balance y Cuenta del resultado económico patrimonial

El Organismo ha integrado en sus cuentas anuales la parte proporcional que le corresponde (40%) de los activos, pasivos, gastos e ingresos generados por la Unión Temporal de Empresas (UTE) en la que participa, tal y como detalla en la nota 14 de su memoria. No se ha considerado la existencia de ningún gasto técnico, que debieran imputarse con otra clave de reparto.

Por tanto deben eliminarse las operaciones recíprocas realizadas en el ejercicio 2016 entre el Organismo y la UTE en proporción a la participación que corresponda al Organismo. De la información contenida en la citada nota 14 parece deducirse que sólo se ha efectuado una homogeneización por importe de 2.824.137,00 € derivada de una operación contabilizada por la UTE y cuya factura tiene pendiente de emitir el Organismo, si bien existen operaciones efectuadas entre el Organismo y la UTE por importe de 3.124.137,00 €, de las que no se tiene constancia de su eliminación por la parte proporcional. La diferencia entre ambas cantidades, 300.000 euros, se corresponde a la factura emitida y contabilizada como ingreso en el ejercicio 2016 por el IGME, con lo cual ambas partidas quedan compensadas.

B) Memoria: 23.1.1.d) Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto



El importe total que aparece en este apartado debe coincidir con el saldo final acreedor de la cuenta 413. Identidad que no se cumple en la información aportada por el Organismo.

C) Memoria: 23.3. Información presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

El importe de la partida presupuestaria 27 467F 22102 presenta un importe comprometido para el ejercicio 2018 de 62.853,68€ superior al límite de compromiso adquirido en el ejercicio anterior 60.600€. Esta cantidad, si bien no es relevante desde el punto de vista económico, supone un incumplimiento de la Ley General Presupuestaria.



IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en los párrafos 1 y 2 del apartado "Resultados del Trabajo: Fundamento de la Opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Geológico Minero de España a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



V. Asuntos que no afectan a la opinión

La cuenta 449000 presenta un saldo inicial de 47.764,99 € que se arrastra de ejercicios anteriores. Se desconoce su origen. Existe incertidumbre sobre el significado de esta cuenta.

La cuestión indicada en el párrafo anterior no modifica nuestra opinión.



VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- A) Estados de la Memoria F.25.1, F.25.4, F.26.2 y F.26.4. La entidad presenta, en los Anexos F.25.1, F.25.4, F.26.2 y F.26.4 de la memoria, información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios al coste de sus actividades y a los indicadores de gestión, de acuerdo con la normativa vigente. Estos documentos se obtienen de la aplicación CANOA. Esta aplicación no está actualizada. No se han incluido en la misma las modificaciones de funciones entre los distintos departamentos del IGME. No se han introducido los nuevos proyectos que realiza el Instituto. En suma no son documentos actualizados que reflejen la gestión del IGME.
- B) Los documentos presupuestarios ADOP no han sido modificados, es decir figuran por el importe total de la factura, tal y como han sido fiscalizados. No obstante, se han contabilizado de acuerdo con el criterio establecido, produciéndose una incoherencia entre el documento y el asiento contable. Se ha realizado una estimación del importe afectado, que supera 1.300.000 euros.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (REDCoa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Instituto Geológico y Minero de España, en Madrid, a 29 de noviembre de 2017.